



CONCEJALES

ING. JORGE LUIS ORTEGA T. /

SR. CRISISTO LOJA L. / SRA. VERÓNICA LUCERO C.

Nombre de la autoridad: Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo; Sr. Crisisto Loja Loja; Sra. Verónica Lucero Conde.

Dignidad que ejerce: Vicealcalde / Concejal urbano; Vicealcalde / Concejal rural; Concejal rural (principalizada a funciones tras renuncia del Concejal Loja).

Período a rendir cuentas: 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y Fin de Gestión.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2022 – FIN DE GESTIÓN

De conformidad con el Plan de Trabajo presentado a la ciudadanía en concordancia con la normativa vigente, nuestro accionar se enfoca en cuatro ejes principales: legislación, fiscalización, transparencia y coordinación.

En este contexto, durante el año 2022 se ejecutaron diversas acciones como parte del Concejo Municipal, sintetizadas en las líneas siguientes:

El Concejo Municipal durante el año 2022 celebró un total de 30 sesiones de Concejo, adoptando un total de 218 resoluciones.

- 19 Sesiones Ordinarias,
- 10 Sesiones Extraordinarias; y,
- 1 Sesión Conmemorativa.

Ejerciendo la función de normatividad y fiscalización, a continuación, se desprenden las principales acciones efectuadas por durante el ejercicio fiscal 2022.

Legislación o Normatividad.-

Dentro de la función de normatividad, en el período comprendido entre enero y diciembre de 2022 el Concejo Municipal discutió 8 ordenanzas de las cuales 7 fueron aprobadas en primera y segunda instancia; y, 1 en primera instancia.

La enunciada normativa se detalla en la siguiente tabla:

Normativa discutida y/o aprobada por el Concejo Municipal – Año 2022

Ordenanza, reglamento, manual o instructivo	Fechas de discusión y aprobación en 1ra instancia	Fecha de aprobación en 2da y definitiva instancia	Observación / Estado
Ordenanza de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el marco de la emergencia de la pandemia COVID-19 del cantón Chunchi para la alineación al Plan Nacional de Desarrollo: Creación de Oportunidades 2021-2025.	28/Ene/2022	31/Ene/2022	Vigente
Ordenanza que legitima los símbolos del cantón Chunchi.	28/Jul/2022	11/Ago/2022	Vigente
Ordenanza que establece la compensación económica a la comuna jurídica San Antonio de Bacún para la protección y preservación del Bosque Nativo Bacún en donde se encuentran las principales vertientes de agua que abastecen al sistema de la EPMAPACH.	11/Ago/2022	30/Ago/2022	Vigente

Reforma a la Ordenanza sustitutiva que regula la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado dentro del cantón Chunchi.	11/Ago/2022	30/Ago/2022	Vigente
Ordenanza sustitutiva de creación, organización y funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.	16/Sep/2022	24/Nov/2022	Vigente
Reforma a la Ordenanza que regula la organización y funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón Chunchi, publicada en el suplemento del Registro Oficial 144 de fecha 13 de diciembre de 2017.	16/Mar/2022	09/Dic/2022	Vigente
Reforma a la Ordenanza que regula y reglamenta el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural del cantón Chunchi.	25/Nov/2021	09/Dic/2022	Vigente
Ordenanza para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural, material e inmaterial y sitios turísticos del cantón y construir los espacios públicos para estos fines dentro de la jurisdicción del cantón Chunchi.	06/Nov/2020	-	En análisis 27/Ene/2022 16/Mar/2022
Proyecto de ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra ampliación de la red de alcantarillado en el sector del Barrio La Paz hasta el tanque Imhoff (1 etapa), para el cobro del tributo Contribución Especial por Mejoras (CEM).	28/Sep/2021	-	En análisis (Aprobada en 2023)

Fiscalización.-

Ejerciendo la función de fiscalización los señores concejales, como integrantes del Concejo Municipal, efectuaron diferentes acciones e informes dentro de su accionar en las comisiones de las que forman parte, además de visitas y reuniones de trabajo para conocer el avance de obras e información de intervenciones municipales.

Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal.-

Para el cabal cumplimiento de sus fines y en observancia a las disposiciones contempladas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y, la Ordenanza que contiene el Reglamento de Funcionamiento del Concejo y sus Comisiones, el Concejo Municipal de Chunchi, conformó sus diferentes comisiones permanentes y especiales.

Informes / Resoluciones

En las siguientes tablas se contiene el detalle de los informes de las Comisiones Permanentes y Especiales de las que formamos así como de las actividades realizadas como representantes del Concejo Municipal y las resoluciones adoptadas por el Concejo Municipal.

INFORME DE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN , PRESUPUESTO Y SERVICIOS FINANCIEROS – FISCALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y SALDOS CONCILIADOS DE CUENTAS 2022			
FUNCIONARIOS RESPONSABLES: Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo, Sr. Henry Vega y Sr. Cristó Loja Concejales del GADMCH – Sra. Verónica Lucero			
Nº DE INFORME	FECHA	DESCRIPCIÓN	CONSTATAción, FISCALIZACIÓN y SUGERENCIAS REALIZADAS
Informe No. 01-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	17-01-2022	Verificación y análisis de Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo comprendido entre el 08 de diciembre al 17 de diciembre del 2021, de las Cuentas 79220009 y 79220337.	Se realizó la Fiscalización del PAGO a SALINAS LEMUS MAURICIO por la construcción de la 1ra Etapa del Mercado Plaza Sucre de la ciudad de Chunchi, por concepto de cancelación de la Planilla No. 3 Avance de Obra más reajuste de planilla, se procede a descontar del valor planillado el 50% por anticipo, mediante proceso de Cotización No. COTO-GADMCH-01-2021. REF.BCE. 17143400 – FECHA TRANSF. 16/12/2021 – No. REGISTRO 23866 – VALOR DE \$ 56.125,82. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por Planilla No. 3 Avance de Obra y de acuerdo a los informes de fiscalización se encuentra a satisfacción de los servicios ofertados hasta la presente fecha..
Informe No. 02-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	24-01-2022	Verificación y análisis de Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo comprendido entre el 18 de diciembre al 29 de diciembre del 2021, de las Cuentas 79220009 y 79220337.	Se realizó la Fiscalización del PAGO a CÓNDROR PULI MIGUEL por anticipo del 50% para la ampliación, remodelación y mantenimiento del edificio administrativo del Cuerpo de Bomberos, mediante proceso No. MCO-GADMCH-02-2021. REF.BCE. 17158618 – FECHA TRANSF. 21/12/2021 – No. REGISTRO 23870 – VALOR DE \$ 15.003,32. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite correspondiente para inicio del objeto del contrato. Se realizó la Fiscalización del PAGO a CÓNDROR PULI MIGUEL para la terminación de las oficinas del 4to Piso del edificio nuevo y Oficina Registro de la Propiedad, según proceso No. MCO-GADMCH-03-2021. REF.BCE. 17158618 – FECHA TRANSF. 21/12/2021 – No. REGISTRO 23871 – VALOR DE \$ 22.539,10. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite correspondiente para inicio del objeto del contrato. Se realizó la Fiscalización del PAGO a BERRONES GAVILÁNEZ LASTENIA MARIBEL por adquisición de materiales didácticos para el desarrollo de

			<p>actividades lúdicas de los usuarios de los diferentes convenios entre el MIES y el GADMCH, mediante proceso de IC-023-GADMCH-2021. REF.BCE. 17191481 – FECHA TRANSF. 29/12/2021 – No. REGISTRO 23893 – VALOR DE \$ 3.606,38. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a TENECELA CASTILLO FANNY por servicio de impresión, empastado y fotocopiado de documentos de varias dependencias del GADMCH, mediante proceso de SIE-GADMCH-10-2021. REF.BCE. 17191481 – FECHA TRANSF. 29/12/2021 – No. REGISTRO 23897 – VALOR DE \$ 13.536,09. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p>
Informe No. 03-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	25-01-2022	Verificación y Análisis de Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo comprendido entre el 30 de diciembre del 2021 al 13 de enero del 2022, de las Cuentas 79220009 y 79220337.	Se realizó la Fiscalización del PAGO a ROMERO CORDOVA MARIO GEOVANNY por la adquisición de implementación deportiva para el proyecto de Uso Adecuado del Tiempo Libre del GAD Municipal de Chunchi, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-027-GADMCH-2021. REF.BCE. 17215428 – FECHA TRANSF. 07/01/2022 – No. REGISTRO 23900 – VALOR DE \$ 1.331,94. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.
Informe No. 04-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	10-02-2022	Verificación y Análisis de Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo comprendido entre el 12 de diciembre del 2020 al 21 de diciembre del 2020, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.	Se realizó la Fiscalización del PAGO a BIT&MAK CONSTRUCCIONES CIA, contratista 10% que presta el GAD Municipal de Chunchi, para cubrir el monto del 50% de Anticipo para la obra “Conservación de la Gruta de Agua Santa, Regeneración Urbana de Áreas Exteriores, parroquia matriz, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo”, adjudicado mediante proceso de MCO-GADMCH-01-2021. REF.BCE. 17247496 – FECHA TRANSF. 21/01/2022 – No. REGISTRO 23916 – VALOR DE \$ 4.501,78. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al préstamo del 10% para cubrir con el 50% de anticipo al contratista adjudicado de la obra, hasta que el BDE desembolse el saldo

			<p>correspondiente a la totalidad del financiamiento de la remodelación y mantenimiento del Santuario la Gruta de Agua Santa mediante el programa FINGAD-PATRIMONIO.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 14 al 24 de enero del 2022 en la Cuenta No. 79220337 con la que maneja el GAD en la Dirección Distrital 06D01 del MIES no ha existido movimiento alguno ni de ingresos como de egresos.</p> <p>Se ha podido visualizar que en la Cuenta BCE No. 79220401 GAD MUN CHUNCHI/BDE-DONACION-DN existe una Nota de Crédito transferencia de recursos para atender el crédito 65640 desembolso 1, por un valor de \$ 17.991,69 por parte del BDE para el financiamiento de la remodelación y mantenimiento del Santuario la Gruta de Agua Santa mediante el programa FINGAD-PATRIMONIO</p>
Informe No. 05-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	10-03-2022	Verificación y Análisis de Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo comprendido entre el 25 de enero del 2022 al 11 de febrero del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a JIMENEZ SHININ JOSÉ HERNÁN, contratista 50% de Anticipo para la obra “Construcción de Bordillos-Cunetas en el sector de la Línea del Tren y en la Plaza de Rastro”, adjudicado mediante proceso de MCO-GADMCH-04-2021 - REF.BCE. 17258366 – FECHA TRANSF. 26/01/2022 – No. REGISTRO 23915 – VALOR DE \$ 5.025,22. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR contratación del servicio de diseño e impresión de especies Valoradas para el GADMCH, para asegurar, transparentar y respaldar los intereses de autogestión de la entidad, adjudicado mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-GADMCH-001-2022 - REF.BCE. 120669 – FECHA TRANSF. 09/02/2022 – No. REGISTRO 23946 – VALOR DE \$ \$ 1.415,28. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p>

			<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a SALINAS LEMUS MAURICIO contratista primera etapa de la construcción del Mercado Plaza Mariscal Sucre de la ciudad de Chunchi, pago de la Planilla No. 4 Avance de Obra, del proceso No. COTO-GADMCH-01-2021, se procede a descontar del valor planillado el 50% por anticipo. REF.BCE. 17305077 – FECHA TRANSF. 10/02/2022 – No. REGISTRO 23989 – VALOR DE \$ 64.784,94. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a BIT&MAK CONSTRUCCIONES CIA, contratista 50% de Anticipo para la obra “Conservación de la Gruta de Agua Santa, Regeneración Urbana de Áreas Exteriores, parroquia matriz, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo”, adjudicado mediante proceso de MCO-GADMCH-01-2021. REF.BCE. 17277169 – FECHA TRANSF. 01/02/2022 – No. REGISTRO 3 – VALOR DE \$ 17.987,00. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al 50% de anticipo al contratista adjudicado de la obra, desembolso por parte del BDE por financiamiento de la remodelación y mantenimiento del Santuario la Gruta de Agua Santa mediante el programa FINGAD-PATRIMONIO, transferencia de recursos para atender el crédito 65640 desembolso 1 - Cuenta BCE No. 79220401 GAD MUN CHUNCHI/BDE-DONACION-DN.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 14 al 24 de enero del 2022 en la Cuenta No. 79220337 con la que maneja el GAD en la Dirección Distrital 06D01 del MIES no ha existido movimiento alguno ni de ingresos como de egresos.</p> <p>Se ha podido evidenciar que en el documento proporcionado por Tesorería Saldos del Banco Central que se realiza en Hoja de Excel de forma manual la transacción realizada el 07 de febrero con la denominación Nota de Débito obligaciones patronales IESS con el valor de \$ 146, 16 no es lo correcto como se evidencia en los documentos de contabilidad y del sistema del Banco Central que el valor real es \$ 146, 18, con un desfase de 2 centavos</p>
--	--	--	---

			<p>en la documentación de Tesorería, se realiza la consulta al responsable de la unidad manifestando que es un error involuntario de digitación en la hoja de Excel, se realiza el cruce de información entre el saldo final y saldo inicial del siguiente periodo encontrado subsanado este inconveniente sin afectar los recursos.</p>
<p>Informe No. 06-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022</p>	<p>11-03-2022</p>	<p>Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo comprendido entre el 12 de febrero del 2022 al 22 de febrero del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.</p>	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a JIMENEZ SHININ JOSÉ HERNÁN, contratista 50% de Anticipo del contrato de obra “Trabajos de Rehabilitación y Mejoramiento en la Unidad Educativa Montevideo y Mejoramiento de dos bloques de locales en el mercado de Joyagshí, parroquia Llagos”, adjudicado mediante proceso de MCO-GADMCH-05-2021 - REF.BCE. 17331782 – FECHA TRANSF. 18/02/2022 – No. REGISTRO 23986 – VALOR DE \$ \$ 6.530,06. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a SALINAS LEMUS MAURICIO contratista primera etapa de la construcción del Mercado Plaza Mariscal Sucre de la ciudad de Chunchi, pago de la Planilla No. 5 Avance de Obra, del proceso No. COTO-GADMCH-01-2021, se procede a descontar del valor planillado el 50% por anticipo. REF.BCE. 17331782 – FECHA TRANSF. 18/02/2022 – No. REGISTRO 23989 – VALOR DE \$ 64.784,94. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 12 al 22 de febrero del 2022 en la Cuenta No. 79220337 con la que maneja el GAD en la Dirección Distrital 06D01 del MIES no ha existido ingresos en esta cuenta, por lo contrario si se ha tenido egresos.</p> <p>Se realizó la Fiscalización por la DEVOLUCIÓN DE RUBROS a Dirección Distrital Chambo Riobamba MIES devolución de los rubros no ejecutados dentro del Convenio AM-03-06D01-13344-D, suscritos entre el MIES y el</p>

			<p>GADMCH, para la implementación de Servicios de Personas Adultos Mayores – MMA en la Modalidad de Centros Gerontológicos Residenciales - REF.BCE. 17332246 – FECHA TRANSF. 18/02/2022 – No. REGISTRO 308 – VALOR DE \$ 24.877,22. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización por la DEVOLUCIÓN DE RUBROS a Dirección Distrital Chambo Riobamba MIES devolución de los rubros no ejecutados dentro del Convenio PM-03-06D01-12968-D, suscritos entre el MIES y el GADMCH, para la Atención a personas con Discapacidad en la Modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad - REF.BCE. 17332246 – FECHA TRANSF. 18/02/2022 – No. REGISTRO 309 – VALOR DE \$ 7.030,25. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 12 al 22 de febrero del 2022 en la Cuenta No. 79220401. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.</p>
Informe No. 07-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	11-03-2022	Verificación y Análisis de Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo comprendido entre el 23 de febrero del 2022 al 25 de febrero del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a SALINAS LEMUS MAURICIO contratista primera etapa de la construcción del Mercado Plaza Mariscal Sucre de la ciudad de Chunchi, pago de la Planilla No. 6 Liquidación de Obra, del proceso No. COTO-GADMCH-01-2021, se procede a descontar en esta planilla el saldo del anticipo. REF.BCE. 17347219 – FECHA TRANSF. 24/02/2022 – No. REGISTRO 24000 – VALOR DE \$ 17.363,37. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a CORPORACIÓN ECOLÓGICA DE CONSULTORÍA CECTI S.A, proveedor adjudicado del proceso de Ínfima</p>

			<p>Cuantía por la contratación del proceso de Plan de Capacitación, Planificación de Talento Humano para el año 2021 del GADMCH, mediante proceso código No. IC-029-GADMCH-2021. REF.BCE. 17353124 – FECHA TRANSF. 25/02/2022 – No. REGISTRO 23940 – VALOR DE \$ 5.278,50. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 23 al 25 de febrero del 2022 en la Cuenta No. 79220337 con la que maneja el GAD en la Dirección Distrital 06D01 del MIES no ha existido ingresos en esta cuenta, por lo contrario si se ha tenido egresos.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a Dirección Distrital Chambo Riobamba MIES devolución de los rubros no ejecutados dentro del Convenio AM-03-06D01-13201-D, suscritos entre el MIES y el GADMCH, para la Modalidad de Atención Domiciliaria a personas con Discapacidad - REF.BCE. 17358609 – FECHA TRANSF. 25/02/2022 – No. REGISTRO 312 – VALOR DE \$ 5.671,54. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a Dirección Distrital Chambo Riobamba MIES devolución de los rubros no ejecutados dentro del Convenio PM-03-06D01-12858-D, suscritos entre el MIES y el GADMCH, para la Atención en la Modalidad de Centros de Desarrollo Infantil, - REF.BCE. 17358609 – FECHA TRANSF. 25/02/2022 – No. REGISTRO 311 – VALOR DE \$ 34.350,17. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p>
--	--	--	---

			Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 23 al 25 de febrero del 2022 en la Cuenta No. 79220401. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.
Informe No. 08-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	22-03-2022	Verificación y Análisis de Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 26 de febrero del 2022 al 08 de marzo del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a LANDY MONCAYO JORGE por Jubilación de 36 años de servicio a esta institución y liquidación de haberes (pago de 8 días del mes de febrero y proporcional de los décimos tercero y cuarto. REF.BCE. 17366929 – FECHA TRANSF. 03/03/2022 – No. REGISTRO 24007 – VALOR DE \$ 53.642,83. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO al CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI, por recaudación de fondos de terceros en el cobro del Impuesto Predial, mismo que corresponde al mes de Enero del 2022, según lo establecido en la Ordenanza creada para el efecto. REF.BCE. 213567 – FECHA TRANSF. 04/03/2022 – No. REGISTRO 23944 – VALOR DE \$ 12.294,76. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, observando que en la información del Comprobante de Pago hacen mención que se realiza la devolución de los valores recaudados a favor del Cuerpo de Bomberos en razón y según lo establecido en la Ordenanza creada para el efecto (Ordenanza que norma la adscripción del cuerpo de bomberos de Chunchi, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi y establece su estructura y funcionamiento – Artículo 16 Fuentes de Ingreso, literal c); lo cual de acuerdo al artículo 425 de la Constitución prescribe: <i>“El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La constitución, los tratados y convenio internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los acuerdos y resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poder públicos a la jerarquización de normas”</i>. Con este antecedente se sugiere que para la motivación u observación de la devolución de los valores recaudados se haga mención a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Defensa Contra Incendios, la contribución predial del 0.15 por mil, que recaudará el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Chunchi y transferida a la cuenta del Cuerpo de Bomberos de Chunchi.</p>

			<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO al CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI, por recaudación de fondos de terceros en el cobro del Impuesto Predial, mismo que corresponde al mes de Febrero del 2022, según lo establecido en la Ordenanza creada para el efecto. REF.BCE. 213573 – FECHA TRANSF. 04/03/2022 – No. REGISTRO 24016 – VALOR DE \$ 4.058,39. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, observando que en la información del Comprobante de Pago hacen mención que se realiza la devolución de los valores recaudados a favor del Cuerpo de Bomberos en razón y según lo establecido en la Ordenanza creada para el efecto (Ordenanza que norma la adscripción del cuerpo de bomberos de Chunchi, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi y establece su estructura y funcionamiento – Artículo 16 Fuentes de Ingreso, literal c); lo cual de acuerdo al artículo 425 de la Constitución prescribe: <i>“El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La constitución, los tratados y convenio internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los acuerdos y resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poder públicos a la jerarquización de normas”</i>. Con este antecedente se sugiere que para la motivación u observación de la devolución de los valores recaudados se haga mención a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Defensa Contra Incendios, la contribución predial del 0.15 por mil, que recaudará el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Chunchi y transferida a la cuenta del Cuerpo de Bomberos de Chunchi.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 26 de febrero al 08 de marzo del 2022 en la Cuenta No. 79220337 con la que maneja el GAD en la Dirección Distrital 06D01 del MIES no ha existido ingresos en esta cuenta, por lo contrario si se ha tenido un egreso por concepto de servicios bancarios por un valor de \$ 3,60.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 26 de febrero al 08 de marzo del 2022 en la Cuenta No. 79220401 con la que maneja el GAD en el BDE Donación. No</p>
--	--	--	---

			<p>existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.</p>
<p>Informe No. 09-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022</p>	<p>29-03-2022</p>	<p>Verificación y Análisis de Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 09 de marzo del 2022 al 15 de marzo del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.</p>	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a LALALEO CHAMBA ALEXANDRA por adquisición de materiales, equipos y prendas de protección personal, para el GADMCH que no constan en Catálogo Electrónico, adjudicado mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-11-2021. REF.BCE. 73877588 – FECHA TRANSF. 10/03/2022 – No. REGISTRO 23995 – VALOR DE \$ 12.078,00. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a SANCHEZ BENAVIDES JORGE LUIS, por adquisición e instalación de 4 cámaras de Video y Vigilancia, con el control del ECU 911, en la ciudad de Chunchi, mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-12-2021. REF.BCE. 73877588 – FECHA TRANSF. 10/03/2022 – No. REGISTRO 23963 – VALOR DE \$ 14.432,92. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se ha procedido a verificar la documentación del pago a diferentes funcionarios y ex funcionarios del GADMCH por concepto de Devolución de descuentos en demás en préstamos quirografarios por problemas del sistema del IESS. Marlon Avecillas \$ 48,35 – Cristhian Calle \$ 62,83 – Holger González \$ 136,47 – Sandra Guillén \$ 59,33 – Livia Izurieta \$ 90,05 – Milton Peñafiel \$ 57,75 – Mayra Procel \$ 45,27. En el cual se realiza la consulta pertinente al Señor Tesorero Municipal manifestando que es un error en el sistema, ya que al bajar del sistema del IESS las planillas por concepto de préstamos quirografarios de los empleados y trabajadores del GADMCH del mes de diciembre del 2020, pero al bajar el comprobante de pago del mismo mes se evidencia que difiere en algunos rubros, razón por la cual se ha procedido a devolver los recursos económicos que fueron generados en roles de pago por el problema del sistema del IESS, se ha solventado el inconveniente suscitado.</p>

			<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a Dirección Distrital Chambo Riobamba MIES devolución de los rubros no ejecutados dentro del Convenio Atención del Adulto Mayor, en la modalidad de Espacios Activos con alimentación - REF.BCE. 17386077 – FECHA TRANSF. 09/03/2022 – No. REGISTRO 310 – VALOR DE \$ \$ 6.249,62. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de devolución de los fondos que no fueron invertidos y que de acuerdo al convenio que se mantuvo con el MIESS se definió los compromisos por las partes.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 09 de marzo al 15 de marzo del 2022 en la Cuenta No. 79220401 con la que maneja el GAD en el BDE Donación. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.</p>
Informe No. 10-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	05-04-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 16 de marzo del 2022 al 23 de marzo del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a SUPERMAQUINAS C.A por el 60% del contrato de Adquisición de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada Excavadora y Retroexcavadora marca Hyundai, adjudicado mediante proceso de Régimen Especial No. RE-GADMCH-04-2021. REF.BCE. 17411100 – FECHA TRANSF. 17/03/2022 – No. REGISTRO 24029 – VALOR DE \$ 9.383,72. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a CONDOR PULI MIGUEL LEONIDAS, por Planilla No. 1 de avance de la obra Terminación de las oficinas del 4to Piso edificio nuevo del GADMCH y adecuaciones del Registro de la Propiedad, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-03-2021. REF.BCE. 17429744 – FECHA TRANSF. 23/03/2022 – No. REGISTRO 24035 – VALOR DE \$ 576,59. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p>

			<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a CONDOR PULI MIGUEL LEONIDAS, por Planilla No. 2 de avance de la obra Terminación de las oficinas del 4to Piso edificio nuevo del GADMCH y adecuaciones del Registro de la Propiedad, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-03-2021. REF.BCE. 17429744 – FECHA TRANSF. 23/03/2022 – No. REGISTRO 24036 – VALOR DE \$ 11.446,52. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a CONDOR PULI MIGUEL LEONIDAS, por Planilla No. 1 de avance de la obra Ampliación, Remodelación y Mantenimiento del Edificio Administrativo del Cuerpo de Bomberos de Chunchi, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-02-2021. REF.BCE. 17429744 – FECHA TRANSF. 23/03/2022 – No. REGISTRO 24038 – VALOR DE \$ 391,67. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 16 de marzo al 23 de marzo del 2022 en la Cuenta No. 79220401 con la que maneja el GAD en el BDE Donación. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.</p>
Informe No. 11-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	07-06-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 24 de marzo del 2022 al 05 de abril del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.	Se realizó la Fiscalización del PAGO a GLOBAL OFFICE CIA LTDA y constatación física de la “Adquisición de equipos, sistemas informáticos del GADMCH y equipos informáticos e impresión para el convenio MIES, contraparte Municipal, adjudicado mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica N. SIE-GADMCH-13-2021. REF.BCE. 17450351 – FECHA TRANSF. 30/03/2022 – No. REGISTRO 24044 – VALOR DE \$ 16.544,48. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la

			<p>información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los equipos ofertados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a HERRERA ESPINOZA CAMILO y constatación física de la adquisición de equipos informáticos para las unidades de Coordinación Institucional y Rentas, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. No. IC-005-GADMCH-2022. REF.BCE. 17450351 – FECHA TRANSF. 30/03/2022 – No. REGISTRO 24041 – VALOR DE \$ 2.373,34. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los equipos ofertados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a JIMÉNEZ SHININ JOSÉ, por Planilla No. 1 de liquidación del proceso “Construcción de Bordillo-Cuneta, en el sector de la Línea del Tren y la Plaza de Rastro del cantón Chunchi, se procede al descuento del 50% por concepto de anticipo, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-04-2021. REF.BCE. 17450351 – FECHA TRANSF. 30/03/2022 – No. REGISTRO 24047 – VALOR DE \$ 4.845,87. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de las obras ejecutadas.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a ESTRELLA PALACIOS MANUEL, por la obra provisión y colocación de césped sintético en la cancha de la UE Gonzol, como pago del 50% por concepto de anticipo, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-06-2021. REF.BCE. 17462356 – FECHA TRANSF. 01/04/2022 – No. REGISTRO 24066 – VALOR DE \$ 7.309,71. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros, como anticipo para la ejecución de la obra.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del Pago a CÓNDOR PULI MIGUEL LEONIDAS, por Planilla No. 2 de avance (del 01 al 31 de enero del 2022) de la obra</p>
--	--	--	--

			<p>Ampliación, Remodelación y Mantenimiento del Edificio Administrativo del Cuerpo de Bomberos de Chunchi, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-02-2021. REF.BCE. 17470226 – FECHA TRANSF. 05/04/2022 – No. REGISTRO 24052 – VALOR DE \$ 4.169,20. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de las obras ejecutadas.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 24 de marzo al 05 de abril del 2022 en la Cuenta No. 79220401 con la que maneja el GAD en el BDE Donación. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.</p>
Informe No. 12-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	10-06-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 06 de abril del 2022 al 03 de mayo del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a BIT&MAK CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, por Planilla No. 1 de avance de obra “Conservación de la Gruta de Agua Santa, Regeneración Urbana de Áreas Exteriores, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-01-2021. REF.BCE. 17509769 – FECHA TRANSF. 19/04/2022 – No. REGISTRO 24073 – VALOR DE \$ 9.292,58. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de la obra contratada.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a REINOSO HARO ALEXIS por la elaboración del Plan Integral de Turismo del cantón Chunchi, mediante el proceso de Consultoría No. CDC-GADMCH-02-2021, se procede al descuento del 50% que se le entregó como anticipo. REF.BCE. 17525843 – FECHA TRANSF. 25/04/2022 – No. REGISTRO 24069 – VALOR DE \$ 7.682,40. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados, como son la Consultoría.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a HIPO LEÓN LUIS por la consultoría contratación directa No. CDC-GADMCH-01-2021, para la realización de la</p>

			<p>Auditoría Ambiental de cumplimiento de la construcción y operación del Relleno Sanitario del cantón Chunchi periodo 2017-2019 - REF.BCE. 17529048 – FECHA TRANSF. 26/04/2022 – No. REGISTRO 24084 – VALOR DE \$ 2.680,11. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios contratados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a SALINAS LEMUS MAURICIO contratista de la 1ra etapa de la construcción del Mercado Plaza Mariscal Sucre, por concepto de Planilla Única de Costo + Porcentaje de Obra del proceso No. COTO-GADMCH-01-2021. REF.BCE. 17529048 – FECHA TRANSF. 26/04/2022 – No. REGISTRO 24085 – VALOR DE \$ \$ 666,09. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de la obra contratada.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del Pago a FERSAMAX S.A y constatación física de la adquisición de materiales de construcción, para la adecuación de espacio de ventas de productores del área rural, construcción de la red de distribución de Agua Potable en la Comunidad de Lluquillay parroquia matriz del cantón Chunchi, mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-06-2021 - REF.BCE. 17543096 – FECHA TRANSF. 28/04/2022 – No. REGISTRO 24083 – VALOR DE \$ 6.434,25. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los materiales adquiridos.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 06 de abril al 03 de mayo del 2022 en la Cuenta No. 79220401 con la que maneja el GAD en el BDE Donación. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.</p>
--	--	--	--

Informe No. 13-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	13-06-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 04 de mayo del 2022 al 17 de mayo del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a ALIANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, por la ampliación del proceso N. LICS-GADMCH-03-2020, por la cobertura del servicio para los meses de enero, febrero del 2022, de los seguros de personal, vehículos, maquinaria, incendio, aliadas, robo y asalto, responsabilidad civil, equipos electrónicos, rotura de maquinaria y bienes inmuebles, mediante proceso N. LICS-GADMCH-03-2020. REF.BCE. 17559869 – FECHA TRANSF. 04/05/2022 – No. REGISTRO 24037 – VALOR DE \$ \$ 5.408,25. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a INDUVEST proveedor adjudicado de la adquisición de uniformes y ropa de trabajo para el personal de planta del GADMCH, sujetos a Código de Trabajo, mediante proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-GADMCH-17-2021. REF.BCE. 17559869 – FECHA TRANSF. 04/05/2022 – No. REGISTRO 24072 – VALOR DE \$ 3.022,59. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción las indumentarias solicitadas.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 04 de mayo al 17 de mayo del 2022 en la Cuenta No. 79220401 con la que maneja el GAD en el BDE Donación. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.</p>
Informe No. 14-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	28-06-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 18 de mayo del 2022 al 02 de junio del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.	Se realizó la Fiscalización del PAGO a CÓNDOR PULI MIGUEL por la obra "Mejoramiento de las infraestructuras Comunitarias, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-07-2021, anticipo del 50%, REF.BCE. 17559869 – FECHA TRANSF. 04/05/2022 – No. REGISTRO 24037 – VALOR DE \$ 9.471,85. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los anticipos para la ejecución de las obras contratadas.

			<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a ASQUI ARMAS CARMEN LOURDES y constatación física de la adquisición de materiales para la ejecución de la I Etapa del Alcantarillado Sanitario del Barrio la Nueva Primavera, parroquia matriz, como prevención ante deslizamientos en el sector de la Armenia, mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-14-2021. REF.BCE. 17615399 – FECHA TRANSF. 20/05/2022 – No. REGISTRO 24107 – VALOR DE \$ 55.955,46. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, encontrando la observación pertinente al plazo de entrega de los materiales a adquirir, el plazo fue de 21 día contados a partir de la firma del contrato 25-01-2022 y la finalización del plazo culminó el 15-02-2022 con un retraso de 21 días, razón por la cual se aplicará por cada día de retraso la multa del 1x1000 del valor del contrato, valor que ascendió a \$ 1.222,11. Por lo demás se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los materiales (Tubería) adquirida en la etapa de contratación.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a CÓNDOR PULI MIGUEL planilla Costo + Porcentaje de la obra Terminación de las oficinas del 4to piso Edificio Nuevo, adecuaciones del Registro de la Propiedad, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-03-2021. REF.BCE. 17615399 – FECHA TRANSF. 20/05/2022 – No. REGISTRO 24112 – VALOR DE \$ 636,80. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los trabajos contratados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a CÓNDOR PULI MIGUEL Planilla No. 3 Liquidación de Obra, Terminación de las oficinas del 4to piso Edificio Nuevo, adecuaciones del Registro de la Propiedad, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-03-2021, se procede a descontar el saldo del anticipo y multa por falta de recepción de la obra (6 días de retraso). REF.BCE. 17615399 – FECHA TRANSF. 20/05/2022 – No. REGISTRO 24111 – VALOR DE \$ 7.292,11. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, encontrando la observación pertinente sobre la multa de 6 días de retraso en la entrega de la obra que asciende al valor</p>
--	--	--	--

			<p>de \$ 270,47. Por lo demás se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de la obra contratada.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a JIMÉNEZ SHININ JOSÉ HERNÁN proceso de trabajos de rehabilitación y mejoramiento en la UE Montevideo (Patococha) y mejoramiento de dos bloques de locales en el Mercado de Joyagshí, parroquia Llagos, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-05-2021. REF.BCE. 17615399 – FECHA TRANSF. 20/05/2022 – No. REGISTRO 24110 – VALOR DE \$ 1.789,15. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los trabajos de acuerdo a la planillado.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a SARMIENTO JARRÍN ÁNGEL y constatación física de la adquisición de materiales para el Cambio del Sistema de Almacenamiento y Red de Distribución de Agua Potable, para las Comunidades de Verdepamba, Toctezinin, Santa Rosa, Patococha y los Laureles, mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-19-2021. REF.BCE. 17615399 – FECHA TRANSF. 20/05/2022 – No. REGISTRO 24115 – VALOR DE \$ 6.779,25. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los materiales solicitados en el proceso correspondiente.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A por el programa de Seguros de incendio, robo, equipo electrónico, vehículos, equipo y maquinaria, fidelidad pública tipo Blanket, rotura de maquinaria y responsabilidad civil del GADMCH, mediante proceso No. LICS-GADMCH-01-2022. REF.BCE. 17646543 – FECHA TRANSF. 31/05/2022 – No. REGISTRO 24132 – VALOR DE \$ 37.458,49. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información</p>
--	--	--	---

			<p>correspondiente al trámite de cancelación de rubros de los servicios ofertados en la contratación respectiva.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 18 de mayo al 02 de junio del 2022 en la Cuenta No. 79220401 con la que maneja el GAD en el BDE Donación. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.</p>
Informe No. 15-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	06-07-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 03 de junio del 2022 al 21 de junio del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a JIMÉNEZ SHININ JOSÉ HERNÁN por Planilla No. 2 Liquidación de Obra del proceso de trabajos de rehabilitación y mejoramiento en la UE Montevideo (Patococha) y mejoramiento de dos bloques de locales en el Mercado de Joyagshí, parroquia Llagos, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-05-2021. REF.BCE. 17675856 – FECHA TRANSF. 08/06/2022 – No. REGISTRO 24131 – VALOR DE \$ 4.511,94. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, encontrando la observación que en el Acta de Entrega Recepción Provisional de la mencionada obra en el numeral 9 – Recepción Provisional indica “<i>Que realiza la entrega provisional de la obra ejecutada en los sectores de la línea de tren y plaza de rastro del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo</i>”, la misma que consta de forma errónea ya que la obra representa a trabajos de Rehabilitación y mejoramiento, se realizó la consulta pertinente a los técnicos, manifestando que es un error involuntario de tipeo, ya que toda la información corresponde a los trabajos indicados de la rehabilitación y mejoramiento en la UE Montevideo (Patococha) y mejoramiento de dos bloques de locales en el Mercado de Joyagshí, parroquia Llagos, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-05-2021. Por lo demás se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de la ejecución de las obras contratadas.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a PROCEL CARCHI MARTHA proveedor adjudicado del proceso de intervención municipal en la ejecución de actividades de promoción social, cultural, deportiva y turística del cantón Chunchi - Actividades navideñas y de fin de año, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-031-GADMCH-2021. REF.BCE. 17675856 – FECHA TRANSF. 08/06/2022 – No. REGISTRO 24136 – VALOR DE \$ 1.500,00. Se</p>

			<p>ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a BIT&MAK Construcciones CIA.LTDA, contratista por pago de la Planilla Única de Contrato Complementario No. 1 de la Obra “ Conservación de la Gruta de Agua Santa – Regeneración Urbana de áreas exteriores”, mediante proceso de Menos Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-01-2021. REF.BCE. 17698387 – FECHA TRANSF. 14/06/2022 – No. REGISTRO 24156 – VALOR DE \$ 3.108,22. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción del contrato complementario (Trabajos de conexión de poste a poste y malla conectada a tierra). Los mismos que nos estaban considerados en los APUS y para garantizar la seguridad, que no exista corto circuitos.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a BIT&MAK Construcciones CIA.LTDA, contratista por pago de la Planilla No. 2 de Liquidación de Obra “ Conservación de la Gruta de Agua Santa – Regeneración Urbana de áreas exteriores”, mediante proceso de Menos Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-01-2021. REF.BCE. 17698387 – FECHA TRANSF. 14/06/2022 – No. REGISTRO 24154 – VALOR DE \$ 8.741,17. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de la obra contratada.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a GAVILANEZ CALERO VICTOR y constatación física de adquisición de Mobiliario para las nuevas oficinas de Alcaldía del GADMCH, mediante proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-008-GADMCH-2022. REF.BCE. 17708005 – FECHA TRANSF. 16/06/2022 – No. REGISTRO 24150 – VALOR DE \$ 1.036,23. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información</p>
--	--	--	---

			<p>correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción del mobiliario adquirido.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a JORGE TIGLLÁN por proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos livianos, pesados y maquinaria de propiedad del GADMCH, mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-09-2021. REF.BCE. 17708005 – FECHA TRANSF. 16/06/2022 – No. REGISTRO 24168 – VALOR DE \$ 94.864,41. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios prestados en el mencionado proceso.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 03 de junio al 21 de junio del 2022 en la Cuenta No. 79220401 con la que maneja el GAD en el BDE Donación. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.</p>
Informe No. 16-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	03-08-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 22 de junio del 2022 al 06 de julio del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a CÓNDOR PULI MIGUEL por Planilla No. 3 de Avance de Obra Ampliación, Remodelación y Mantenimiento del Edificio Administrativo del Cuerpo de Bomberos de Chunchi, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-02-2021, se procede al descuento del 50% de anticipo. REF.BCE. 17730618 – FECHA TRANSF. 23/06/2022 – No. REGISTRO 24166 – VALOR DE \$ 4.578,38. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción del avance de Obra Planilla 3.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a CÓNDOR PULI MIGUEL por Planilla No. 4 de Avance de Obra Ampliación, Remodelación y Mantenimiento del Edificio Administrativo del Cuerpo de Bomberos de Chunchi, se procede al descuento del 50% de anticipo, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-02-2021. REF.BCE. 17730618 – FECHA TRANSF. 23/06/2022 – No. REGISTRO 24167 – VALOR DE \$ 3.557,47. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando</p>

			<p>ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción del avance de Obra Planilla 4.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a OMNIBUS BB TRANSPORTE S.A, por adquisición de 3 vehículos livianos tipo camioneta todo terreno, para uso del GADMCH, se procede al descuento del 0,5% por levantamiento de pliegos, establecido en los pliegos del proceso, mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-02-2022. REF.BCE. 17734578 – FECHA TRANSF. 24/06/2022 – No. REGISTRO 24164 – VALOR DE \$ 95.611,98. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los 3 vehículos de acuerdo a la adquisición correspondiente.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a AVECILLAS RODRÍGUEZ ROLANDO, adquisición de materiales para el adoquinado y readoquinado de vías en la ciudad de Chunchi, parroquia matriz, provincia de Chimborazo, mediante proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-GADMCH-23-2021. REF.BCE. 17775122 – FECHA TRANSF. 06/07/2022 – No. REGISTRO 24175 – VALOR DE \$ 28.546,61. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los materiales para el adoquinado y readoquinado de vías.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a AVECILLAS RODRÍGUEZ ROLANDO, adquisición de materiales de construcción para los trabajos de adoquinado y readoquinado de vías en la ciudad de Chunchi, parroquia matriz, provincia de Chimborazo, mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-16-2021. REF.BCE. 17775122 – FECHA TRANSF. 06/07/2022 – No. REGISTRO 24188 – VALOR DE \$ 7.524,00. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción</p>
--	--	--	---

			<p>de los materiales de construcción para el adoquinado y readoquinado de vías.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a SUPERMÁQUINAS C.A, proveedor adjudicado de la adquisición de repuestos, para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada Retroexcavadora y Excavadora marca Hyundai de propiedad del GADMCH, mediante proceso de Régimen Especial No. RE-GADMCH-04-2021. REF.BCE. 17775122 – FECHA TRANSF. 06/07/2022 – No. REGISTRO 24184 – VALOR DE \$ 5.982,12. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de la adquisición de repuestos para los mantenimientos de la maquinaria pesada.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a TIERRA TULLI DARWIN por mantenimiento preventivo y correctivo para la Maquinaria del Centro de Faenamiento del cantón Chunchi, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-009-GADMCH-2022. REF.BCE. 17775122 – FECHA TRANSF. 06/07/2022 – No. REGISTRO 24173 – VALOR DE \$ 6.690,42. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios prestados en el mencionado proceso.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 22 de junio al 06 de julio del 2022 en la Cuenta No. 79220401 con la que maneja el GAD en el BDE Donación. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.</p>
Informe No. 17-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	05-08-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 07 de julio del 2022 al 15 de julio del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.	Se realizó la Fiscalización del PAGO a JARAMILLO VINTIMILLA CARLOS JULIO por Consultoría de estudios de evaluación, diagnóstico y diseños definitivos del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial y Sistema de Tratamiento de Chunchi, mediante proceso de Lista Corta No. LCC-GADMCH-02-2022. REF.BCE. 17783793 – FECHA TRANSF. 08/07/2022 – No. REGISTRO 24210 – VALOR DE \$ 87.527,47.

			<p>Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega del 50% del monto adjudicado para la Consultoría contratada.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA por adquisición de suministros de oficina y aseo, para uso de las diferentes dependencias del GADMCH, mediante proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-GADMCH-006-2022. REF.BCE. 17783793 – FECHA TRANSF. 08/07/2022 – No. REGISTRO 24185 – VALOR DE \$ 4.518,28. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los suministros ofertados.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a ZEA ORELLANA DANY, proceso de Ayuda Social a familias con desnutrición y en situación socio económico precario del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo a través de la entrega de Kits Alimenticios, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-008-GADMCH-2022 .REF.BCE. 17791378 – FECHA TRANSF. 08/07/2022 – No. REGISTRO 24187 – VALOR DE \$ 4.177,01. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los Kits Alimenticios.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a PROCEL CARCHI MARTHA, proveedor adjudicado del servicio de Intervención Municipal en la ejecución de actividades de promoción social, cultural, deportiva y turística del cantón Chunchi, mediante proceso de Régimen Especial No. RE-GADMCH-02-2022. REF.BCE. 17787876 – FECHA TRANSF. 11/07/2022 – No. REGISTRO 24217 – VALOR DE \$ 17.800,00. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros del anticipo del contrato ejecutado.</p>
--	--	--	---

			<p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 07 de julio al 15 de julio del 2022 en la Cuenta No. 79220337 Cuenta con la que maneja el GAD en la Dirección Distrital 06D01 del MIES, NO existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene el saldo con corte al 15 de julio del 2022 de \$ 195.977,03.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 22 de junio al 06 de julio del 2022 en la Cuenta No. 79220401 con la que maneja el GAD en el BDE Donación. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.</p>
Informe No. 18-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	05-08-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 16 de julio del 2022 al 26 de julio del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.	<p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 16 de julio al 26 de julio del 2022 en la Cuenta No. 79220337 Cuenta con la que maneja el GAD en la Dirección Distrital 06D01 del MIES, NO existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene el saldo con corte al 26 de julio del 2022 de \$ 195.977,03.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 16 de julio al 26 de julio del 2022 en la Cuenta No. 79220401 con la que maneja el GAD en el BDE Donación. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene el saldo con corte al 26 de julio del 2022 de \$ 0,79.</p>
Informe No. 19-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	15-08-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 27 de julio del 2022 al 01 de agosto del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a SALINAS LEMUS MAURICIO, primera etapa de la construcción del Mercado Plaza Mariscal Sucre, pago de Planilla de Reajustes definitivos de Obra, de proceso No. COTO-GADMCH-01-2021. REF.BCE. 17841988 – FECHA TRANSF. 27/07/2022 – No. REGISTRO 24209 – VALOR DE \$ 4.873,19. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros del pago de Planilla de Reajuste definitivo de la obra en mención.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A y constatación física de la adquisición de neumáticos para los vehículos livianos y pesados de propiedad del GADMCH, mediante proceso de</p>

			<p>Catálogo Electrónico No. CATE-GADMCH-005-2022. REF.BCE. 17844367 – FECHA TRANSF. 28/07/2022 – No. REGISTRO 24215 – VALOR DE \$ 28.393,44. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los neumáticos.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a ROBALINO PASTOR MALENA, asistencia técnica para la fiscalización de los estudios de evaluación, diagnóstico y diseños definitivos del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial y Sistema de Tratamiento de Chunchi, por concepto de entrega del 40% en calidad de anticipo, adjudicado mediante proceso de Consultoría Directa No. CDC-GADMCH-01-2022. REF.BCE. 17853908 – FECHA TRANSF. 29/07/2022 – No. REGISTRO 24255 – VALOR DE \$ 9.565,99. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros, por concepto de entrega de anticipo del 40% de acuerdo al contrato.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 27 de julio al 01 de agosto del 2022 en la Cuenta No. 79220401 con la que maneja el GAD en el BDE Donación. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.</p>
Informe No. 20-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	15-09-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 02 de agosto del 2022 al 09 de agosto del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a AMAGUAYA TOAPANTA FERNANDO y constatación física de la adquisición de Equipos de amplificación y sonido, para uso del GAD Municipal de Chunchi, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-21-GADMCH-2022. REF.BCE. 17884409 – FECHA TRANSF. 09/08/2022 – No. REGISTRO 24220 – VALOR DE \$ 6.032,81. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros de la adquisición realizada.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a GEOINSTRUMENTS CIA. LTDA y constatación física de la adquisición de una Estación Total para el Barrido</p>

			<p>Predial Urbano y Rural del cantón Chunchi, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-10-GADMCH-2022. REF.BCE. 17884409 – FECHA TRANSF. 09/08/2022 – No. REGISTRO 24226 – VALOR DE \$ 6.092,80. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de la Estación Total.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 02 de agosto al 09 de agosto del 2022 en la Cuenta No. 79220337 con la que maneja el GAD con el 06D01 Dirección Distrital MIES. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 172.560,45.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 02 de agosto al 09 de agosto del 2022 en la Cuenta No. 79220401 con la que maneja el GAD en el BDE Donación. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.</p>
Informe No. 21-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	19-09-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 10 de agosto del 2022 al 19 de agosto del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 y 79220401.	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a GLOBAL OFFICE CIA. LTDA y constatación física de la adquisición de 4 antenas de radio enlace para la interconexión de las cámaras de video vigilancia de propiedad del GAD Municipal de Chunchi, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-018-GADMCH-2022. REF.BCE. 17891923 – FECHA TRANSF. 10/08/2022 – No. REGISTRO 24237 – VALOR DE \$1.095,49. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros de la adquisición de los bienes en mención.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a ESERDING S.A y constatación física de la adquisición de consumibles (tóneres, cartuchos, tintas, cintas y sistemas de imagen) para las impresoras y copiadoras del GADMCH, mediante proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-GADMCH-014-2022. REF.BCE. 17912572 – FECHA TRANSF. 17/08/2022 – No. REGISTRO 24242 – VALOR DE \$ 1.831,38. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se</p>

		<p>encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros de la adquisición de los bienes en mención.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a MIRANDA PADILLA LAURA, pago de haberes laborales del Sr. José Ricardo Avecilla Estacio dentro del proceso judicial No. 06310-2020-00234, seguido por Avecilla Miranda Bruno Saúl y otros en calidad de herederos en contra del GADMCH en virtud de la Resolución emitida por el señor Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Chunchi. REF.BCE. 17912572 – FECHA TRANSF. 17/08/2022 – No. REGISTRO 24273 – VALOR DE \$ 43.727,15. Se ha procedido a la revisión de los documentos del pago, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros, de acuerdo a la resolución emitida por el señor Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Chunchi.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a PROCEL CARCHI MARTHA, contrato de intervención Municipal en la ejecución de las actividades de Promoción Social, Cultural, Deportiva y Turística del cantón Chunchi, mediante proceso de Régimen Especial No. RE-GADMCH-02-2022. REF.BCE. 17912572 – FECHA TRANSF. 17/08/2022 – No. REGISTRO 24277 – VALOR DE \$ 17.800,00. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros, por prestación de servicios de las actividades de Promoción Social, Cultural, Deportiva y Turística del cantón Chunchi.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 10 de agosto al 19 de agosto del 2022 en la Cuenta No. 79220337 con la que maneja el GAD con el 06D01 Dirección Distrital MIES. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 172.560,45.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 10 de agosto al 19 de agosto del 2022 en la Cuenta No. 79220401 con la que maneja el GAD en el BDE Donación. No</p>
--	--	--

			<p>existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.</p>
<p>Informe No. 22-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022</p>	<p>21-09-2022</p>	<p>Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 20 de agosto del 2022 al 31 de agosto del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 - 79220398 y 79220401.</p>	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a JORGE TIGLLÁN ELÍAS y constatación física del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos livianos, pesados y maquinaria de propiedad Municipal, por concepto de valor pendiente de pago del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-09-2021. REF.BCE. 17933237 – FECHA TRANSF. 24/08/2022 – No. REGISTRO 24279 – VALOR DE \$ 2.178,00. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos livianos, pesados y maquinaria de propiedad Municipal.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a FACILIDADES TÉCNICAS S.C, por intervención Municipal en la ejecución de actividades de promoción social, cultural, deportiva y turística del cantón Chunchi, por el alquiler de sanitarios/baños portátiles incluido el servicio de limpieza especializada, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-022-GADMCH-2022. REF.BCE. 17953297 – FECHA TRANSF. 30/08/2022 – No. REGISTRO 24288 – VALOR DE \$ 2.217,30. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros de la prestación de servicios y alquiler de las baterías sanitarias portátiles.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a GAF CONSTRUCTORA SAS, adquisición de materiales para el cambio del sistema de conducción y mejoramiento del sistema de almacenamiento de agua potable para la Comunidad de Magna, mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-07-2022. REF.BCE. 17953297 – FECHA TRANSF. 30/08/2022 – No. REGISTRO 24293 – VALOR DE \$ 11.722,21. Se ha procedido a la revisión de los documentos del pago, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente a la cancelación de rubros de la adquisición de materiales para el cambio del sistema conducción y mejoramiento del sistema de almacenamiento de agua potable para la Comunidad de Magna.</p>

			<p>Se realizó la Fiscalización del Pago a LAVACOR CIA. LTDA y constatación física de la adquisición de Neumáticos (No catalogados) para los vehículos livianos y pesados de propiedad del GADMCH, periodo 2022, mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-03-2022. REF.BCE. 17953297 – FECHA TRANSF. 30/08/2022 – No. REGISTRO 24287 – VALOR DE \$ 16.191,60. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros, por la adquisición de Neumáticos (No catalogados) para los vehículos livianos y pesados de propiedad del GADMCH.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 20 de agosto al 31 de agosto del 2022 en la Cuenta No. 79220337 con la que maneja el GAD con el 06D01 Dirección Distrital MIES. No existen ingresos, pero en la cuenta de egresos si existen movimientos bancarios. Con un saldo de \$ 162.855,97 a la fecha.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 20 de agosto al 31 de agosto del 2022 en la Cuenta No. 79220398 con la que maneja el GAD en el BDE Contrato (Estudios Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi). Existe un ingreso de \$ 79.587,71, pero en la cuenta de egresos no existen movimientos bancarios. Quedando con un saldo a la fecha de corte de \$ 79.587,71.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 20 de agosto al 31 de agosto del 2022 en la Cuenta No. 79220401 con la que maneja el GAD en el BDE Donación. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.</p>
Informe No. 23-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	22-09-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 01 de septiembre del 2022 al 09 de septiembre del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 - 79220398 y 79220401.	Se realizó la Fiscalización del PAGO a JORGE TIGLLÁN ELÍAS, por reparación de la maquinaria Tractor Agrícola marco John Deere debido al siniestro ocurrido con código Nro. EM2219000004, el cual se encuentra bajo la responsabilidad de la compañía de seguros SWEADEN S.A mediante póliza Nro. EM4861. REF.BCE. 17993024 – FECHA TRANSF. 09/09/2022 –

			<p>No. REGISTRO 24301 – VALOR DE \$ 1.156,99. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos livianos, pesados y maquinaria de propiedad Municipal.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 01 de septiembre al 09 de septiembre del 2022 en la Cuenta No. 79220398 con la que maneja el GAD en el BDE Contrato (Estudios Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi). No existe ningún ingreso ni egresos no existen movimientos bancarios. Quedando con un saldo a la fecha de corte de \$ 79.587,71.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 01 de septiembre al 09 de septiembre del 2022 en la Cuenta No. 79220401 con la que maneja el GAD en el BDE Donación. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.</p>
Informe No. 24-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	29-09-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 10 de septiembre del 2022 al 21 de septiembre del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 - 79220398 y 79220401.	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a CÓNDOR PULI MIGUEL LEONIDAS, contratista adjudicado de la obra “Mejoramiento de las Infraestructuras Comunitarias del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, pago de la Planilla No. 2 de avance de obra del periodo del 01 al 12 de junio del 2022, mediante proceso de Menor Cuantía de Obra No. MCO-GADMCH-07-2021. REF.BCE. 18019244 – FECHA TRANSF. 19/09/2022 – No. REGISTRO 24325 – VALOR DE \$ 3.423,68. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por avance de obra Planilla No. 2 de la obra en mención.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a CÓNDOR PULI MIGUEL LEONIDAS, contratista adjudicado de la obra “Ampliación, remodelación y Mantenimiento del Edificio Administrativo del Cuerpo de Bomberos de Chunchi, pago por la Planilla Costo + Porcentaje (del 01 al 31 de marzo del 2022), mediante proceso de Menor Cuantía de Obra No. MCO-GADMCH-02-2021. REF.BCE. 18019244 – FECHA TRANSF. 19/09/2022 – No. REGISTRO 24323 –</p>

			<p>VALOR DE \$ 589,00. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por pago de Planilla Costo + Porcentaje (del 01 al 31 de marzo del 2022), de la obra en mención.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a CÓNDROR PULI MIGUEL LEONIDAS, contratista adjudicado de la obra "Mejoramiento de las Infraestructuras Comunitarias del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, pago de la Planilla No. 1 de avance de obra del periodo del 20 al 31 de mayo del 2022, mediante proceso de Menor Cuantía de Obra No. MCO-GADMCH-07-2021. REF.BCE. 18019244 – FECHA TRANSF. 19/09/2022 – No. REGISTRO 24324 – VALOR DE \$ 1.351,94. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por pago de la Planilla No. 1 de avance de obra del periodo del 20 al 31 de mayo del 2022.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 10 de septiembre al 21 de septiembre del 2022 en la Cuenta No. 79220398 con la que maneja el GAD en el BDE Contrato (Estudios Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi). No existe ningún ingreso ni egresos no existen movimientos bancarios. Quedando con un saldo a la fecha de corte de \$ 79.587,71.</p> <p>Se ha podido constatar en la documentación proporcionada por las áreas afines que durante el periodo del 10 de septiembre al 21 de septiembre del 2022 en la Cuenta No. 79220401 con la que maneja el GAD en el BDE Donación. No existen ingresos ni egresos en este periodo de movimientos bancarios. Se mantiene un saldo de \$ 0,79.</p>
Informe No. 25-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	13-10-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 22 de septiembre del 2022 al 03 de octubre del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 - 79220398 y 79220401.	Se realizó la Fiscalización del PAGO a ESTRELLA PALACIOS PATRICIO, por "Provisión y colocación del Césped Sintético en la cancha de la UE Gonzol, parroquia Gonzol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo", por pago de la Planilla No. 1 de Liquidación del proceso de Menor Cuantía de Obra No. MCO-GADMCH-06-2021. REF.BCE. 18060506 – FECHA TRANSF. 30/09/2022 – No. REGISTRO 24312 – VALOR DE \$ 7.053,87. Se

			<p>ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros de la Planilla No. 1 de Liquidación de la obra en mención.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a ESTRELLA PALACIOS PATRICIO, 40% de anticipo del contrato de “Dotación de Facilidades Turísticas para el Centro Ceremonial Templo Andino Puñay”, ubicado en la Comunidad de Santa Rosa, parroquia Llagos, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, mediante proceso de Menor Cuantía de Obra No. MCO-GADMCH-03-2022. REF.BCE. 18061643 – FECHA TRANSF. 30/09/2022 – No. REGISTRO 24366 – VALOR DE \$ 14.063,71. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de anticipo del 40% del contrato de la obra en mención</p>
Informe No. 26-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	21-10-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 04 de octubre del 2022 al 07 de octubre del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 - 79220398 y 79220401.	Se realizó la Fiscalización del PAGO a SALINAS LEMUS MAURICIO, por 40% de anticipo del Contrato de Construcción de la Segunda Etapa del Mercado Plaza Mariscal Sucre de la ciudad de Chunchi, provincia de Chimborazo, adjudicado mediante proceso de Licitación No. LICO-GADMCH-05-2022. REF.BCE. 18081000 – FECHA TRANSF. 06/10/2022 – No. REGISTRO 24377 – VALOR DE \$ 740.793,93. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros del anticipo para el inicio de la obra en mención.
Informe No. 27-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	31-10-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 08 de octubre del 2022 al 21 de octubre del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 - 79220398 y 79220401.	Se realizó la Fiscalización del PAGO a CÓNDOR PULI MIGUEL planilla 5 liquidación de obra, ampliación, remodelación y mantenimiento del edificio administrativo del Cuerpo de Bomberos de Chunchi, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-02-2021. REF.BCE. 18097305 – FECHA TRANSF. 12/10/2022 – No. REGISTRO 24344 – VALOR DE \$ 3.158,37. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, encontrando la observación en los documentos del Acta Entrega Recepción Provisional en el punto 3 Multas <i>“Debido al retraso de 3 días en la recepción de la obra, se generó una multa de (\$ 90,00 dólares), la misma que fue descontada en la Planilla No. 5 liquidación por el departamento correspondiente”</i> , fue la única observación visualizada por el resto se

			encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros de la Planilla No. 5 de Liquidación de la obra en mención.
Informe No. 28-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	14-11-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 22 de octubre del 2022 al 31 de octubre del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 - 79220398 y 79220401.	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a ASQUI ARMAS CARMEN adquisición de Materiales requeridos para el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y los Pozos de revisión que serán implementados en el sector donde se construirán las casas del MIDUVI, parroquia Matriz, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-14-2022. REF.BCE. 18159560 – FECHA TRANSF. 31/10/2022 – No. REGISTRO 24407 – VALOR DE \$ 8.645,02. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por la adquisición de Materiales.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a ESTRELLA PALACIOS PATRICIO, por 50% en calidad de anticipo del contrato de la Construcción de Baterías Sanitarias en la Comunidad de Zunag de la parroquia Gonzol del cantón Chunchi, adjudicado mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-02-2022. REF.BCE. 18159560 – FECHA TRANSF. 31/10/2022 – No. REGISTRO 24398 – VALOR DE \$ 3.901,38. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de anticipo para el inicio de la obra en mención.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a GALARZA CAPELO JIMY, por provisión de útiles de aseo personal, vituallas (pañales), medicamentos para uso del Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa y para los Centros de Desarrollo Infantil, según convenio suscrito entre el MIES y el GADMCH, mediante proceso de MCB-GADMCH-01-2022. REF.BCE. 18159560 – FECHA TRANSF. 31/10/2022 – No. REGISTRO 24413 – VALOR DE \$ 4.495,00. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros de la provisión de útiles de aseo personal, vituallas (pañales), medicamentos, etc., para los diferentes usos.</p>
Informe No. 29-CPPSF-	15-11-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias	Como observaciones en la verificación de la información analizada y constatada se pudo notar que en la CUENTA 79220398 BDE (Créditos

MBSC-GADMCH-2022		del periodo del 01 de noviembre del 2022 al 09 de noviembre del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 - 79220398 y 79220401.	BDE) como CUENTA 79220401 BDE (Donación BDE) durante este periodo de movimiento bancario no ha existido ingresos ni egresos manteniéndose con el mismo saldo \$ 544.799,75 y \$ 26.417,78 respectivamente a la fecha, no encontrando ninguna observación de relevancia en el pago de servicios, roles, etc.
Informe No. 30-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	28-11-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 10 de noviembre del 2022 al 18 de noviembre del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 - 79220398 y 79220401.	Se realizó la Fiscalización del PAGO a CAMPOS HERNÁNDEZ DANIELA NOHEMÍ y constatación física de la adquisición de consumibles (Tóners, cartuchos, tintas, cintas y sistema de imagen) para las impresoras y copiadoras del GADMCH, mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-12-2022. REF.BCE. 18209668 – FECHA TRANSF. 16/11/2022 – No. REGISTRO 24404 – VALOR DE \$ 4.028,25. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por la adquisición de Suministros Consumibles (Tóners, cartuchos, tintas, cintas y sistema de imagen). Como observaciones en la verificación de la información analizada y constatada se pudo notar que en la CUENTA 79220398 BDE (Créditos BDE) como CUENTA 79220401 BDE (Donación BDE) durante este periodo de movimiento bancario no ha existido ingresos ni egresos manteniéndose con el mismo saldo \$ 544.799,75 y \$ 26.417,78 respectivamente a la fecha, no encontrando ninguna observación de relevancia en el pago de servicios, roles, etc.
Informe No. 31-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	21-12-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 19 de noviembre del 2022 al 06 de diciembre del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 - 79220398 y 79220401.	Se realizó la Fiscalización del PAGO a ESERDING S.A y constatación física de la adquisición de un computador para la implementación de una sala espejo, bajo el sistema ECU 911 en el GADMCH, mediante proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-022-GADMCH-2022. REF.BCE. 18237869 – FECHA TRANSF. 25/11/2022 – No. REGISTRO 24429 – VALOR DE \$ 1.287,07. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por la adquisición de los equipos en mención. Se realizó la Fiscalización del PAGO a AVECILLAS RODRÍGUEZ ROLANDO, adquisición de Adoquines para el adoquinado de la vía a la Comunidad de San Martín, parroquia Gonzol, cantón Chunchi, mediante

			<p>proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-GADMCH-17-2022. REF.BCE. 18259621 – FECHA TRANSF. 01/12/2022 – No. REGISTRO 24455 – VALOR DE \$ 4.588,17. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por la adquisición de adoquines.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a CÓNDOR PULI MIGUEL, “Mejoramiento de las infraestructuras Comunitarias, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo”, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-07-2021, Pago de Planilla No. 03, Liquidación de la Obra, periodo (01 de julio al 05 de agosto del 2022. REF.BCE. 18259621 – FECHA TRANSF. 01/12/2022 – No. REGISTRO 24453 – VALOR DE \$ 5.274,41. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros de Planilla No. 03 y Liquidación de Obra.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a JARAMILLO VEINTIMILLA CARLOS, Consultoría de estudios de evaluación, diagnóstico y diseños definitivos del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial y Sistema de Tratamiento de Chunchi, mediante proceso de Lista Corta No. LCC-GADMCH-02-2022, entrega de la Fase 1. REF.BCE. 18259621 – FECHA TRANSF. 01/12/2022 – No. REGISTRO 24457 – VALOR DE \$ 28.008,79. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por la entrega de la fase 1 del mencionado Estudio.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a ROBALINO PASTOR MALENA, Asistencia Técnica para la Fiscalización de los estudios de evaluación, diagnóstico y diseños definitivos del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial y Sistema de Tratamiento de Chunchi, mediante proceso de Consultoría Directa No. CDC-GADMCH-01-2022, por concepto de fiscalización de la Fase 1. REF.BCE. 18259621 – FECHA TRANSF. 01/12/2022 – No. REGISTRO 24457 – VALOR DE \$ 3.587,25. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando</p>
--	--	--	--

			<p>ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por la fiscalización de la 1ra Fase de los Estudios del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a ARTDEKOR S.A.S y constatación física de dotación de mobiliario Turístico para el Complejo de la familia, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-034-GADMCH-2022. REF.BCE. 18264795 – FECHA TRANSF. 02/12/2022 – No. REGISTRO 24446 – VALOR DE \$ 3.009,60. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por la adquisición de mobiliario para el Complejo La Familia.</p>
Informe No. 32-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	29-12-2022	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 07 de diciembre del 2022 al 15 de diciembre del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 - 79220398 y 79220401.	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a JORGE TIGLLÁN ELÍAS, pago del contrato complementario No. GADMCH-001-SIE-2022 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los vehículos livianos, pesados y maquinaria de propiedad municipal, adjudicado mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-09-2021. REF.BCE. 18284366 – FECHA TRANSF. 08/12/2022 – No. REGISTRO 24403 – VALOR DE \$ 7.301,12. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos livianos, pesados y maquinaria del GADMCH.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a ESERDING S.A y constatación física de la adquisición de una computadora e impresora para el departamento de Salud y Seguridad Ocupacional del GADMCH, mediante proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-GADMCH-037-2022. REF.BCE. 18305882 – FECHA TRANSF. 14/12/2022 – No. REGISTRO 24486 – VALOR \$ 1.300,83. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, con la observación que la adquisición sólo se realiza por el equipo de cómputo, más no de la impresora como se puede constatar en toda la documentación revisada y adjunta, por lo contrario se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por la adquisición del equipo computacional.</p>

			<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a GLOFFICE GLOBAL OFFICE CIA. LTDA, proveedor adjudicado del proceso de servicio de mantenimiento correctivo de equipos de computación e impresión del GADMCH, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-017-GADMCH-2022. REF.BCE. 18305882 – FECHA TRANSF. 14/12/2022 – No. REGISTRO 24479 – VALOR DE \$ 2.094,76. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por los servicios de mantenimiento correctivo de equipos de computación e impresión del GADMCH.</p>
Informe No. 33-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022	30-12-2022	<p>Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 16 de diciembre del 2022 al 22 de diciembre del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 - 79220398 y 79220401.</p>	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a ASOTEXCHA, adquisición de ropa de trabajo para el personal de planta del GADMCH, sujeto a Código de Trabajo, 136 pantalones con cinta reflexiva, adjudicado mediante proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-GADMCH-011-2021. REF.BCE. 18320849 – FECHA TRANSF. 19/12/2022 – No. REGISTRO 24498 – VALOR DE \$ 2.341,12. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, encontrando como observación la multa correspondiente por no entregar en el tiempo dispuesto y de conformidad a la normativa legal se aplica la multa (multa \$ 2,41 * 28 días de retraso = \$ 67,44), por lo contrario se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por la adquisición realizada.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a ESTRELLA PALACIOS MANUEL, por el Mantenimiento y mejoramiento de la cancha en la Unidad Educativa Chunchi, parroquia Matriz, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-04-2022, el pago corresponde al 50% en calidad de anticipo. REF.BCE. 18320849 – FECHA TRANSF. 19/12/2022 – No. REGISTRO 24482 – VALOR \$ 24.931,19. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de anticipo del 50% para el inicio de la obra en mención.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a MORENO CARRIÓN PABLO, adquisición de una Báscula para ganado bovino que será utilizado en el Centro de comercialización de animales del cantón Chunchi, para obtener el</p>

			<p>precio justo por sus animales, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-024-GADMCH-2022. REF.BCE. 18320849 – FECHA TRANSF. 19/12/2022 – No. REGISTRO 24501 – VALOR DE \$ 4.405,50. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros por la adquisición de la Báscula.</p>
<p>Informe No. 34-CPPSF-MBSC-GADMCH-2022</p>	<p>06-01-2023</p>	<p>Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 23 de diciembre del 2022 al 30 de diciembre del 2022, de las Cuentas 79220009 – 79220337 - 79220398 y 79220401.</p>	<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a DÁVILA BENITEZ CARLINA y constatación física de la adquisición de equipo de cómputo de escritorio, para la Unidad de Turismo del GADMCH, adjudicado mediante proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-GADMCH-039-2022. REF.BCE. 18351398 – FECHA TRANSF. 28/12/2022 – No. REGISTRO 24515 – VALOR DE \$ 1.306,80. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite por la adquisición realizada del equipo de cómputo.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a IMPORTADORA LAVACOR CIA. LTDA y constatación física de la adquisición de lubricantes, filtros, accesorios e insumos para el mantenimiento preventivo-correctivo de los vehículos livianos, pesados y maquinaria de propiedad del GADMCH, periodo 2022, mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-08-2022. REF.BCE. 18359376 – FECHA TRANSF. 29/12/2022 – No. REGISTRO 24502 – VALOR \$ 70.887,37. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite por la adquisición realizada de lubricantes, filtros, accesorios e insumos para el mantenimiento preventivo-correctivo de los vehículos livianos, pesados y maquinaria.</p> <p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a JARAMILLO VINTIMILLA CARLOS, Fiscalización para la construcción de la 2da etapa del Mercado Plaza Mariscal Sucre de la ciudad de Chunchi, mediante proceso de Lista Corta No. LCC-GADMCH-03-2022. REF.BCE. 18359376 – FECHA TRANSF. 29/12/2022 – No. REGISTRO 24510 – VALOR DE \$ 43.192,00. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de anticipo de la fiscalización correspondiente.</p>

			<p>Se realizó la Fiscalización del PAGO a ESTRELLA PALACIOS PATRICIO, por Planilla No. 1 Avance del contrato de “Dotación de Facilidades Turísticas para el Centro Ceremonial Templo Andino Puñay”, ubicado en la comunidad de Santa Rosa, parroquia Llagos, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-03-2022. REF.BCE. 18359723 – FECHA TRANSF. 29/12/2022 – No. REGISTRO 05 – VALOR DE \$ 12.726,39. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de la Planilla No. 1 del contrato correspondiente.</p>
--	--	--	--

INFORME DE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y SERVICIOS FINANCIEROS – FISCALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE BAJA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022.

FUNCIONARIOS RESPONSABLES: Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo, Sr. Henry Vega y Sr. Crisisto Loja Concejales del GADMCH – Sra. Verónica Lucero y Sra. Isabel Pinos.

Nº DE INFORME	FECHA	DESCRIPCIÓN	CONSTATACIÓN, FISCALIZACIÓN y SUGERENCIAS REALIZADAS
Informe No. 01-CPPSF-BAJ-TC-GADMCH-2022	21 -10-2022	<p>En respuesta a la delegación a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros del GAD Municipal del cantón Chunchi, con sumilla inserta del Lic. Walter Narváez M, Alcalde del GAD Municipal, en el Memorando. No.GADMCH-APS-231A-2021-ME, referente al trámite de baja de Títulos de Crédito por Prescripción de Patente Municipal a nombre de Julio Felipe Calle Romero, con número de cédula de identidad 010562709-5, negocio comercial denominado "CHUNCHI.COM", correspondientes a los años 2015-2016, por un valor de USD 35,00 que se encuentra en el sistema que maneja la Unidad de Recaudación y es necesario que las mismas sean dadas de baja.</p> <p>Con los antecedentes indicados en los Memorando No.GADMCH-APS-231A-2021-ME – No. GADMCH-APS-209^a-2021-ME de Procuraduría Síndica, Oficio No. 116-2021-RGADMCH de Recaudación Municipal y Oficio No. 55-ORGADMCH de la Oficina de Rentas Municipales; justificando de manera jurídica y técnica en cada uno de los memorandos y oficios antes mencionados, se procede a lo que indica las normas.</p>	<p>Basados en el Art. 151 del Reglamento Administrativo y Control de Bienes del Sector Público – “Procedencia.- Cuando se hubiere declarado la prescripción de obligaciones a favor de un organismo o entidad con arreglo a las disposiciones legales vigentes, así como en todos los casos en que la ley faculta la baja de los títulos de crédito que contiene dichas obligaciones, la autoridad competente de la entidad u organismo acreedora ordenará dicha baja...”, y de conformidad con la Resolución Administrativa No. 324-2021-AGADMCH de fecha 27 de octubre del 2021 y Resolución Financiera No-002-2022 de fecha 19 de octubre del 2022.</p> <p>La comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros procede el día jueves 20 de octubre del 2022 a partir de las 14H00 a cumplir con la constatación física de la Patente Municipal a nombre del Sr. Julio Felipe Calle Romero, en este caso en el Sistema Informático en la Unidad de Recaudación que de acuerdo a las Resoluciones Administrativas y Financieras corresponden a los años 2015 y 2016, por un valor que asciende a USD 35,00.</p> <p>Una vez realizado la Constatación Física (En el Sistema SOFTEM-Cobro de Patente Municipal) de los títulos de crédito en mención, se sugiere que se continúe con el proceso pertinente a la BAJA de los Títulos de Crédito en las unidades pertinentes de acuerdo a la normativa legal.</p>
Informe No. 02-CPPSF-BAJ-TC-GADMCH-2022	23 -09-2022	<p>En respuesta a la delegación a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros del GAD Municipal del cantón Chunchi, con sumilla inserta del Lic. Walter Narváez M, Alcalde del GAD Municipal, en el Memorando. No.GADMCH-PS-202A-PS-2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, referente al trámite de baja de Títulos de Crédito por</p>	<p>Basados en el Art. 151 del Reglamento Administrativo y Control de Bienes del Sector Público – “Procedencia.- Cuando se hubiere declarado la prescripción de obligaciones a favor de un organismo o entidad con arreglo a las disposiciones legales vigentes, así como en todos los casos en que la ley faculta la baja de los títulos de crédito que contiene dichas obligaciones, la autoridad competente de la entidad u organismo acreedora ordenará dicha baja...”, y de conformidad con la Resolución Administrativa No. 274-2022-</p>

		<p>Prescripción por concepto de Impuesto a los Predios Rurales a nombre de Moreno Barreno Mónica Elizabeth, predio denominado COCHAPAMBA, ubicado en la parroquia de Gonzol dentro de la jurisdicción del cantón Chunchi, predio de catastro No. 060553510101409000, correspondientes a los años desde el 2011 al 2015, por un valor de USD 26,61 que se encuentra en el sistema que maneja la Unidad de Recaudación y es necesario que las mismas sean dadas de baja.</p> <p>Con los antecedentes indicados en los oficios No. JF-GADMCH-535-2022 – No. JF-GADMCH-500-2022 – NO. JF-GADMCH-491-2022 – No. JF-GADMCH-454-2022 de Jefatura Financiera, Memorandos No.GADMCH-PS-202A-PS-2022 – No. GADMCH-PS-171A-2022-ME de Procuraduría Síndica, Oficio No. 29-ORGADMCH de la Oficina de Rentas Municipales y Oficio No. 145-ACGADMCH de la Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros; justificando de manera jurídica y técnica en cada uno de los memorandos y oficios antes mencionados, se procede a lo que indica las normas.</p>	<p>AGADMCH de fecha 06 de septiembre del 2022 y Resolución Financiera No-009-2022 de fecha 22 de septiembre del 2022.</p> <p>La comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros procede el día jueves 22 de septiembre del 2022 a partir de las 14H00 a cumplir con la constatación física del Impuesto Predial Rural a nombre de la Sra. Moreno Barreno Mónica Elizabeth con clave catastral No. 060553510101409000, en este caso en el Sistema Informático en la Unidad de Recaudación que de acuerdo a las Resoluciones Administrativas y Financieras corresponden a los años del 2011 al 2015, por un valor que asciende a USD 26,61.</p> <p>Una vez realizado la Constatación Física (En el Sistema denominado CAJA ÚNICA -Cobro de Predios Rústicos) de los títulos de crédito en mención, se sugiere que se continúe con el proceso pertinente a la BAJA de los Títulos de Crédito en las unidades pertinentes de acuerdo a la normativa legal.</p> <p>Además debiendo recordar al Administrado, que entre el Estado y los ciudadanos, existen varias relaciones jurídicas administrativas, siendo una de ellas la obligación tributaria, la cual convierte a los ciudadanos en contribuyentes.</p> <p>Por otro lado se insta al Departamento de Coactivas que inicien con las acciones pertinentes de cobro por esa vía, con el propósito de interrumpir la prescripción de los Títulos de Créditos adeudados.</p>
Informe No. 03-CPPSF-BAJ-TC-GADMCH-2022	28 -09-2022	<p>En respuesta a la delegación a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros del GAD Municipal del cantón Chunchi, con sumilla inserta del Lic. Walter Narváez M, Alcalde del GAD Municipal, en el Memorando. No.GADMCH-PS-208A-PS-2022 de fecha 07 de septiembre del 2022, referente al trámite de baja de Títulos de Crédito por Prescripción, por concepto de Impuesto Predial Rural a nombre de Amón Barrera Julio, predio denominado VERDEPAMBA, ubicado dentro de la jurisdicción del cantón Chunchi, predio de catastro No.</p>	<p>Basados en el Art. 151 del Reglamento Administrativo y Control de Bienes del Sector Público – “Procedencia.- Cuando se hubiere declarado la prescripción de obligaciones a favor de un organismo o entidad con arreglo a las disposiciones legales vigentes, así como en todos los casos en que la ley faculta la baja de los títulos de crédito que contiene dichas obligaciones, la autoridad competente de la entidad u organismo acreedora ordenará dicha baja...”, y de conformidad con la Resolución Administrativa No. 227-2022-AGADMCH de fecha 07 de septiembre del 2022 y Resolución Financiera No-008-2022 de fecha 21 de septiembre del 2022.</p>

		<p>060552510101204000 correspondientes a los años desde el 2012 al 2015 y del año 2016 con clave catastral No. 0605520010041 (debido a la actualización en el sistema en el año 2016) por un valor de USD 38,26 que se encuentra en el sistema que maneja la Unidad de Recaudación y es necesario que las mismas sean dadas de baja.</p> <p>Con los antecedentes indicados en los oficios No. JF-GADMCH-555-2022 de Jefatura Financiera, Memorandos No.GADMCH-PS-208A-PS-2022 – No. GADMCH-PS-0148-2022 de Procuraduría Síndica, Oficio No. 0667-AGADMCH de Alcaldía y Oficio S/N de la peticionaria María Livia Amón; justificando de manera jurídica y técnica en cada uno de los memorandos y oficios antes mencionados, se procede a lo que indica las normas.</p>	<p>La comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros procede el día jueves 22 de septiembre del 2022 a partir de las 14H00 a cumplir con la constatación física del Impuesto Predial Rural a nombre del Sr. Amón Barrera Julio con clave catastral No. 060552510101204000 correspondientes a los años desde el 2012 al 2015 y del año 2016 con clave catastral No. 0605520010041 (debido a la actualización en el sistema en el año 2016), en este caso en el Sistema Informático en la Unidad de Recaudación que de acuerdo a las Resoluciones Administrativas y Financieras corresponden a los años del 2012 al 2016, por un valor que asciende a USD 38,26.</p> <p>Una vez realizado la Constatación Física (En el Sistema denominado CAJA ÚNICA -Cobro de Predios Rústicos) de los títulos de crédito en mención, se sugiere que se continúe con el proceso adecuado a la BAJA de los Títulos de Crédito en las unidades pertinentes de acuerdo a la normativa legal.</p> <p>Además debiendo recordar al Administrado, que entre el Estado y los ciudadanos, existen varias relaciones jurídicas administrativas, siendo una de ellas la obligación tributaria, la cual convierte a los ciudadanos en contribuyentes.</p> <p>Por otro lado se insta al Departamento de Coactivas que inicien con las acciones pertinentes de cobro por esa vía, con el propósito de interrumpir la prescripción de los Títulos de Créditos adeudados.</p>
Informe No. 04-CPPSF-BAJ-TC-GADMCH-2022	28 -09-2022	<p>En respuesta a la delegación a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros del GAD Municipal del cantón Chunchi, con sumilla inserta del Lic. Walter Narváez M, Alcalde del GAD Municipal, en el Memorando. No.GADMCH-APS-099A-2022-ME de fecha 28 de marzo del 2022, referente al trámite de baja de Títulos de Crédito por Prescripción por concepto de Patente Municipal a nombre de la Sra. Martha Isabel Trujillo Miranda, correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, por un valor de USD 30,00 que se encuentra en el sistema</p>	<p>Basados en el Art. 151 del Reglamento Administrativo y Control de Bienes del Sector Público – “Procedencia.- Cuando se hubiere declarado la prescripción de obligaciones a favor de un organismo o entidad con arreglo a las disposiciones legales vigentes, así como en todos los casos en que la ley faculta la baja de los títulos de crédito que contiene dichas obligaciones, la autoridad competente de la entidad u organismo acreedora ordenará dicha baja...”, y de conformidad con la Resolución Administrativa No. 116-2022-AGADMCH de fecha 19 de abril del 2022 y Resolución Financiera No-007-2022 de fecha 20 de septiembre del 2022.</p> <p>La comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros procede el día miércoles 21 de septiembre del 2022 a partir de las 14H00 a cumplir</p>

		<p>que maneja la Unidad de Recaudación y es necesario que las mismas sean dadas de baja.</p> <p>Con los antecedentes indicados en los oficios No. 94-2022-RGADMCH – No. 44-2022-RGADMCH de Recaudación Municipal, Memorandos No.GADMCH-APS-099A-2022-ME de Procuraduría Síndica, Oficio No. JF-GADMCH-616-2022 de Jefatura Financiera, Oficio No. 0392-AGADMCH de Alcaldía y Oficio No. 31-ORGADMCH de la Oficina de Rentas Municipales; justificando de manera jurídica y técnica en cada uno de los memorandos y oficios antes mencionados, se procede a lo que indica las normas.</p>	<p>con la constatación física de os Títulos de Crédito por concepto de Patente Municipal a nombre de la Sra. Martha Isabel Trujillo Miranda, en este caso en el Sistema Informático en la Unidad de Recaudación que de acuerdo a las Resoluciones Administrativas y Financieras corresponden a los años del 2015,2016 y 2017, por un valor que asciende a USD 30,00.</p> <p>Una vez realizado la Constatación Física (En el Sistema SOFTEM-Cobro de Patente Municipal) de los títulos de crédito en mención, se sugiere que se continúe con el proceso pertinente a la BAJA de los Títulos de Crédito en las unidades pertinentes de acuerdo a la normativa legal.</p> <p>Además debiendo recordar al Administrado, que entre el Estado y los ciudadanos, existen varias relaciones jurídicas administrativas, siendo una de ellas la obligación tributaria, la cual convierte a los ciudadanos en contribuyentes.</p> <p>Por otro lado se insta al Departamento de Coactivas que inicien con las acciones pertinentes de cobro por esa vía, con el propósito de interrumpir la prescripción de los Títulos de Créditos adeudados.</p>
Informe No. 05-CPPSF-BAJ-TC-GADMCH-2022	06 -12-2022	<p>En respuesta a la delegación a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros del GAD Municipal del cantón Chunchi (Comisión de Bajas de Títulos de Crédito), con sumilla inserta del Lic. Walter Narváez M, Alcalde del GAD Municipal, en el Memorando. No.GADMCH-PS-203-2022 de fecha 15 de noviembre del 2022, referente a la Resolución Baja de Títulos de Crédito por impuesto predial Asociación de Trabajadores Agrícolas San Antonio de Bacún – Disposición Transitoria Primera del Código Tributario.</p> <p>Con los antecedentes indicados en los oficios y Memorandos No.GADMCH-PS-203-2022 y No. GADMCH-PS-202-2022 de Procuraduría Síndica, Oficio S/N del 04 de Mayo del 2022 – Oficio No. 097-RGADMCH de Recaudación Municipal, Oficio No. JF-</p>	<p>De acuerdo al Convenio suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y la Comunidad de Bacún, en las Cláusulas Primera-Antecedentes, que en la parte pertinente del tercer inciso indica.... “ <i>con fecha 15 de marzo del 2022, la Comunidad San Antonio de Bacún solicita se firme una renovación al convenio relativo a la Exoneración del pago del Impuesto Predial de los predios ubicados en la parroquia Matriz del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, adquiridos mediante adjudicación efectuadas por el IERAC</i>”</p> <p>En los lotes de la Asociación de Trabajadores Agrícolas San Antonio de Bacún constan de dos claves catastrales la una con el número 0605500230004 y la otra con el número 0605500220047 en los que se determina que se encuentran al momento con bosques nativos, los mismos que están bajo la custodia de los miembros de la Comunidad y cumpliendo con la función de proteger las cuencas hidrográficas de Bacún lugar donde nacen las vertientes de agua que provee al cantón Chunchi de agua potable,</p>

		<p>GADMCH-0660-2022 - No. JF-GADMCH-0663-2022 de Jefatura Financiera, Oficio No. 186-ACGADMCH de la Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros, Resolución No. 518-UGDIACH-DDCH-2022 Nombramiento Cabildo de la Comuna San Antonio de Bacún otorgado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Oficio S/N del 12 de septiembre del 2022 Presidenta de la Comunidad San Antonio de Bacún; justificando de manera jurídica y técnica en cada uno de los memorandos y oficios antes mencionados, se procede a lo que indica las normas.</p>	<p>de acuerdo a informe emitido por el Promotor Agrícola y Mantenimiento de Áreas Verdes del GADMCH.</p> <p>En el mismo contexto la Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros del GADMCH determina que dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS de Chunchi la zona comprende estos 2 catastros y que se encuentran considerados como bosques primarios con características particulares que tiene, conservando las fuentes de agua que en el existe y siendo una gran zona de recarga hídrica.</p> <p>El Concejo Municipal en sesión ordinaria del 06 de abril de 2022 conoció la petición de la Comuneros relativo a la liberación del pago predial del bien de su propiedad; la misma que fue acogida favorablemente conforme lo prescrito en la Disposición Transitoria Octava de la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, donde se menciona..... <i>“siempre que las obligaciones tributarias contenidas en dichos títulos, incluyendo el tributo, intereses y multas calculados a la fecha de la resolución, no superen un salario básico unificado del trabajador en general”</i>, dando por conocido dicha petición e incoando remitir el documento para la elaboración del respectivo Convenio al departamento jurídico.</p> <p>Desde el departamento de Recaudación emiten un oficio manifestando que la Asociación de Trabajadores Agrícolas San Antonio de Bacún mantiene una deuda con el GADMCH correspondiente al impuesto predial rural de los 2 predios 0605500230004 y 0605500220047 desde el año 2016 hasta el 2022.</p> <p>De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Convenio: Compromisos y Obligaciones de las partes intervinientes – Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi; en el segundo inciso se indica <i>“Exonerar del pago del Impuesto Predial correspondiente a las claves catastrales 0605500230004 y 0605500220047, de los predios denominados Bacún de propiedad de la Asociación de Trabajadores Agrícolas de la Comunidad de Bacún, ubicados en la zona rural de la parroquia matriz del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, de conformidad a lo que establece el literal f) del Art. 520 del COOTAD”, que manifiesta.....” Predios y bienes exentos.-</i></p>
--	--	---	--

Están exentas del pago de impuesto predial rural las siguientes propiedades: literal f) Los terrenos que posean y mantengan bosques primarios o que reforesten con plantas nativas en zonas de vocación forestal”....

*En la misma cláusula, tercer inciso.... “Dar de baja los Títulos de Crédito emitidos respecto a la **clave catastral 0605500220047**, por los años 2016 a 2022, con sustento en lo que establece el Art. 301 de la Constitución de la República en armonía con lo que determina el Código Tributario y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador en las Disposiciones Transitorias Primera y Octava respectivamente”.*

*En la misma cláusula, cuarto inciso.... “Realizar el trámite de Prescripción de los Títulos de Crédito correspondiente a la **clave catastral 0605500230004** de los años 2016 y 2017 de conformidad a lo que determina el Código Tributario Art. 37 numeral 5 y 55 ibidem”.*

*Además basados en el Art. 151 del Reglamento Administrativo y Control de Bienes del Sector Público – “**Procedencia.**- Cuando se hubiere declarado la prescripción de obligaciones a favor de un organismo o entidad con arreglo a las disposiciones legales vigentes, así como en todos los casos en que la ley faculta la baja de los títulos de crédito que contiene dichas obligaciones, la autoridad competente de la entidad u organismo acreedora ordenará dicha baja...”, y de conformidad con la Resolución Administrativa No. 354-2022-AGADMCH de fecha 15 de noviembre del 2022 y Resolución Financiera No-010-2022 de fecha 22 de noviembre del 2022, de la **clave catastral 0605500230004** y de conformidad con la Resolución Administrativa No. 355-2022-AGADMCH de fecha 15 de noviembre del 2022 y Resolución Financiera No-011-2022 de fecha 22 de noviembre del 2022, de la **clave catastral 0605500220047***

La comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros procede el día jueves 24 de noviembre del 2022 a partir de las 14H00 a cumplir con la constatación física de los Títulos de Crédito por concepto de Impuesto Predial Rural a nombre de la Asociación de Trabajadores Agrícolas de la Comunidad de Bacún, en este caso en el Sistema Informático en la Unidad de Recaudación que de acuerdo a las Resoluciones Administrativas y


			<p>Financieras correspondientes a la clave catastral 0605500220047 por los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, por un valor de \$ 82,02.</p> <p>En cambio en la clave catastral 0605500230004 por los años 2016 y 2017, por un valor de \$ 595,11 con intereses incluidos.</p> <p>Una vez realizado la Constatación Física (En el Sistema denominado CAJA ÚNICA -Cobro de Predios Rústicos) de los títulos de crédito en mención, se sugiere que se continúe con el proceso pertinente a la BAJA de los Títulos de Crédito en las unidades pertinentes de acuerdo a la normativa legal.</p> <p>Además debiendo recordar al Administrado, que entre el Estado y los ciudadanos, existen varias relaciones jurídicas administrativas, siendo una de ellas la obligación tributaria, la cual convierte a los ciudadanos en contribuyentes.</p> <p>Por otro lado se insta al Departamento de Coactivas que inicien con las acciones pertinentes de cobro por esa vía, con el propósito de interrumpir la prescripción de los Títulos de Créditos adeudados.</p>
Resol. No. 200-RC-GADMCH	19-12-2022	Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada los días 09 y 12 de Diciembre del 2022, en el PUNTO SEXTO del Orden del Día. Conocimiento y de ser pertinente resolución respecto de la no formulación ni aprobación del presupuesto que regirá para el año 2023, por tratarse de un ejercicio fiscal con presupuesto prorrogado	<p>El Sr. Alcalde textualmente manifiesta lo siguiente: <i>Señores concejales y concejales como ustedes tienen conocimiento a partir del día 14 de noviembre hasta el 14 de mayo tenemos presupuesto prorrogado, hay un pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado en el que indica muy claramente el procedimiento, dice: me refiero oficio numero PC-2022-0025-0 del 29 de junio del 2022 ingresado en el correo institucional único de la Procuraduría General del Estado, al día siguiente mediante el cual el presidente de los gobiernos autónomos provinciales del Ecuador formulo las siguientes consultas: Los mecanismos de presupuestos participativos contemplados en la ley organiza de participación ciudadana son aplicables en años donde se aplica presupuesto prorrogado, conforme al Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. De ser afirmativa la respuesta en que etapas del ciclo de presupuesto prorrogado deben aplicarse los mecanismos de presupuestos participativos. Luego de una serie de consideraciones el pronunciamiento: De conformidad con el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el año en que por excepción se prorroga el presupuesto del año anterior no se elaborará un nuevo presupuesto y por lo tanto, no son aplicables todas las fases</i></p>

			<p>presupuestarias. En tal virtud respecto a las consultas formuladas se concluye que, de acuerdo al Art. 238 del código organico de organización territorial autonomía y descentralización y en función de los lineamiento del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, las prioridades de inversión presupuestaria se establece desde las instancias de participación, les dará y serán conocidas por la asamblea local o el organismos de cada gobierno establezca, en consecuencia los mecanismos participativos en materia presupuestaria son aplicables durante la vigencia del presupuesto prorrogado, y se rigen en las normas expedidas por cada gobierno autónomo en concordancia con lo expuesto en relación con la consulta formulada por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y de acuerdo con el Art. 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se concluye, que el año que se poseione las nuevas autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados se prorrogue el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. El presente pronunciamiento deberá ser entendido en su integridad y se limita a la inteligencia y la aplicación mediante las normas jurídicas, siendo de exclusiva responsabilidad de la entidad consultante la aplicación de los casos institucionales específicos. Hay un pronunciamiento también de AME sobre el tema del presupuesto; antes del 10 de diciembre del 2022 el concejo municipal por su facultad de aprobar el presupuesto prescrito en el Art. 245 del COOTAD haciendo conocer el efecto de la no formulación y aprobación del presupuesto 2023. Aspiramos continuar con situaciones que se han generado respecto a la información y conocimiento del presupuesto prorrogado. Así es que compañeros pongo a conocimiento la disposición legal sobre la NO aprobación del presupuesto por ser un año electoral. Ing. Jorge Luis Ortega: Se da por conocida la no formulación con los aspectos legales, técnicos y vale también compañeros que tengan conocimiento, nosotros tenemos la empresa pública municipal de agua potable que es una institución adscrita y tenemos una empresa adscrita como es el cuerpo de bomberos, para lo cual también nos han hecho llegar a nuestros correos los oficios pertinentes de acuerdo a lo que ha emitido el Sr. Alcalde de la no formulación igualmente como empresas públicas y como instituciones adscritas regirá el presupuesto del año anterior, es decir 2022 regirá para el 2023. Además, señor alcalde si sería pertinente y si tiene los</p>
--	--	--	--

			<p>documentos, indicar que la misma situación que está pasando en este momento de conocimiento al concejo municipal también se lo realizó el conocimiento a participación ciudadana. Lic. Walter Narváez: Conforme al lineamiento que nos dio AME que dice, la misma línea de pensamiento y luego de haber convocado a participación ciudadana o asamblea local, nosotros lo hicimos y tenemos el acta correspondiente, se ha cumplido con todas las formalidades con respecto a presupuesto prorrogado. También del cuerpo de bomberos nos hicieron llegar el documento.</p>
--	--	--	--

INFORME DE COMISIONES Y DELEGACIONES DEL 02 DE ENERO AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
INFORME DE DELEGACIÓN PERMANENTE AL CUERPO DE BOMBEROS CHUNCHI

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Crisisto Loja Loja, Vice Alcalde del GADMCH

Nº DE INFORME	FECHA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES y CONCLUSIONES REALIZADAS
Actas y resoluciones de las Sesiones de Comité de Administración y Planificación	2022	Como delegado y miembros del Comité de Administración y Planificación de cuerpo de Bomberos Chunchi,	<p>En delegación permanente por parte del Sr. Alcalde al Comité de Administración de Planificación, se ha asistido y coordinado todas las acciones con el Jefe de Cuerpo de Bomberos Chunchi.</p> <p>Dentro de las múltiples actividades que se han desarrollado por parte de los miembros del CAP tenemos las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Junto con el ing. Jorge Luis Ortega, Concejal Realizamos la visita de la obra de “Ampliación, Remodelación y Mantenimiento del Edificio Administrativo del Cuerpo de Bomberos Chunchi”, la misma que se encuentra realizando los trabajos de albañilería con un plazo de 90 días a partir del día siguiente del depósito del 50% de anticipo del contrato. Seguimiento de la remodelación del edificio de Cuerpo de Bomberos Chunchi  <ul style="list-style-type: none"> • Se coordinó trabajos de limpieza de alcantarillado de agua lluvia en varias partes del cantón.
DELEGADO DEL ALCALDE PARA LA MESA TÉCNICA DE TRABAJO, “SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL”			
Nº DE INFORME	FECHA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES y CONCLUSIONES REALIZADAS
Actas y resoluciones de la Mesa	2022	Como delegado del Alcalde Asistí a dirigir la Mesa Técnica de Trabajo, STECSDI. Se	<p>En delegación del Sr. Alcalde a la MTT Secretaria Técnica del Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, se ha asistido y coordinado todas las acciones con la Lic. María Belén Melena, Coordinadora de MIES quienes coordinan con la planta central de la secretaria técnica del Gobierno.</p> <p>Dentro de las múltiples actividades que se han desarrollado por parte de los miembros de la MTT son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderar y dirigir la MTT

<p>Técnica ECSDI</p>	<p>realizó la coordinación y alianzas estratégico con MAG, MAATE, MSP, MIESS, GAD Municipal, JCPD, CCPD, Visitadora Social, GAD Parroquiales, MINEDUC, Jefatura Política, Comisaria Nacional, Tenientes Políticos y la Policía Nacional, para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo anual aprobado por el MTT y las competencias que corresponde para cada Institución, sobre todo enfocado a la atención y disminución de desnutrición infantil y madre gestantes hasta 6 meses de edad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza la sesión de MTT el último jueves de cada mes. • Aprobación de las actas, • Comunicar y publicar las resoluciones con la promotora de MT • En Coordinación con el MSP Seguimiento en nutrición y atención adecuada a los niños y niñas menores de 3 años. • Coordinación con el MSP seguimiento en atención y nutrición a la madres gestantes hasta 6 meses. • Seguimiento de mejoramiento del Centro de Salud Joyagshí en coordinación con la Directora Distrital de Salud Alausí – Chunchi. • Seguimiento a los ciudadanos que presentan la discapacidad. • Hoja de ruta para legalización de las juntas administradoras de agua potable comunitarios en coordinación con el MAATE • Socialización de normativa vigente para la legalización y inscripción de las juntas de agua comunitario y cursos de capacitación en administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable comunitarios, en coordinación con el MAATE y GADMCH en el Auditorio del Municipio • Solución de conflictos de usuarios morosos de diferentes Juntas de Riego del Cantón. • Asesoramiento técnico en sistema de cloración de las juntas de aguas de las comunidades del cantón en coordinación con la EPMAPACH. • Aprobación de estatutos y reglamento interno de las diferentes juntas administradoras de agua potables de las comunidades en coordinación con los directorios. • Cambio de directorios e inscripción de las diferentes juntas administradoras de agua potables de las comunidades ante el MAATE en coordinación con el responsable técnico de secretaria de Agua Riobamba. • Fiscalización de los recursos que manejan las Diferentes juntas de agua potables comunitario, en coordinación con los Directorios y el MAATE. • Asistí a la rendición de cuentas, elección del directorio, aprobación de estatuto y reglamento interno en diferentes asambleas de usuarios de la Junta de Agua Potable de la comunidad de Toctesinín de la parroquia Matriz Chunchi. • Ejecución de mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable y alcantarillados en las diferentes comunidades en coordinación con el GADMCH. • Control y capacitación en los estudiantes sobre el tema de embarazo en adolescentes en coordinación con el MINEDUC. • Seguimiento de las resoluciones y cumplimiento de las obligaciones con los tenientes políticos en las Parroquias. • Se suscribió oficios y convocatorias.
-----------------------------	---	---

- Participación en diferentes reuniones con la coordinadora de la secretaria técnica del gobierno fuera del cantón.
- Junto con el Ing. Jorge Luis Ortega, Concejal, recibimos en comisión al Lic. Antonio Yungá, Coordinador de secretaria Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición, Lic. Alexandra Yánez, Analista Territorial Chunchi, Alausí, Chunchi, Pallatanga, Cumandá, Ing. Alejandro Ladines Parra, Coordinador del Proyecto Infancia para el Futuro. Tema de Mesa Técnica Misión Ternura



- Asistí una reunión de trabajo con el Ing. Jorge Luis Ortega, Concejal, Lic. Antonio Yungán, Coordinador de Secretaria Técnica, y Lic. Cristian Almeida, reunión con la Secretaria Técnica de Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil. En esta reunión se acordó realizar revisión del Plan de Acción del año 2022 y en caso de ser necesario de reprogramará las actividades, en esta reunión se coordina con el Lic. Cristian Almeida, coordinador de la Mesa Técnica de Chunchi.



Reunión de Trabajo Secretaría Técnica de Misión Ternura

- El 15 de febrero del 2022 a partir de las 10:h00 am asistí a la socialización y concientización del proyecto infancia con futuro, Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, realizado en el Cantón Colta Cajabamba. Como principales sugerencias se destacó que asignen recursos para que priorice proyectos para cada institución, en cuanto al MAATE que designe un técnico por cantón que dé seguimiento al cumplimiento de las normas establecidas para el efecto en las Juntas Administradoras de Agua Potable Comunitarias.

- **El jueves, 24 de marzo de 2022** asistí en delegación del alcalde para dirigir la MTT de STECSDI que se realiza en el Auditorio del GAD Municipal de Chunchi, los respectivos informes se encuentran en el repositorio de la página Web



Reunión MTT STECSDI

El jueves 24 de marzo reuní de trabajo con el Sr. Fabián Bernal, Presidente, Sra. Jessika Reyes, Ing. Edita Vique, Técnica del GAD Parroquial Rural de Llagos, Srta. Catherine Chogllo, Educadora de CDI Semillitas de Puñay, Ing. Luis Miguel Guamán, Responsable de Acción Social del GADMCH Abg. Cristian Murillo, Asistente de Sindicatura, Ing. Miguel Salazar, Técnico del OOPP y Coordinadora del MIES Tema CDI Llagos.



Reunión Tema CDI Llagos, GAD Llagos, GADMCH Vice Alcaldía, Coordinadora MIESS, y la Educadora de CDI Llagos.

- Martes, 05 de abril del 2022 Realicé una reunión con la Lic. Alexandra Zaruma Coordinadora de MIC STECSDI y el Ing. Aníbal Armijos, Técnico del MAATE, para planificar un curso taller sobre la socialización de la nueva normativa de ARCA.



Reunión MIC y MAATE

- **Asistí al Evento de Graduación de los estudiantes de la Unidad Educativa Chunchi Todos ABC**
- **Viernes 19 de agosto del 2022** se socializó los requisitos para que participemos en el “Galardón Nacional Infancia Con Futuro” para lo cual se solicitará el uso de silla vacía en la sesión del Conejo Municipal para su exposición, análisis y aprobación del mismo. La próxima reunión el viernes 16 a las 10h00. El MINDUC invita al proceso de alfabetización y solicita que ayuden con una colaboración para los niños de escasos recursos, hasta el 24 de agosto para proceder a entregar el año lectivo. Esteban Tamayo 0970971731 direcciones de educación.





Reunión de MT intersectorial STECSDI

DELEGACIÓN EN LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO

ACTIVIDADES y CONCLUSIONES REALIZADAS

Nº DE INFORME	FECHA	DESCRIPCIÓN	
Reuniones de trabajo con el responsable	2022	Como miembro de la comisión asistí a varias reuniones	Como miembro de la comisión de Desarrollo Agropecuario se ha asistido y coordinado todas las acciones con el Ing. Klever Ordoñez, Asesor agrícola, y el Ing. Israel Mera, Asesor Pecuario. Dentro de las múltiples actividades que se han desarrollado en esta delegación son las siguientes:

<p>de la Unidad de Desarrollo Agropecuario y Alcaldía.</p>		<p>de trabajo con la Unidad De Desarrollo Agropecuario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Asistí a una reunión de trabajo en alcaldía junto con el Lic. Walter Narváez, Alcalde del Cantón, Ing. Shirley Córdor, Asistente de Alcaldía, para tratar sobre el tema de proyecto productivo de co ejecución entre el GAD parroquial rural de Gonzol y el GADMCH “proyecto productivo en la comunidad de Iltus con presupuesto participativo” y además fortalecimiento organizativo de la comunidad para llevar adelante los proyectos entregados.  <ul style="list-style-type: none"> Junto con el Ing. Jorge Luis Ortega, Concejal, Ing. Alejandro Barreto, Técnico de MAG Chunchi y el Sr. William Salazar, Administrador del Convenio designado por la Asociación de Capulis Pamba, realizamos la visita de la infraestructura de la planta de lácteos Capulispamba, con el objetivo de retomar la ejecución del proyecto y poner en conocimiento de nuevo técnicos del MAG los avances del proyecto de planta de lácteos.  <p>Visita de planta de lácteos Capulispamaba</p> <ul style="list-style-type: none"> El 24 de febrero de 2022, a partir de las 11:h00 junto con el Ing. Jorge Luis Ortega, Ing. Homero Niama, Sr. Henry Vega y Abg. Sergio Quezada, Concejales, Sra. Susana Morocho, Presidenta del GAD Parroquial Rural de Compud, Ing. Castro, Técnico del GAD Compud, Sr. Fausto Villa, Presidente del GAD Parroquial de Capsol, Ing. Edwin Shagñay, Técnico de Capsol, Ing. Edita Vique Técnico del GAD Llagos,
--	--	---	---



Sr. Nain Chogllo, Teniente Político de Compud, Sr. Paul Pillajo, Teniente Político de Llagos, Lic. Angel Paño, Presidente del GADPR Gonzol, Sr. Celso Ullauri, Teniente Político de Gonzol, Srta. Maité Urgiles, Teniente Político de Capsol, Ing. Alejandro Barreto, Técnico Responsable de MAG Chunchi, Ing. Yadira Quimis, Técnica Responsable Matriz y Gonzol, Ing. Leopoldo Freire, Técnico MAG responsable de Capsol, Compud y Llagos, asistimos a la socialización de proyectos y programas que brinda por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Productos generados en base a procesos de cobertura nacional.- 1 Carnet de Agricultor. 2.- Formación de Promotores Agropecuarios. 3.- Seguro Agrícola y Ganadero. 4.- Legalización de Terrenos. 5.- Tecnificación de Riego parcelarios. 6.- Ferias Comunitarias. 7.- Registro de Directiva / Cabildo. 8.- Crédito Súper Mujer Rural. 9.- Asistencia técnica de manejo integrado de cultivo agrícola. 10.- Establecimiento de BPA (buenas prácticas agrícolas) 11.- Cultivo del Candís. Además informan los requisitos para tramitar estos beneficios son 1.- copia de Cedula. 2.- Certificado de Votación. 3.- Planilla de servicio básico. 4.- RUC de ser el caso. 5.- Aval técnico del MAG.




Socialización de planes y programas MAG

- **Miércoles, 20 de abril del 2022** a partir de las 08 am asistí a una reunión de socialización junto con el Ing. Alejandro Barreto, Técnico del MAG Chunchi. Ing. Leopoldo Freire, Técnico de MAG Chunchi, Sr. Medardo Zaruma, Presidente del Cabildo de Joyagshí y los moradores de San Cristóbal, donde se socializó los requisitos para tramitar la escritura de tierras rurales en posición de los particulares.



			<p style="text-align: center;">Socialización de requisitos para escritura de terrenos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha coordinado el mantenimiento de parques y áreas verdes en la matriz Chunchi • Se ha coordinado el mantenimiento de áreas verdes y comunales fuera de área urbana, CDI, Comunidades y Unidades Educativas y centro de Salud. • Visita Centro de Faenamiento y plaza de rastros, por tema de control de limpieza y desinfección y cumplimiento de las resoluciones de agrocalidad. Además en vigilancia para disminuir el mal usos de agua potable de Chunchi. • Se coordinó el mantenimiento del recinto ferial para los toros del pueblo por motivo de 78 años de cantonización de Chunchi. <div style="display: flex; justify-content: center; gap: 20px;">   </div>
<p>Reuniones de trabajo e inspecciones con la EMAPACH</p>	<p>2022</p>	<p>Agua Potable y Saneamiento Ambiental, manejo y tratamiento de agua cruda para el consumo doméstico y manejo de plantas de tratamiento de aguas residuales</p>	<p>Asistí a una reunión de trabajo con el equipo técnico Ing. José Luis Guillen, Administrativo, Ing. Pablo Rengel, Gerente GAPASA, Ing. Pedro Martínez, Relaciones Comunitaria, de ETAPA de Cuenca, Ing. Gabriel Yulan, Dir, OOPP, Ing. Homero, Niama, sr. Henry Vega, Concejales, Lic. Walter Narváez, Alcalde del Cantón, Ing. Luis Acero, Gerente del EPMAPACH, Ing. Shirley Cóndor, Asistente de Alcaldía, se trató sobre temas inherentes al funcionamiento del sistema de agua potable y alcantarillado de Chunchi Matriz y una posible firma de convenio para realizar estudios de fuga y perdida de agua potable, así como también el estado del sistema de alcantarillado sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales, limpieza de tanques de inhof de la comunidad de Zunag, Joyagshí, Callanga, Nueva Primavera y Biodigestores de la unidades educativas</p>

			
<p>Reuniones de trabajo e inspecciones con la unidad de gestión ambiental</p>	<p>2022</p>	<p>Ambiente y Riesgos; con la de la UGA y de Riesgos y Emergencias</p>	<p>Como miembro de la comisión de Ambiente se ha asistido y coordinado todas las acciones con la Ing. Lisette AVECILLAS, Jefa de la UGA, Áridos y Pétreos.</p> <p>Dentro de las múltiples actividades que se han desarrollado en esta delegación son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El viernes 11 de febrero del 2022 por convocatoria realizada por el Ing. Marco V. Granizo C. Coordinador General e Institucional del GADMCH asistía a la reunión de trabajo para tratar sobre el tema Emergencia Geológica del sector de Armenia. Donde se resolvió realizar una nueva reunión el día miércoles 16 del presente para trazar una hoja de ruta y responsabilizar las acciones las unidades correspondientes.  <p>Reunión de Trabajo Tema Falla Geológica Armenia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Junto con el Ing. Juan Carlos Delgado, Salud Ocupacional y de Riesgo, Realizamos la inspección de la unidad Educativa Quitumbe de Joyagshí para prevenir posibles riesgos por la etapa invernal.



Inspección de Riego de la UE Quitumbe

- De la misma manera se realizó inspección del CDI Llagos para prevenir riesgos.



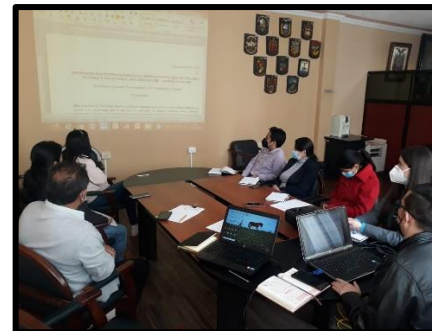
Inspección CDI Llagos

- **Lunes, 14 de marzo de 2022** reuní con el Ing. Miguel Salazar, Técnico del GADMCH, Ing. Jorge Luis Ortega, Concejal, Ing. Luis Acero, Gerente de EPMAPACH, Lic. Alexandra Zaruma, Secretaria Ejecutiva del Concejo Cantonal de Protección de Derechos Chunchi, Lic. Paola Aguirre, Visitadora Social, Lic. María Eliza Espinoza, Relacionadora Público, realizamos una reunión de trabajo para tratar sobre la ejecución de la primera etapa de la red de alcantarillado sanitario en el sector de Nueva Primavera, planificación que se trata previo a la intervención en el sector junto con los beneficiarios de la indicada obra.



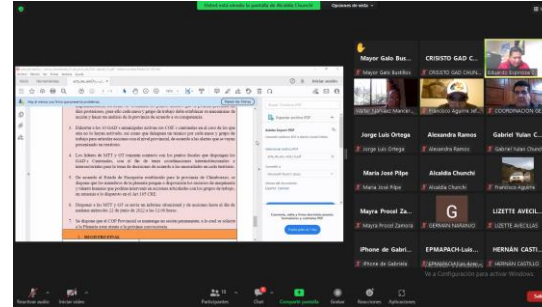
Análisis de estudios de alcantarillados sanitario de Nueva Primavera.

- El **Martes, 22 de marzo de 2022** realicé una reunión de trabajo en delegación del Sr. Alcalde con los delegados de la socialización de ejecución de primera etapa de alcantarillado sector Nueva Primavera de Chunchi, con el siguiente orden del Día a tratar. CONVOCATORIA. Se convoca de urgente a una reunión de trabaja de la comisión de socialización de la construcción de primera etapa de alcantarillado sanitario sector Nueva Primavera, para el martes 22 de marzo de 2022 a partir de las 09:h00 en la sala de sesiones del concejo municipal a tratar el siguiente orden del día; 1. Registro de asistencia. 2. Instalación de la reunión. 3. Aprobación del acta de fecha 14 de marzo.- 4. Informe de cumplimiento de las resoluciones. 5. Lectura y análisis de la ordenanza de EPMAPACH. 6. Acuerdos y resoluciones. 7. Clausura. La misma que se concluyó en evaluar el cumplimiento de las resoluciones y analizar la ordenanza de la EPMAPACH, como resolución se queda para reunir la parte técnica para analizar antes de solicitar el criterio jurídico en cuanto se refiere a la dicha ordenanza.



Reunión de trabajo comisión de socialización de la ejecución de primera etapa de alcantarillado nueva primavera

			<ul style="list-style-type: none"> • Miércoles 22 de junio del 2022 asistía a la reunión del COE Cantonal donde se trató sobre la problemática del paro nacional y el desabastecimiento de productos de primera necesidad en el pueblo, la marcha de paz, y además se activó el COE cantonal, mesa técnica de trabajo 2, Agua Segura y Gestión Ambiental, MTT 6 medios de vida y productividad; y el grupo de trabajo de seguridad y control con el Mayor Galo Gustillo, Jefe de la Policía Nacional.
--	--	--	---



Reunión de COE Cantonal Tema Paro Nacional, y Marcha Por la Paz.

- Coordinamos acciones para la recolección de basuras de las parroquias rurales y con fines turístico se dio mayor facilidad a la comunidad de Santa Rosa de la Parroquia Llagos en cuanto a recolección de basuras.
- Coordinación con la Secretaría de Gestión de Riesgos, monitoreo deslave del sector de Armenia
- Coordinación con el MAATE la socialización de la normativa vigente de la Ley de recursos Hídricos y el uso adecuado de riego. .

DELEGACIÓN EN LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS.

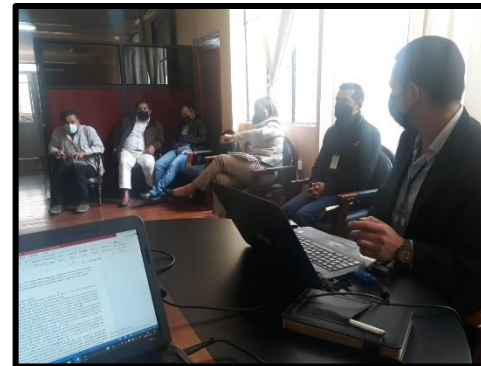
Nº DE INFORME	FECHA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES y CONCLUSIONES REALIZADAS
Reuniones de trabajo con el responsable de la Dirección de planificación y la Dirección de Obras Públicas.	2022	Asistí a varias reuniones de trabajo con la Dirección de Planificación , Comisaría Municipal y la Unidad de Tránsito Municipal	<p>Como miembro de la comisión de Planeamiento, Urbanismo Y Obras Públicas. se ha asistido y coordinado todas las acciones con el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros, Dentro de las múltiples actividades que se han desarrollado en esta delegación son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Junto con el Ing. Jorge Luis Ortega, Sr. Henry Vega, Homero Niama, Abg. Sergio Quezada, Concejales, realizamos una reunión de trabajo para analizar el proyecto de ORDENANZA QUE CREA Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, USO, OCUPACIÓN Y CONTROL DEL MERCADO PLAZA MARISCAL SUCRE EN EL CANTON CHUNCHI.

y los Señores
Concejales.



Analisis del Proyecto de Ordenanza de mercado Plaza Marisacía Sucre

- El lunes 14 de febrero del 2022 Junto con el Ing. Homero Niama, Abg. Sergio Quezada. Sr. Henry Vega, Concejales. Abg. Marco Sanmartín, Secretario General y de Concejo, Ing. Klever Ordoñez, Asesor de Desarrollo Agrícola, Sr. Pablo Palchisaca, Administrador del Mercado, Lic. María Eliza Espinoza, Relaciones Publicas, Ing. Juan Carlos Delgado, Salud Ocupacional, Lic. Patricia Romero, Salud Ocupacional, Ing. Gabriel Yulan, Director de OOPP, Ing. Marco Granizo, Coordinador General, reunimos para tratar sobre el tema de mercado plaza sucre, y la ordenanza que norma el funcionamiento de la misma.



Análisis de la ordenanza de mercado Sucre

- Junto con el Ing. Jorge Luis Ortega, Ing. Homero Niama, Abg. Sergio Quezada, Sr. Henry Vega, Concejales, Abg. Marco San Martín, Secretario General y de Concejo, Lic. María Eliza Espinoza,

Relacionadora Público, Abg. Cumandá Quinde, Comisario Municipal, Sr. Pablo Palchizaca. Administrado de Plazas y Mercados, Analizamos el Proyecto de Ordenanza del Mercado Plaza Mariscal Sucre.



Análisis de la Ordenanza Mercado plaza Mariscal Sucre

- El 3 de marzo del 2022 reuní con la Abg. Katia Chiriboga, Jefa de la UTM TTTTSVCH, Sra. Isabel Flores, Asistente de Rentas, Abg. Mayra Procel, Procurador Síndico del GADMCH, Ing. Jorge Luis Ortega, Concejal, Abg. Marco Sanmartín, Secretario General y de Concejo, Abg. Cumandá Quinde, Comisario Municipal, Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera, para tratar referente a la emisión de **comprobantes de pago por concepto de derecho de matrícula para ocupar la vía pública y aparcamiento de vehículo en la vía pública según metros lineales**



Reunión de trabajo tema "matrícula por ocupar la vía pública"

- El lunes 14 de marzo del 2022 junto con el ing. Jorge Luis Ortega, Concejal, Arquitecto Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Bit&mak Constructor realizamos inspección de la obra de mejoramiento de la gruta de Virgen de Agua Santa, la misma que se ejecuta con los recursos del Banco del Estado no

reembolsable. Con la inspección y verificación de la obra se concreta la fiscalización de cumplimiento en la ejecución de la obra.



**Mejoramiento gruta de Virgen de Agua Santa
Recursos de BEDE**

- Realizamos junto con el ing. Jorge Luis Ortega, Concejal, Arquitecto Juan Pablo Calle, Director de Planificación y el Arq. Miguel Córdor, Constructor realizamos la inspección de la obra de terminación de las oficinas cuarto piso GAD y adecuación del registro de Propiedad del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. inspección para la fiscalización de la obra.



Terminacion del cuarto piso del edeficio y adecaucion de las oficinas del registro de la proipedad

- Martes 15 de marzo del 2022, atención al público, “recibí a una delegación de la comuna San Pedro de Joyagshí, donde se trató sobre mantenimiento del mercado, y planificación de maquinaria para mantenimiento de las vías y calles de Joyagshí en el verano.



Reunión con la comisión de Joyagshí en el GADMCH

- **El viernes, 18 de marzo de 2022** En delegación del Sr. Alcalde asistí a la inauguración del Nuevo Edificio Administrativo del GAD Parroquial de Capsol.



Inauguración del nuevo edificio del GAD parroquia de Capsol

- **Miércoles, 23 de marzo de 2022** asistía a la reunión con los representantes de BDE y la comisión de normativa de funcionamiento de la plaza sucre, referente al modelo de gestión, plan de negocio, ordenanza de contribución especial de mejoras, ordenanza de funcionamiento del nuevo mercado "Plaza Mariscal Sucre", entre las resoluciones se realiza la planificación de hoja de ruta hasta 11 de abril, se designa al Arq. Juan Pablo Calle como delegado para canal de comunicación entre el GADMCH y el BDE.



Reunión BDE y la comisión de la normativa Plaza Sucre

- **El martes, 03 de mayo del 2022** asistí a la reunión de trabajo para analizar la propuesta presentada por la organización FORCACH referente a la Ordenanza de PUGS, la misma que se resolvió encargar a la comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.



Análisis de la Ordenanza de PUGS con la Organización FORCACH

- **Lunes, 09 de mayo del 2022** a partir de las 07:30 asistí al minuto cívico que se realizó en el Auditorio del GAD Municipal de Chunchi, con todos los funcionarios con el objetivo de socializar el proceso de contratación de la segunda etapa de la Plaza Mariscal Sucre y la contratación de consultoría para los estudios de plan maestro de agua potable y alcantarillado de Chunchi, la misma que será financiado por el BDE.



- **Miércoles, 01 de junio del 2022** junto con el Img. Jorge Luis Ortega, Ing. Homero Niama, Sr. Henry Siguencia y Abg. Sergio Quezada, Concejales realizamos una reunión de trabajo y analizamos el Proyecto de Ordenanza para preservar, Mantener y Difundir el patrimonio cultural material e inmaterial y sitios turísticos del cantón y construir los espacios públicos para estos fines, dentro de la jurisdicción del Cantón Chumchi.



Análisis de la Ordenanza de Patrimonio

- **Miércoles, 17 de agosto del 2022** junto con el Ing. Homero Niama, Abg. Sergio Quezada, Sr. Henry Vega, Sra. Maritza Loja y mi persona Concejales, en cumplimiento al nuevo cronograma de trabajo, analizamos el **PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LA PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL Y SITIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI**, la misma que se queda pendiente para continuar analizando desde el art. 75 al día siguiente.



Análisis de la Ordenanza de patrimonio

- **Con Oficio N°. 37-VA-C-GADMCH-2022 de fecha 09 de septiembre del 2022** dirigido al Lic. Walter Narváez Alcalde del Cantón, presentamos el proyecto de **La Ordenanza Que Determina La Zona De Beneficio O Influencia Sectorial De La Obra Ampliación De La Red De Alcantarillado En El Sector Del Barrio La Paz Hasta El Tanque Imhoff (1 Etapa), Para El Cobro Del Tributo Por Contribución Especial De Mejoras**, que contiene exposición de motivos, considerados, 6 artículos y una Disposición Final, la misma que sea analizado aprobado por el honorable concejo municipal.
- Reuniones de trabajo para el análisis y aprobación de la ordenanza de PDyOT en marco de pandemia del COVID 19.
- Coordinación de inspecciones técnicas e informes para otorgar espacio en la vía pública a las compañías de transporte.

			<p>Análisis de la Ordenanza de patrimonio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Oficio N°. 37-VA-C-GADMCH-2022 de fecha 09 de septiembre del 2022 dirigido al Lic. Walter Narváez Alcalde del Cantón, presentamos el proyecto de La Ordenanza Que Determina La Zona De Beneficio O Influencia Sectorial De La Obra Ampliación De La Red De Alcantarillado En El Sector Del Barrio La Paz Hasta El Tanque Imhoff (1 Etapa), Para El Cobro Del Tributo Por Contribución Especial De Mejoras, que contiene exposición de motivos, considerados, 6 artículos y una Disposición Final, la misma que sea analizado aprobado por el honorable concejo municipal. • Reuniones de trabajo para el análisis y aprobación de la ordenanza de PDyOT en marco de pandemia del COVID 19. • Coordinación de inspecciones técnicas e informes para otorgar espacio en la vía pública a las compañías de transporte.
Informes	2022	Actividades con la Dirección de Obras Públicas y Fiscalizador del GADMCH y la EPMAPACH.	<p>Además como miembro de la comisión de Planeamiento, Urbanismo Y Obras Públicas se ha asistido y coordinado todas las acciones con el Ing. Gabriel Yulan, Director de Obras Públicas, Ing. Jeidy Samaniego, Fiscalizadora del GADMCH y el Sr. Raúl Rosas, Coordinador de Equipo Caminero y el Ing. Luis Hacer, Gerente de EPMAPACH. Dentro de las múltiples actividades que se han desarrollado en esta delegación son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • junto con el Ing. Jorge Luis Ortega, Concejal, Ing. Jeidy Samaniego, Fiscalizadora, del GADMCH realizamos inspección de la obra de Plaza Sucre, solo Haciendo Sugerencia que mientras concluya con la obra de coordina con el Cuerpo de Bombero de Chunchi para evacuar aguas estancadas por la temporada de invierno.



Inspección de la obra de Plaza Sucre

- Junto con el ing. Jorge Luis Ortega, Concejal Realizamos la visita de la obra de “**Terminación de las Oficinas de Cuarto Piso del Edificio Nuevo del GADMCH**”, en donde sugerimos al constructor en la parte de jardinería se considere la colocación de charca para impermeabilizar y colocar las plantas ornamentales



Junto con el Ing. Jorge Luis Ortega, Sr. Henry Vega, Ing. Homero Niama, Concejales, Ing. Marco Granizo, Coordinador General del GADMCH, Sra. Verónica Pérez, Administrador del Cementerio Municipal y el Cuidador de la misma. Realizamos una inspección técnica para construir el osario en el Cementerio Municipal de Chunchi y levantar información de las personas responsables de los nichos que se debe estar bien mantenidos y en buenas condiciones.



Inspección del Cementerio General de Chunchi

- Junto con el Lic. Walter Narváez Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Luis Ortega, Concejal, y los técnicos del GADMCH, Ing. Fabián Carrillo, Gerente General de BDE, realizamos inspección de la Plaza Sucre ultimando detalles para financiamiento de II etapa del Mercado Plaza Mariscal Sucre de este cantón.



Inspección de Plaza Sucre con el Gerente de BDE

- **El jueves, 31 de marzo de 2022** junto con la Ing. Jeidy Samaniego, Fiscalizadora realizamos inspección de la obra de mejoramiento del mercado de Joyagshí.



Inspección de la obra de mejoramiento del Mercado de Joyagshí

- Luego asistimos a la comunidad de Pasaloma de la parroquia Capsol para socializar el presupuesto participativo del GADMCH al GADPR Capzol, la misma que se invertirá en la ejecución de la obra de mejoramiento del sistema de agua potable de Pasaloma y Churupamba,



- **Lunes, 04 de abril del 2022** junto con la Ing. Jeidy Samaniego, Fiscalizadora del GADMCH, Sr. Rolando Vecillas, Contratista, Sr. Fabián Bernal, Presidente del GADPR Llagos, Ing. Edita Vique, Técnica del GADPRLL, Lic. Jessica Reyes, Secretaria Tesorera del GADPRLL, Sr. Hugo Zaruma y Srta. Priscila Llivicota, Vocales del GADPRLL, Sr. Medardo Zaruma, Presidente de Cabildo, Srta. Yadira Zaruma, Sindica del Cabildo, Sra. Livia Paredes, Vicepresidenta del Cabildo, realizamos inspección de la obra de adoquinada en la comunidad San Pedro de Joyagshí, la misma que se realiza algunas observaciones en cuanto existe desperfectos en la construcción, en tal circunstancias el Sr. Rolando Vecillas, se compromete realizar los correctivos pertinentes para dejar conforme a la ciudadanía ya cuando salga el verano, en este momento no se podría hacer ningún trabajo por cuanto existe agua de lluvia.



Inspección de la obra de adoquinado Joyagshí

- **Jueves, 05 de mayo del 2022** junto con la Ing. Jeidy Samaniego, Fiscalizadora del GADMCH, Directiva de la JAAP y los moradores del sector realizamos inspección de la captación y el sistema de agua potable de la comunidad de Churupamba y de Pasaloma de la parroquia Capzol con el objetivo de mejorar el sistema de agua potable para estos sectores con el presupuesto participativo del GAD Municipal que corresponde del año fiscal 2022 a la parroquia Rural de Capzol.



Inspeccion del sistema de JAAP Pasaloma y Churupamba de la Parroquia Capzol

- **Miércoles, 24 de agosto del 2022** junto con el Ing. Homero Niama, Abg. Sergio Quezada, Sra. Maritza Loja, Sr. Henry Vega y mi persona realizamos inspección del espacio de terreno que se encuentra junto al mirador de la Gruta de Virgen de Agua Santa Chunchi, por resolución de conseja para el pedido de EERSA, además emitimos el informe con el oficio dirigido al Lic. Walter Narváez ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI, la misma que contiene los siguientes. En respuesta al oficio número 104-RC-GADMCH de fecha 24 de junio de 2022 suscrito por el abogado Marco Sanmartín S. Secretario General y de Concejo, referente a la Resolución de fecha 16 de junio de 2022 en el noveno punto del orden día. La comisión en compañía del Ing. Miguel Salazar Analista de Planificación del GAD Municipal, una vez realizada la inspección resolvemos acoger la propuesta que consta en el oficio número EERSA-GER-2022-1473-OF, de fecha Riobamba 17 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Patricio Iván Lalama Gerente de Empresa sugiriendo además continúe con los trámites pertinentes para su consecución.



Inspección del predio municipal para EERSA

- Luego asistí en delegación del Alcalde a una reunión de trabajo con el Equipo de SNGR, la Directora de MIDUVI, Ing. Juna Carlos Delgado, Seguridad Ocupacional, Ing. Lesette AVECILLAS, Jefa de la UGA del GADMCH, para tratar sobre ampliación de polígono de riesgo en Armenia y aumento de cupos para vivienda a los afectados por el riesgo de Armenia.



Reunión de Trabajo SNGR y GAD Municipal para tratar sobre el tema de Armenia.

- Coordinación con diferentes comunidades con contraparte para la ejecución de las obras básicas de agua potable y alcantarillado.
- Seguimiento de la ejecución de la obra de Nuevo Mercado Plaza Mariscal Sucre, junto con el Administrador del Contrato, Fiscalizadora del GADMCH y el Contratista.
- Coordinamos actividades de mantenimiento de la vialidad rural mediante la firma de convenio del GADCH y el Concejo Provincial, Dirección del Equipo Caminero, Raul Rozas y el Ing. Gabriel Yulan, Director de Obra Publicas y los dirigentes de las comunidades.
- Coordinamos la limpieza de derrumbos en la vialidad rural con la Dirección de Obra Publicas, comunidades y los GADs Parroquiales rurales y de Matriz Chunchi.

OTRAS DELEGACIONES

Nº DE INFORME	FECHA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES y CONCLUSIONES REALIZADAS
Conforme la ordenanza que establece el funcionamiento de PSCCTDCH, asistí como miembro de la comisión	2022	Como delegado del Alcalde y miembro de la comisión de PSCCTDCH 2022 realice la coordinación y la ejecución del aniversario de cantonización de Chunchi 78 años.	Junto con el Lic. Walter Narváez, Alcalde del Cantón; los Concejales, Ing. Fredy Ortiz, Analista de Turismo, Lic. María Elisa Espinoza, Relaciones Públicas; Ing. Eduardo Espinoza, Analista de Desarrollo Comunitario; Ing. Gabriel Yulan, Director de OOPP, Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación, Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera; Abg. Cumanda Quinde, Comisario Municipal; Ing. Lui Miguel Guamán, Gestión Social, y otras dependencias planificamos la programación y la ejecución del evento de cantonización conforme el proyecto aprobado por el concejo Municipal la misma que es presentado por el Ing. Fredy Ortiz, Analista de Turismo
Informes	2022	Salud y Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de Centro de Salud Joyagshí y de Compud para la repotenciación de la misma en coordinación con la Ing. María José Pilpe, Directora Distrital de Salud Alausí – Chunchi. • Varias reuniones con la directiva de cabildo Joyagshí para tema de centro de salud. • Asistí al evento de la entrega de certificación de municipio saludable que otorga por parte del Ministerio de Salud Pública, al GAD Municipal de Chunchi como promotor de municipio saludable entre los mejores municipio del país <div data-bbox="1256 855 1697 1153" data-label="Image"> </div> <ul style="list-style-type: none"> • El 09 de febrero del 2022 a partir de las 14:30 Junto Con el Lic. Walter Narváez, Alcalde del Cantón, el Asambleísta Rafael Lucero y los representantes del Ministerio de Salud Pública de la Zonal realizamos visita del centro de salud de Chunchi y de Joyagshí, con el propósito de exigir se realice las mejoras y repotenciación de centro de Salud Joyagshí así como también la adquisición de los medicamentos.

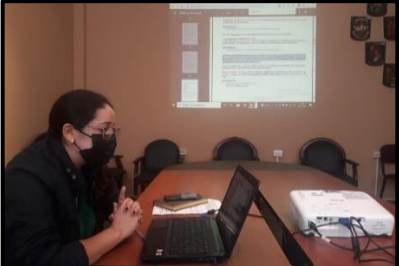



- Lunes 16 de abril del 2022** asistí a la manifestación masiva de las organizaciones campesinas del cantón Chunchi, por el pronunciamiento de una reforma al Estatuto Orgánico del Ministerio de Educación y el posible cambios que se pretende realizar en el Distrito de Educación Alausí Chunchi. En esta reunión se establece acuerdo con el Lic. Paucar, Director Distrital de Educación que emita por escrito la permanencia del distrito de educación en el cantón Chunchi conforme reza en el registro oficial de creación de la misma, el memorando que será remitido al Lic. Walter Narváez, Alcalde del Cantón y al Sr. Miguel Tenezaca, Presidente de la FORCACH.



Asistí al reclamo sobre la reforma de estatuto orgánico del distrito de educación

Informe	2022	Asistí a las reuniones de Registro de propiedad como miembros del concejo municipal para analizar la	Realización del informe en respuesta a la sumilla inserta por el Lic. Walter Narváez, Alcalde del Cantón en el of. Nro. 009-RPRCH-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, suscrito por la Abg. Jenny Romero Silva, Registradora de la Propiedad (E), referente a la entrega recepción de la información de Registro de la Propiedad y la aplicación de la ordenanza Que Regula La Organización, Administración Y Funcionamiento Del Registro De La Propiedad Del Cantón Chunchi, la misma que se entregó en la secretaría del GADMCH con fecha 07 de enero del 2022, con sus respectivos análisis y recomendaciones
----------------	-------------	--	---

		ordenanza y entrega de informes por el Registrador Saliente.	
Informe	2022	Asiste a reuniones de trabajo e inspecciones para solucionar el problemática de temas de juntas de regantes	<ul style="list-style-type: none"> asistí junto con el Ing. Marcelo Pino, Responsable de la OT Alausí, Ing. Aníbal Armijos, Responsable de Juntas Administradoras de Agua Potables Comunitarios MAATE, Sr. Fabián Bernal. Presidente del GAD Llagos, Sr. Naín Chogollo, Teniente Político Subrogante de Llagos, el Sr. Jorge Narváez, Presidente de la junta de Regantes Angas, Chicologmas – Pabellón, Ing. Edita Viqui, Técnica del GADPRLL, para tratar sobre la problemática de los usuarios de la indicada Junta de Regantes. Luego de las discusiones pertinentes se resuelve formar una comisión de verificación de las documentaciones de la junta de regantes, esta delegación es conformada por el Sr. Naín Chogollo, Teniente Político de Llagos, Sr. Fabián Bernal, Presi de GADLL, y Mi Persona Vicealcalde, con la sugerencia de emitir un informe hasta el día 27 de enero del presente para su discusión y análisis  <ul style="list-style-type: none"> El viernes, 25 de febrero de 2022 a partir de las 09:h00 junto con el sr. Fabián Bernal, Presidente del GADPRLL, Sr. Naín Chogollo, Teniente Político de Llagos, miembros de la comisión de verificación de documentos referente a sanciones y multas impuestas por el Sr. Jorge Narváez, Presidente de Junta de Regantes Angas – Chicologmas – Pabellón al Sr. Alonso Molina Herrera, usuarios de la Misma, además a esta asamblea asistieron usuarios, el Ing. Aníbal Armijos, Técncio Responsable de las Juntas de Aguas Comunitaria del MAATE, ing. Gabino, Director Zonal de MAATE, y otros, donde se procedió a dar lectura del borrador de la comisión quedando como resultado se emita por escrito el indicado informe al MAATE

para que mediante resolución administrativa dicte el cumplimiento del mismos con el objetivo de sanear los intereses de la organización de Junta de Regantes y del Usuario afectado.



Lectura del Borrador del informe del Caso Alonso Molina

- **El Lunes, 07 de marzo de 2022** reuní con el Sr. Luis Moina, Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable de la Comunidad de Magna, la misma que está en proceso y debe actualizar el pedido por lo que se ha cambiado el directorio, se planifico en realizar la socialización de estatutos y reglamento de la junta administradora de agua potable de esa comunidad.
- **Jueves, 17 de marzo de 2022** a partir de las 09am Junto con el Ing. Aníbal Armijos, Técnico de MAATE asistimos a la asamblea general de los usuarios de la junta de agua potable de Llagos, para socializar la aplicación de tarifas por uso de alcantarillado sanitario, la misma que se fija el valor de \$0,50 Ctv adicionales a las demás tasas establecidas en la junta de agua potable de la parroquia matriz de Llagos.

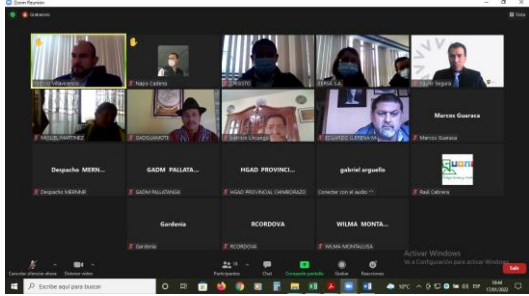


Asamblea de socialización de tarifa por uso de alcantarillado sanitario en Llagos

- El 19 de abril del 2022 a partir de las 13:H00 asistía a la comunidad de Toctecsín para realizar lectura del estatuto de la Junta Administradora de Agua Potable.



Lectura de Estatuto JAAP Toctesinín

<p>Informe</p>	<p>2022</p>	<p>Asistí por delegación del Sr. Alcalde a una reunión de EERSA por sistema virtual ZOOM</p>	<ul style="list-style-type: none"> Por delegación escrita realizada en el Oficio Nro. 004- AAGADMCH de fecha 12 de enero del 2022, suscrito por el Lic. Walter Narváez, Alcalde del Cantón Chunchi, Asistí a la sesión de la empresa electica Riobamba. Análisis del Of. Circular Nro. EERSA-GER-2022-108-OFC de fecha 11 de enero del 2022, suscrito por el Ing. Marco Salao, Gerente EERSA, en la que convoca a la Junta General de Accionistas, la misma que se lleva a cabo el día lunes 17 de enero del 2022 mediante video conferencia. En la misma realicé la revisión y análisis de los documentos adjuntos en la indicada convocatoria y participación en el cambio del Gerente General de EERSA, Sale Ing. Marco Salao, entra el Ing. Lalama 
<p>Informe</p>	<p>2022</p>	<p>Asistí a las reuniones comunitarias para apoyar el fortalecimiento organizacional, cambios de</p>	<ul style="list-style-type: none"> A partir de las 14:h00 asistí a la asamblea general de los miembros del cabildo de la comuna San Pedro de Joyagshí, para el cambio de la directiva del cabildo que regirá por el periodo de enero a diciembre del año 2022. Como principal resolución tenemos. Sr. Medardo Zaruma, Presidente, Srta. Alexandra Chuqui, Vicepresidenta, Lcda. Nataly Rivera, Secretaria, Sra. Marcia Naranjo, Tesorera, Sra. Jadira Zaruma, Síndico, Sr. Antonio Rivera y Sra. Livia Paredes, Vocales de la Directiva del Cabildo de la Comuna San Pedro de Joyagshí

directivas entre otras.



- Martes 22 de febrero del 2022 a partir de las 16:h00 asistía a la asamblea general del cambio del directorio de la Junta Administradora de Agua Potable de Pacucancho, la misma que se realizó de manera exitosa el proceso de elecciones para el nuevo directorio que durara dos años desde el 22 de febrero del año 2022 al 22 de febrero del año 2024.



Asamblea de cambio del directorio de la junta de agua potable de Pacucancho

- Junto con el Ing. Aníbal Armijo, Técnico del MAATE Realizamos elección y posición de la directiva provisional de la junta de riego Angas – Llagos – Sulchan, la misma que se queda conformada de la siguiente manera; Mauricio López, Presidente, Juan Loja, Vicepresidente, Arturo Yupa, Secretario, Luis Paredes, Tesorero, María Naranjo, Primer Vocal, Alcira Narváez, Segundo Vocal. Además se realiza la posición legal del directorio de la Junta de Riego para que realice los trámites de aprobación de estatuto y personería jurídica ante la Secretaria de Agua. De la misma forma de forma una delegación para la fiscalización de los recursos de la Junta de Riego Angas Sulcha, Llagos de las siguientes personas. Ana Castillo, Lucrecia Narváez, Crisisto Loja, Edison López, Arturo Yupa, Luis Paredes, los indicados comisionados deben presentar el informe a la secretaria de agua y a la asamblea general de los usuarios.



Elección y posición del Directorio de la Junta de Riego Angas - Llagos- Sulchan.

- Junto con el Ing. Aníbal Armijos, Técnico de MAATE asistimos a la asamblea general de los usuarios de la junta de agua potable de Joyagshí para realizar el informe de Gestiones, informe económico debidamente fiscalizada, y la elección del nuevo Directorio de la Junta de Agua Potable de Joyagshí.



Elección y posición del nuevo directorio de la Junta de agua potable y alcantarillado de la comuna san pedro de Joyagshí

- El martes 20 de abril del 2022 a partir de las 14:H00 asistí a la comunidad de Pacucancha para socializar sobre el pago mensual de tasas por el servicio de agua potable




Socialización de pago de tasas mensual de agua potable

- **Mates 14 de junio del 2022** asistía a la minga de mantenimiento de escenario cultural de Joyagshí, junto con el Sr. Medardo Zaruma, Presidente de Cabildo, Sr. Bernal, Presidente del GAD Parroquial de Llagos, Sr. Antonio Rivera, soldador Sr. Hugo Zaruma, Vocal del GAD Llagos, Marcelo Ordoñez y Lino Tenenzaca, Peones de la minga.



Minga de mantenimiento del escenario de Joyagshí

- **Viernes, 09 de septiembre del 2022** junto con la Sra. Elvia Paredes, Presidenta de la JAAP realicé coordinación de maquinaria para el arreglo de espacio para colocar tanques de agua potable en la comuna San Pedro de Joyagshí.

			
Informe	2022	TURISMO	<p>Asistí al evento de ENTEGA RECEPCION del plan turístico cantonal organizado por el Ing. Fredy Ortiz, Analista de Turismo del GADMCH, la misma que se recibe los estudios realizado por la consultoría Alexis Reinoso, que estimó el tiempo de 6 meses para concluir los estudios en el territorio.</p>  <p>Entrega Recepción de los Estudios de Plan Integral de Desarrollo Turístico de Chunchi</p> <ul style="list-style-type: none"> • El miércoles, 30 de marzo de 2022, Planifique una reunión de la comisión General de Promoción, Social, Cultural, Cívica, Deportiva y Turístico del cantón Chunchi. A esta reunión asistieron ing. Marco Granizo, Señores Concejales, Ing. María Bravo, Jefe Administrativo, Ing. Gabriela Rivera, Jefe Financiera, Ing. Klever Ordoñez, Responsable de la Unidad de Desarrollo Agropecuario, Abg. Cumanda Quinde, Comisario Municipal, Sra. Verónica Pérez, Secretaria ad hoc de la comisión, para tratar sobre el evento de cantonización de Chunchi.



Reunión de PSCCYDTCH

- **Viernes, 22 de abril del 2022** reuní con el Sr. Alcalde para tratar sobre el programa de evento de cantonización de Chunchi. Luego a partir de las 15:h00 asistí a evento formal de pedido de la Reinita de Chunchi para el periodo 2022 - 2023.



Pedido formal de la Reina de Chunchi 2022-2023

- **11 de mayo del 2022** a la tarde asistí a una reunión de trabajo en la Alcaldía donde se presentó el plan de contingencia a ejecutarse durante el evento de cantonización de Chunchi. A esta reunión asistieron, Ing. Fredy Ortiz, Analista de Turismo, Lic. María Eliza Espinoza, Relaciones Publicas, Ing. Eduardo Espinoza, delegado de la Unidad de Gestión de Riesgos, Abg. Sergio Quezada, Concejal, Sr. Jefe Político, Sr. Comisario Nacional, un delegado de la policía Nacional, Ing. Shirley Córdor, Asistente de Alcaldía, Lic. Walter Narváez, Alcalde del Cantón y el Jefe de Cuerpo de Bomberos Chuchi, en esta

reunión se firmó el indicado plan de contingencia para la seguridad de la ciudadanía la misma que fue enviada al Gobernador de Chimborazo a través del Alcalde del Cantón.



Presentación de Plan de Contingencia

- **Viernes, 13 de mayo del 2022** en cumplimiento a la delegación realizada por el Lic. Walter Narváez, Alcalde del Cantón realicé una reunión de trabajo con la Comisión de Promoción Social, Cívica, Cultural, Educativa, Deportiva y Turística del cantón Chunchi, con el objetivo de reactivación económica, fomento al turismo de nuestro cantón, además con el propósito de fortalecer las costumbres y tradiciones ancestrales se planifica realizar paseo de chagra el 26 de junio del presente año, los organizadores don José Tapia, Oswaldo Ortega y la Comisión Taurina.



Pedido de toros hacienda Alonzo Ramos

- **Lunes, 16 de mayo del 2022** realice reunión con la comisión taurina y los organizadores de paseo de chagra para realizar el bosquejo del evento y coordinamos con el Ing. Fredy Ortiz, Analista de Turismo para el cumplimiento de objetivos como fomento al turismo y fortalecer las tradiciones ancestrales de este cantón.



Reunión de la comisión Taurina

- **Jueves, 02 de junio del 2022** asistía a la entrevista con la Radio Frecuencia Latina en la alcaldía. Junto con Lic. Walter Narváez, Alcalde, Ing. Fredy Ortiz, Analista de Turismo, Lic. María Elisa Espinoza, Relaciones Públicas, Ing. Shirley Córdor, Asiste de Alcaldía, donde realizamos la información sobre el desarrollo del evento de cantonización de Chunchi por conmemorarse 78 años de cantonización.



Entrevista en la radio Frecuencia Latina sobre el evento de cantonización de Chunchi

- **Martes, 07 de junio del 2022** a partir de las 09 am asistí a una reunión en la Alcaldía para tratar sobre la seguridad en el Cantón Durante el evento de cantonización de Chunchi



Reunión de seguridad en la Alcaldía

- **Miércoles 10 de junio del 2022** a partir de la 17:H00 asistí a la hacienda Charron junto con la comisión taurina para hacer el pedido oficial de toros de pueblo para el evento de cantonización con el objetivo de mantener las tradiciones ancestrales.



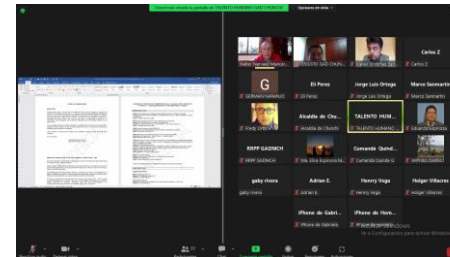
Pedido de Toros Charron

- **Viernes, 10 de junio del 2022** a la tarde junto con el Sr. Raúl Rosas, Coordinador de la maquinaria municipal, Ing. Marco Granizo, Coordinador General del GADMCH realizamos el pedido oficial de toros de la Hacienda Launag Chico de la familia Moncayo, para la tarde taurina del 11 de julio del 2022 la que se realizará por motivos de cantonización de Chunchi.



Pedido Oficial de Toros de la Hacienda de los Señores Moncayos

- **Jueves, 30 de junio del 2022** asistí a la reunión de la comisión para tratar sobre la reprogramación de la ejecución del proyecto de Promoción social, Cultural, Cívica, deportiva y turística por motivos de cantonización de Chunchi.



Reunión de la Comisión de PSCCDYTCH

- **Viernes 08 de julio del 2022** a partir de las 10H00 asistí al evento de Aniversario de la EPMAPACH organizado por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi. En los exteriores de la EPMAPACH. Junto con la comisión de Seguridad, Cuerpo de Bomberos Chunchi, Comisario Municipal y la comisión Taurina, realizamos inspección de la plaza de toros y los palcos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones y para prevenir los riesgos que pueden existir en los eventos de tardes taurinas.

Realicé la inspección de los trabajos que se realiza en el Coliseo de Deportes Dr. Severo Espinosa V. la misma que es para Organizar el Show Artístico bailable que organiza Q-Producciones

Luego realizamos la reunión con la comisión de seguridad para planificar las acciones a realizar en los eventos programados por motivos de Cantonización de Chunchi,

A partir de las 17H00 asistí al Pregón por el LXXVIII Aniversario de Cantonización con la participación de diferentes autoridades, instituciones públicas y privadas, Unidades educativas, cooperativas, asociaciones, Fundación Reinas de Chunchi y ciudadanía en general. La misma que es coordinada por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional; Unidad de Acción Social, Recreación, Cultura y Deporte; Secretaría Ejecutiva del CCPD y Unidad de Trabajo Social del GAD Municipal de Chunchi y **Organiza:** Comisión de PSCCDT-Chunchi. **Lugar:** Principales calles de la ciudad. **Concentración:** Av. 4 de Julio y Manuel Reyes.



Desfile de Fregón 78 aniversario de cantonización

Sábado 09 de julio del 2022 En cumplimiento a las delegaciones realizada por el Lic. Walter Narvárez, Alcalde del Cantón y la Comisión Taurina, estuve al frente de la realización de evento de Paseo de Chagra, coordinando las acciones con la Comisión de Seguridad, Comisión Taurina, Unidad de Tránsito, Unidad de Gestión Ambiental, Comisario Municipal y la Unidad de Desarrollo Agropecuario. La misma que se concluyó de forma exitosa



Pasero de chagra 78 aniversario de cantonización

- **Martes, 12 de julio del 2022.-** Continuación de evento por el LXXVIII Aniversario de Cantonización;
A partir de las 04H00 Albazo. **Organiza:** Sindicato de Trabajadores del GAD Municipal de Chunchi.
Lugar: Principales calles de la ciudad.
A las 07H00 Salvas y Dianas por parte de la Policía Nacional. **Lugar:** Parque central Dr. José María Velasco Ibarra.
07H30 Misa de Acción de Gracias oficiada por el Rvdo. Padre Francisco Wellikin, párroco del Cantón.
Organiza: Comisión de PSCCDT-Chunchi. **Coordina:** Departamento Financiero y Jefatura de Talento Humano del GAD Municipal de Chunchi. **Artista:** Roberto Portilla. **Auspicio de artista:** Abg. Cumandá Quinde G. **Arreglo de la Iglesia:** Autoridades y Personal del GAD Municipal de Chunchi.
Lugar: Iglesia Matriz Santo Domingo de Guzmán.



Asistencia a la Misa de Acción de Gracias 78 Aniversario de Chunchi

- 08H30** Izada de Emblemas Nacional, Provincial y Cantonales. **Organiza:** Comisión de PSCCDT-Chunchi.
Coordina: Unidad de Desarrollo Comunitario, Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, Unidad de Acción Social, Recreación, Cultura y Deporte; Secretaría Ejecutiva del CCPD, Junta Cantonal de Protección de Derechos y Unidad de Trabajo Social del GAD Municipal de Chunchi. **Ofrenda floral:** Ing. Adrian Lazo S. **Lugar:** Parque central Dr. José María Velasco Ibarra.



Izada de Emblemas Nacional, Provincial y Cantonales

09H30 Desfile Cívico Militar. **Organiza:** Comisión de PSCCDT-Chunchi y Distrito de Educación Alausí – Chunchi 06D02. **Coordina:** Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional; Unidad de Acción Social, Recreación, Cultura y Deporte; Secretaría Ejecutiva del CCPD; Unidad de Trabajo Social y Junta Cantonal de Protección de Derechos del GAD Municipal de Chunchi. **Auspicia:** GAD Municipal de Chunchi. **Lugar:** Principales calles de la ciudad.

13H30 Sesión Solemne Conmemorativa en homenaje al LXXVIII Aniversario de Cantonización. **Organiza:** GAD Municipal de Chunchi. **Lugar:** Salón de Uso Múltiple Dr. Ezequiel Bermeo V.



Sesión solemne 78 Aniversario de Chunchi.

19H00 Noche Juliana (Pirotecnia y Verbena Popular). **Artistas:** Javier García "El Requi" y Mapalé Orquesta. **Lugar:** Parque central Dr. José María Velasco Ibarra. **Organiza:** Comisión de PSCCDT-Chunchi.



Coordina: Asociación de Empleados del GAD Municipal de Chunchi

- **Sábado 16 de julio del 2022** coordina la primera tarde taurina



Primera Tarde Taurina

- **Domingo 17 de julio del 2022 asistía** a la sesión solemne del 77 año de parroquialización de Llagos,



- **Domingo 17 de julio del 2022** a partir de las **13H00** asistí Segunda Tarde Taurina. **Ganaderías:** Hacienda Seteleg, gracias a la gentil colaboración del Sr. José Tapia C. y familia y de la comunidad Patococha – Seteleg. **Transporte de ganado:** Hros. del Sr. Francisco Landy. **Trofeos y premios:** Sr. Walter Alvarado H. y familia; Sr. Fabián Bernal J. **Colchas:** 1.- Sra. Alexandra Díaz H., Srtas. Alondra y Anahí Moncayo D. 2.- Dr. Pierre Charlot D. 3 Sra. Elvia Paredes P. 4.- Sra. Mariana Saldaña Chiriboga. 5.- Pizzería Imperio's – Chunchi, Alausí, El Tambo, Cañar. **Sangría ofrecida por:** Hnos. Kléver y José Tamayo U.





Segunda tarde Taurina




- **Lunes, 18 de julio del 2022** a partir de las 07:30 asistimos a la hacienda de los Señores Moncayos para realizar el transporte y traslado de ganado brava para a partir de las 13H00 realizar la Tercera Tarde Taurina.n **Ganaderías:** Hacienda Launag Chico, gracias a la gentileza de los Hnos. Moncayo Espinoza; y, Hacienda La Victoria, cortesía del Sr. Alonso Ramos T. **Transporte de ganado:** Ing. Darwin Tierra Ch. **Trofeos y premios:** Abg. Javier Idrovo Ch.; Lic. Rafael Garay Ch.; Lic. Amanda Bernal O.; Ing. Blanca Shinín T.; Sr. Jorge Procel P. **Colchas:** 1.- Ing. Gabriela Rivera D. 2.- Sr. Wilfrido Castillo P. 3.- Abg. Cristian Cantos O. 4.- Sr. Segundo Cantos y esposa. 5.- Familia Calle Romero. 6.- Personal del Hospital Miguel León Bermeo - Chunchi. **Sangría ofrecida por:** Personal del Hospital Miguel León Bermeo - Chunchi. **Lugar:** Plaza de toros Chunchi.



Tercera Tarde Taurina Ganadería de la Hacienda Moncayo

- **Viernes, 22 de julio del 2022** revisión de la información de la ejecución del evento de 78 Aniversario de Cantonización de Chunchi. Realización de informes y cuentas pendientes por pagar por los servicios de alimentación y otros a los participantes de diferentes delegaciones
- **Martes, 06 de septiembre del 2022** realización Informe de la ejecución del Proyecto de **“Intervención Municipal En La Ejecución De Actividades De Promoción Social, Cívica, Cultural, Deportiva Y Turística Del Cantón Chunchi”**, la misma que se entregó en la secretaria de con el **Oficio N°. 35-VA-GADMCH-2022** de fecha de hoy dirigido Licenciado Walter Narváez **ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI**, para fines legales correspondientes

Informe	2022	Tema Límites.	<ul style="list-style-type: none"> <p>Lunes 06 de junio del 2022 asistí a la reunión de trabajo por sistema telemática para tratar sobre tema de límites, conflicto entre cañar y Chimborazo, en la sala de sesiones de los concejales, junto con el Abg. Sergio Quezada, Ing. Jorge Luis Ortega, y mi persona, en esta reunión se planificó realizar las inscripciones para que participen en la audiencia los representantes de las comunidades involucradas en conflicto de límites territoriales, el jueves 09 de junio a partir de las 10:30 en el Auditorio, en la misma el GAD Provincial de Chimborazo se encarga de las inscripciones.</p>  <p style="text-align: center;">Reunión de límites</p> <p>Jueves, 09 de junio del 2022 a partir de las 10:30 asistí a la reunión de límites donde asistieron presidentes de las comunidades de Cullon, Tauri, Patococha, Chimba Launag, para proporcionar datos personales para las inscripciones de representantes para la audiencia de preparatoria para presentar la demanda por conflictos de límites Chimborazo - Cañar.</p>  <p style="text-align: center;">Reunión tema límites</p>
Informe	2022	Realización de Rendición de Cuentas del periodo del año 2021	<ul style="list-style-type: none"> <p>El miércoles 27 de abril del 2022 asistí al Auditorio del GADMCH para realizar Rendición de Cuentas del periodo de gestión del año 2021 conforme establece la hoja de ruta y la LOTAIP y otras Leyes conexas.</p>

			 <p style="text-align: center;">Rendición de cuentas del periodo del año 2021</p>
Informe	2022	CCPDCH y María José Reina de Chunchi	<ul style="list-style-type: none"> • Viernes, 06 de mayo del 2022 por delegación del Sr. Alcalde asistí al evento de inauguración del campeonato indoor futbol denominado “un gol sin Alcohol”, que participarán las 8 Unidades Educativas del cantón Chunchi, organizado por la Unidad de Desarrollo Comunitario, Visitadora Social, Secretaria Ejecutiva de Concejo Cantonal de Protección de derechos Chunchi y Uso Adecuado de Tiempo Libre del GAD Municipal de Chunchi.   <ul style="list-style-type: none"> • Viernes 19 de agosto del 2022 Inauguración de interjogas en el coliseo de deportes. asistí a la inauguración de campeonato Interjogas verano 2022, organizado por la María José Primera, Reina del

Cantón Chunchi y el Sr. Miguel Trujillo, Presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Chunchi.



Inauguración del Campeonato Interjorgas Verano 2022

CUADRO DE RESOLUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DESDE EL 03 DE ENERO DEL 2022 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

Nº	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACION	DISCUSIÓN Y RESPALDOS	OBSERVACIÓN
1	Lectura y aprobación del orden del día;	SOC N° 01 de 12012022 P. 3	el mismo que es aprobado de manera unánime por todo el Concejo presente	
2	Lectura y aprobación de las actas de sesiones de Concejo de fechas 8,10 y 30 de Diciembre del 2021.	SOC N° 01 de 12012022 P. 4	El señor Alcalde, manifiesta: Bien señor Secretario se han aprobado las actas de fechas 8, 10 y 30 de diciembre, en el último caso de la sesión del día 30 con 2 votos salvados por la ausencia, el uno por temas de salud y el otro por calamidad doméstica que fue confirmado en la sesión de Concejo en donde se conoció y se aceptó. Tenga la bondad de continuar	
3	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0803-2021, de fecha 21 de Diciembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita la autorización correspondiente para realizar un traspaso de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; con la finalidad de realizar la adquisición de papel continuo bond 901-2P 550 JUEGOS (papel troquelado), para el personal de recaudación	SOC N° 01 de 12012022 P. 5	El Lic. Walter Narváez, indica: Bien compañeros en todo caso la responsabilidad absoluta recae en el departamento financiero y hemos puesto en su respectivo conocimiento	
4	– Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0818-2021, de fecha 29 de Diciembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita la autorización correspondiente para realizar un traspaso de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; por cuanto existen faltantes en varias cuentas para la elaboración de roles de pago del mes de diciembre.	SOC N° 01 de 12012022 P. 6	El Lic. Walter Narváez, dice: Han habido temas internos de apreciación en cada una de las áreas y la no ubicación apropiada de acuerdo al cargo de conformidad al perfil y salarios, eso ha generado estos ciertos espacios que ya han sido cubiertos e igual es para conocimiento del Concejo, que habiéndolo conocido se ha cumplido con el proceso legal, entonces continuamos.	
5	– Conocimiento y resolución del oficio N° 001-UT-GADMCH-2022, de fecha 03 de Enero del 2022, suscrito por el Ing. Fredy Ortiz Romero, Analista de Turismo; en el cual solicita que el	SOC N° 01 de 12012022 P. 7	Ing. Jorge Luis Ortega.- me permito mocionar, que no se realice ninguna actividad programada para el Carnaval 2022 por parte del GAD Municipal del cantón Chunchi, y que esos recursos sean	

	<p>Concejo Cantonal resuelva si las programaciones de actividades de promoción de eventos culturales, artísticos, deportivos y sociales del cantón Chunchi-Carnaval 2022, se realizaran de manera completa o parcial, tomando en cuenta las resoluciones establecidas por el COE Nacional.</p>		<p>invertidos en otro tipo de proyectos y en el ámbito turístico mismo, o en otras obras emblemáticas que tenemos para el Cantón, siempre precautelando y salvaguardando la integridad física de nuestros ciudadanos. El Abg. Sergio Quezada, apoya la moción. El Abg. Marco Sanmartín, indica: Señor Alcalde una vez presentada la moción por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma que fue sometida a su respectiva votación resulta ser aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.</p>	
6	<p>Conocimiento y resolución del memorando N° GADMCH-PS-2022-002A-ME, de fecha 03 de Enero del 2022, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procuradora Sindica (E); en el cual sugiere se continúe con el trámite de unificación conforme lo dispone el inciso primero del Art. 483 del COOTAD, solicitado por el señor Richard Adriano Medina Pesantez, por cuanto cumple con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial.</p>	<p>SOC N° 01 de 12012022 P. 8</p>	<p>El Sr. Crisisto Loja, dice: Compañeros una vez analizado el memorando N° GADMCH-PS-2022-002A-ME, de fecha 03 de Enero del 2022, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, procuradora Sindica (E); y el informe técnico con el Oficio N° 215 de fecha 20 de diciembre de 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, mediante el cual indica que se ha procedido con la verificación de la información con la inspección correspondiente por lo que la unificación solicitada técnicamente es procedente, porque se ha evidenciado que no se ha realizado ninguna venta y siendo los lotes del mismo propietario, y en donde la procuradora jurídica indica también en análisis y conclusiones, que se evidencia que no existe venta alguna de estos lotes y que pertenecen al mismo dueño, por lo que sugiere que se continúe con el trámite de unificación conforme así lo dispone al Art. 483 inciso primero, por cuanto cumple con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial emitido por el GAD Municipal de Chunchi, por lo que compañeros elevo a moción que acojamos tanto el informe técnico como el informe jurídico para que continúen con los trámites de unificación. El Abg. Marco Sanmartín,</p>	

			indica: Señor Alcalde una vez presentada la moción por el señor Vicealcalde, la misma que fue sometida a su respectiva votación, resulta ser aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
7	Lectura y aprobación del orden del día,	SOC N° 02 de 27012022 P. 3	el mismo que es aprobado de manera unánime y sin observaciones por todo el Concejo presente	
8	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de Concejo de fecha 12 de enero del 2022,	SOC N° 02 de 27012022 P. 4	la misma que se aprueba de manera unánime y sin observaciones.	
9	Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 009-2022-MSSO-GADMCH, de fecha 14 de Enero del 2022, suscrito por la Md. Patricia Romero, médico de Seguridad y Salud Ocupacional; en el cual informa sobre la atención que brinda el puesto de salud IESS en el cantón Chunchi.	SOC N° 02 de 27012022 P. 5	Se resuelve dar por conocido	
10	Conocimiento y resolución del oficio N° 016-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 14 de Enero del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. Víctor Manuel Zeas Peñafiel, ubicada las calles Miguel León Bermeo y Montufar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 02 de 27012022 P. 6	El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde toda vez que el Ing. Jorge Luis Ortega ha presentado la moción, existe unanimidad en el voto de todos los señores Concejales para aprobar este punto con la excepción del voto del Sr. Crisisto Loja, quien ha tenido que retirarse de la sesión para cumplir con otra delegación.	
11	Conocimiento y resolución del oficio N° 017-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 14 de Enero del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, director de Planificación y Patrimonio, en alcance al oficio N° 341-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 24 de Noviembre del 2021, en el cual adjuntó los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la señora	SOC N° 02 de 27012022 P. 7	El Ing. Homero Niama, indica: Compañeros en el séptimo punto que tenemos Conocimiento y resolución del oficio N° 017-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 14 de Enero del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, director de Planificación y Patrimonio, en alcance al oficio N° 341-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 24 de Noviembre del 2021, en el cual adjuntó los planos arquitectónicos	

	<p>Merchán Erazo Cristina Julia, ubicada en las calles Simón Bolívar y Manuel Reyes; se envía un nuevo proyecto, el cual conserva las características de la vivienda existente y que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.</p>		<p>para la construcción de la vivienda de la señora Merchán Erazo Cristina Julia, ubicada en las calles Simón Bolívar y Manuel Reyes; se envía un nuevo proyecto, el cual conserva las características de la vivienda existente y que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo, dándoles a conocer el particular elevo a moción para que esta construcción sea aprobada por el Concejo, moción que es apoyada por el Ing. Jorge Luis Ortega y que una vez sometida a votación, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo con la excepción del voto del Sr. Crisisto Loja, quien no se encuentra presente al momento de tratar este punto.</p>	
12	<p>Conocimiento y resolución del memorando N° GADMCH-PS-2022-015A-ME, de fecha 17 de Enero del 2022, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procuradora Sindica (E); en el cual emite su pronunciamiento jurídico respecto de la reversión del predio donado a la Dirección Provincial del IESS, mediante escritura pública celebrada el 3 de Julio del 2013, con el objeto de construir la Unidad de Atención Ambulatoria del IESS en Chunchi.</p>	<p>SOC N° 02 de 27012022 P. 8</p>	<p>El Ing. Jorge Luis Ortega, manifiesta: Compañeros permítanme hacer nuevamente uso de la palabra, en el octavo punto al tratar el conocimiento y resolución del memorando N° GADMCH-PS-2022-015A-ME, de fecha 17 de Enero del 2022, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, procuradora Sindica (E); en el cual emite su pronunciamiento jurídico respecto de la reversión del predio donado a la Dirección Provincial del IESS, mediante escritura pública celebrada el 3 de Julio del 2013, con el objeto de construir la Unidad de Atención Ambulatoria del IESS en Chunchi; en la parte pertinente de dicho informe que indica que una vez que se cuente con el informe pertinente y la demás documentación solicitada, estos deberán ser puestos en conocimiento de Concejo Cantonal, que se lo ha realizado en este momento, para resolver ratificar que ha operado la caducidad sobre el acto administrativo expedido anteriormente, por cuanto indica que se ha cumplido con el plazo previsto que era de 3 años, por lo que de esta manera en ese</p>	

			<p>acto administrativo no se ha cumplido con el objeto, disponiendo a la Máxima Autoridad, proceda en sede administrativa el trámite para la reversión a favor de GAD Municipal de Chunchi y la notificación a la dirección Provincial del IESS Chimborazo, sobre esta decisión; yo emito la moción de que se apruebe el informe de la compañera de asesoría jurídica con el resto de documentos habilitantes. El Sr. Henry Vega, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, comunica: Señor Alcalde, una vez presentada la moción por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma que se la ha sido sometido a votación y resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, excepto el voto del señor Vicealcalde Crisisto Loja, quien no se encuentra presente en el tratamiento de este punto.</p>	
13	<p>Conocimiento y resolución del memorando N° GADMCH-PS-2022-016A-ME, de fecha 17 de Enero del 2022, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procuradora Sindica (E); en el cual emite su pronunciamiento jurídico respecto de la reversión del predio donado al Consejo de la Judicatura en Transición, mediante escritura pública celebrada el 12 de Enero del 2012, con el objeto de construir la Casa Judicial.</p>	<p>SOC N° 02 de 27012022 P.9</p>	<p>El Ing. Homero Niama, manifiesta: Compañeros tomando en cuenta las recomendaciones que nos acaba de mencionar nuestra procuradora síndica como también las ideas que menciona el señor Alcalde con respecto a que como Concejo nosotros aprobemos la reversión solicitada por Procuraduría Síndica, doy lectura al noveno punto del orden del día que indica el conocimiento y resolución del memorando N° GADMCH-PS-2022-016A-ME, de fecha 17 de Enero del 2022, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procuradora Sindica (E); en el cual emite su pronunciamiento jurídico respecto de la reversión del predio donado al Consejo de la Judicatura en Transición, mediante escritura pública celebrada el 12 de Enero del 2012, con el objeto de construir la Casa Judicial, y toda vez que la Judicatura no ha hecho absolutamente nada hasta la fecha y luego de haber cumplido con los años que estaban previstos para su construcción, elevó a moción para</p>	

			<p>que el noveno punto sea aprobado por medio del Concejo. El Abg. Sergio Quezada, indica apoyar la moción. El Abg. Marco sanmartín, dice: Señor Alcalde una vez sometida a votación la moción presentada por el Ing. Homero Niama, la misma ha sido aprobada unánimemente por todo el Concejo a excepción del Sr. Crisisto Loja, quien no se encuentra presente en el tratamiento de este punto.</p>	
14	<p>– Conocimiento y resolución del oficio N° 012-RPRCH-2022, de fecha 18 de Enero del 2022, suscrito por la Abg. Jenny Romero, Registradora de la Propiedad (E); en el cual solicita que el Concejo Municipal determine un valor para el cobro por Registro de Contrato de Arrendamiento, puesto que en la ordenanza vigente no se ha establecido valor alguno por dicho concepto.</p>	<p>SOC N° 02 de 27012022 P. 10</p>	<p>El Sr. Henry Vega, dice: Compañeros en el punto 10 que trata del conocimiento y resolución del oficio N° 012-RPRCH-2022, de fecha 18 de Enero del 2022, suscrito por la Abg. Jenny Romero, Registradora de la Propiedad (E); en el cual solicita que el Concejo Municipal determine un valor para el cobro por Registro de Contrato de Arrendamiento, puesto que en la ordenanza vigente no se ha establecido valor alguno por dicho concepto, por lo tanto mociono que se cobre \$ 25 dólares de acuerdo a lo que se ha estado cobrando en el Registro Mercantil. El Abg. Sergio Quezada, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, dice: Señor Alcalde una vez sometida a votación la moción presentada por el Sr. Henry Vega, la misma ha sido aprobada por todo el Concejo a excepción del Sr. Crisisto Loja, quien no se encuentra presente en el tratamiento de este punto.</p>	
15	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 021-RPRCH-2022, de fecha 26 de Enero del 2022, suscrito por la Abg. Jenny Romero S., Registradora de la Propiedad (E); en el cual solicita que el Concejo Municipal establezca los valores para los procesos de protocolización de división de lotes o subdivisiones y desmembraciones, puesto que en la ordenanza vigente no se ha establecido valor alguno por dicho concepto.</p>	<p>SOC N° 02 de 27012022 P. 11</p>	<p>. El Sr. Crisisto Loja, manifiesta: Buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, y demás compañeros presentes, con las disculpas correspondientes por mi ausencia durante este tiempo ya que estaba atendiendo una delegación en le mesa técnica de Misión Ternura; y una vez analizado el punto número 11 de esta sesión de Concejo, referente al oficio N° 021-RPRCH-2022, de fecha 26 de Enero del 2022, suscrito por la Abg. Jenny Romero, registradora de la Propiedad (E);</p>	

			<p>elevo a moción que en la parte pertinente donde indica sobre los procesos de protocolización de división de lotes, subdivisiones y desmembraciones, se cobre el valor de \$50 dólares por dichos procesos de acuerdo a la Disposición Transitoria Décima de la ordenanza vigente. El Ing. Jorge Luis Ortega, indica: Solo por acotar algo, que serían tres procesos, es decir: protocolización de división de lotes, subdivisiones y desmembraciones. El Abg. Sergio Quezada, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, dice: Señor Alcalde una vez sometida a votación la moción presentada por el señor Vicealcalde, la misma ha sido aprobada por todo el Concejo.</p>	
16	<p>Conocimiento y resolución de declaratoria de bien mostrenco de un bien inmueble (mirador) ubicado en la calle Juan Pío Montúfar entre las calles sin nombre (frente al Cementerio Municipal) y la calle 28 de Mayo; de conformidad a los informes remitidos mediante oficio N° 22 ACGADMCH, de fecha 17 de Enero del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio; y, mediante memorando N° GADMCH-PS-2022-009A-ME, de fecha 12 de Enero del 2022, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procuradora Sindica (E).</p>	<p>SOC N° 02 de 27012022 P. 12</p>	<p>El Ing. Jorge Luis Ortega, indica: Compañeros, en el punto 12 que trata del conocimiento y resolución de declaratoria de bien mostrenco de un bien inmueble (mirador) ubicado en la calle Juan Pío Montúfar entre las calles sin nombre (frente al Cementerio Municipal) y la calle 28 de Mayo; de conformidad a los informes remitidos mediante oficio N° 22 ACGADMCH, de fecha 17 de Enero del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio; y, mediante memorando N° GADMCH-PS-2022-009/015A-ME, de fecha 12 de Enero del 2022, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, procuradora Sindica (E). Dentro de los análisis y conclusiones tanto del área de planificación como de asesoría jurídica yo elevo a moción que se declare como bien mostrenco a favor del GAD Municipal del cantón Chunchi para realizar los proyectos que se tenían en cuenta en anteriores reuniones justamente por el sector en mención, ya que es un sitio que necesitamos que se foreste, para garantizar la estabilidad en ese sector; y también para el paisaje que se puede dar al mismo. El Abg.</p>	

			Sergio Quezada, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Señor Alcalde una vez sometida a votación la moción presentada por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, debiendo indicar también que por parte de Secretaría General que al presente trámite se le dará el debido proceso, realizando la publicación de un extracto dando a conocer a la ciudadanía que el bien mostrenco en cuestión ha sido adjudicado al municipio para quienes se creyeran asistidos presenten las observaciones que crean necesarias.	
17	Discusión y resolución en segunda instancia del PROYECTO DE ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL Y SITIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI.	SOC N° 02 de 27012022 P. 13	Se resuelve dejar pendiente por unanimidad	
18	Discusión y resolución en primera instancia del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CHUNCHI, publicada en el suplemento del Registro Oficial 144 de fecha 13 de Diciembre del 2017.	SOC N° 02 de 27012022 P. 14	El Abg. Marco Sanmartín: La misma que luego del conocimiento y análisis correspondiente, de manera unánime el Concejo presente resuelve dejar pendiente este punto hasta contar con los informes tanto jurídico como financiero	
19	Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 015-AC-GADMCH, de fecha 25 de enero del 2022, remitido por la Sra. Verónica Pérez Chafía, asistente Administrativo del Cementerio Municipal; en el cual remite el registro de renovaciones y pagos atrasados de los contratos de los años 2019, 2020 y 2021, como el catastro de las bóvedas que se	SOC N° 02 de 27012022 P. 15	El Abg. Marco Sanmartín: El Concejo presente resuelve: 1.- Dar por conocida mencionada comunicación, 2.- Disponer a que conjuntamente la comisión de Servicios Sociales, Planificación, la administración del Cementerio Municipal y la Coordinación General realicen una visita al cementerio Municipal y emitan el respectivo	

	encuentran adeudando para que se cobre mediante la vía coactiva, así también solicita la autorización para la construcción de un Osario dentro del cementerio municipal.		informe y 3.- Aprobar la construcción de un Osario dentro del cementerio municipal	
20	Conocimiento y resolución del oficio N° 019-EPMAPACH-L.A, de fecha 25 de enero del 2022, remitido por el Ing. Luis Acero Amay, Gerente General de EPMAPACH (E); en el cual solicita se le dé en comodato el espacio donde funcionan las oficinas de EPMAPACH	SOC N° 02 de 27012022 P. 16	El Abg. Marco Sanmartín: El Concejo presente y unánimemente resuelve: Dar por conocido el oficio en mención y solicitar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Chunchi, entregue la documentación solicitada en el análisis de la petición formulada, junto con un certificado de gravamen emitido por el registro de la Propiedad y el informe de factibilidad del Departamento de Planificación y Patrimonio.	
21	Lectura y aprobación del orden del día;	SEOC N° 03 de 28012022 P. 3	el mismo que es aprobado de manera unánime por todo el Concejo presente.	
22	Discusión y resolución en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Marco de la Emergencia de la Pandemia COVID-19 del Cantón Chunchi, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 6 del ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, suscrito por el MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ, SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, que expone:	SEOC N° 03 de 28012022 P. 4	El Lcdo. Walter Narváez manifiesta: Hay la moción por parte del concejal Ab. Sergio Quezada, el apoyo de los señores concejales, sírvase tomar votación por favor. Una vez realizada la votación correspondiente, la moción planteada es apoyada de manera unánime por todo el concejo presente, el señor Crisisto Loja no vota, por cuanto no se encuentra presente.	
23	Lectura y aprobación del orden del día	SEOC N° 04 de 31012022 P. 3	el mismo que es aprobado de manera unánime por todo el Concejo presente	
24	Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19 DEL CANTÓN CHUNCHI, PARA LA	SEOC N° 04 de 31012022 P. 4	Abg. Sergio Quezada.- mociono para que esta ordenanza sea aprobada en segunda y definitiva instancia, moción que es respaldada por el Ing. Homero Niama, y que luego de la votación correspondiente es aprobada de manera unánime por todo el Concejo.	

	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.-			
25	Lectura y aprobación del orden del día	SEOC N° 05 de 02022022 P. 3	el mismo que es aprobado de manera unánime por todo el Concejo presente.	
26	Conocimiento y resolución de la DECISIÓN No. 2021-GSZCP-019, de fecha 28 de Enero del 2022, suscrita por el Mgs. Santiago Javier Guerrero Manjarrés, Gerente de Sucursal del Banco de Desarrollo del Ecuador; en la cual en su art. 1 decide Conceder un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, hasta por USD 204.360,85 (DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar los “Estudios de Evaluación, Diagnostico y Diseño Definitivo del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial y Sistema de Tratamiento de Chunchi, Provincia de Chimborazo”; para lo cual el Concejo municipal deberá aprobar lo siguiente:	SEOC N° 05 de 02022022 P. 4	Una vez analizado los puntos correspondientes son aprobados de manera unánime por todo el concejo	
27	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 06 de 15022022 P. 3	El mismo que es aprobado de manera unánime y sin observaciones por el Concejo presente.	
28	Lectura y aprobación de las actas de sesión ordinaria de fecha 27 de enero; y de sesiones extraordinarias de fechas 28 de enero, 31 de enero y 2 de febrero del 2022.,	SOC N° 06 de 15022022 P. 4	Las mismas que se aprueban de manera unánime y sin observaciones	
29	Conocimiento y resolución del oficio N° 043-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 02 de Febrero del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos	SOC N° 06 de 15022022 P. 5	El Abg. Marco Sanmartín, indica: Señor alcalde una vez sometida a votación la moción presentada por el Ing. Homero Niama, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente a excepción del voto del Sr. Crisisto Loja	

	arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. Luis Antonio Tapia Bustamante, ubicada las calles Simón Bolívar y Sr. Severo Espinoza, frente al parque Santo Domingo de Guzmán, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.		quien no se encuentra presente en el tratamiento de este punto	
30	Conocimiento y resolución del oficio N° 0442022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 02 de Febrero del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. Patricio Álvarez Sarmiento, ubicada las calles Av. 4 de Julio y calle S/N, sector parque Santo Domingo de Guzmán, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 06 de 15022022 P. 6	Señor alcalde una vez sometida a votación la moción hecha por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, a excepción del voto del Sr. Crisisto Loja quien no se encuentra presente ya que ha sido delegado por el señor Alcalde a una reunión en Cajabamba	
31	Conocimiento y resolución del oficio N° 010 CM-GADMCH, de fecha 20 de Enero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, Comisaria Municipal, mediante el cual adjunta el informe que en su parte pertinente indica que si es factible otorgar el permiso correspondiente para uso de espacio en la vía pública para estacionamiento en la calle Simón Bolívar 413 y Severo Espinoza de la matriz cantonal, en relación a su actividad laboral, solicitada por el señor Segundo Raúl Siguencia Paredes.	SOC N° 06 de 15022022 P. 7	El Lic. Walter Narváez, manifiesta: Muy bien señor Secretario que se le notifique por escrito a la compañera Comisaria que tiene que tomar cartas en el asunto y exigir que se siga con el tramite correspondiente o simplemente que se retiren los conos porque no se puede hacer uso indebido de los espacios públicos.	
32	Conocimiento y de ser pertinente resolución del Oficio FORCACH. 021-2022, de fecha 27 de Enero del 2022, suscrito por la Federación de Organizaciones Campesinas del Cantón Chunchi (FORCACH), presidida por el señor Miguel Ángel Tenezaca Quishpe en calidad de	SOC N° 06 de 15022022 P. 8	El Abg. Marco Sanmartín, indica: Señor alcalde una vez sometida a votación la moción presentada por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Sr. Crisisto Loja por cuanto no se encuentra presente en el tratamiento de este punto	

	Presidente; en el cual –entre otras cosas - solicita que se derogue la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión de Suelo Urbano y Rural del Cantón Chunchi, por haberse vulnerado el Art. 95 de la Constitución de la República como el Art. 53 del COOTAD.			
33	Conocimiento y resolución del oficio 0079-CGI-GADMCH-2022, de fecha 27 de Enero del 2022, suscrito por el Ing. Marco Granizo, Coordinador General e Institucional, en el cual sugiere que el Concejo Municipal analice y apruebe los pagos pendientes con EPMAPACH, por el servicio de consumo de agua potable y alcantarillado de 26 medidores, desde abril del año 2018 hasta marzo del 2020, por un valor de \$ 22.643, 73, sin que esto haya generado intereses y multas	SOC N° 06 de 15022022 P. 9	El Ing. Jorge Luis Ortega, dice: yo elevo a moción de que siendo una institución adscrita al GAD Municipal y siempre viendo las mejoras que se han realizado en estos últimos tiempos en beneficio de la ciudadanía con agua de calidad y que se ha evidenciado un avance significativo en el Empresa tanto en la parte administrativa, como en la operativa y de servicio, como hemos analizado han existido deudas que se viene la cartera vencida y la mayor parte es del GAD Municipal, siendo la recomendación de los entes de control la de solventar esta cartera vencida, por ello nuevamente mociono que se cancele los montos adeudados con los justificativos necesarios y en especial que se haga una reestructuración del cálculo promedio de planilla, para cumplir con este compromiso que tenemos como GAD Municipal. El Abg. Sergio Quezada, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, indica: Señor alcalde una vez sometida a votación la moción presentada por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
34	Conocimiento y resolución del oficio S/N de fecha 07 de febrero del 2022, suscrito por la señora María Elvira Tamay Guamán, Presidenta de la Asociación de Trabajadores Agrícolas de San Antonio de Bacún; en el cual solicita se reconsidere el justo precio por pago de servicio ambiental, ya que actualmente se encuentra	SOC N° 06 de 15022022 P. 10	El Señor Vicealcalde, manifiesta: Compañeros una vez analizado el punto 10 del orden del día sobre el oficio S/N de fecha 07 de febrero del 2022, suscrito por la señora María Elvira Tamay Guamán, Presidenta de la Asociación de Trabajadores Agrícolas de San Antonio de Bacún; elevo a moción que aprobemos la petición, existiendo esos	

	destinado un subsidio por el valor de 0.20 centavos de dólar por cada metro cubico de agua; y, en vista de las necesidades de la Comunidad solicita se incremente dicho subsidio a 0.40 centavos de dólar por metro cubico, en razón del déficit presupuestario de la Comunidad para cubrir su mantenimiento.		recursos que se aportaban al centro gerontológico "Virgen de Agua Santa" y como éste centro ya está a nombre del GAD Municipal para que aportemos como adicional al Bosque Nativo de Bacún que sobre todo porque es un patrimonio natural y reliquia que tenemos en el cantón Chunchi y que sobre todo está protegiendo las vertientes de agua que alimenta a Chunchi, por lo tanto compañeros pongo a consideración de Ustedes, que aprobemos la petición y previo a ello autorizar al señor Alcalde para que realicen los trámites pertinentes igual al gerente de la empresa de ser el caso, ye realice los sugerencias y observaciones correspondientes en cuanto al tema de ordenanza y procedimientos que deben realizar. El Abg. Sergio Quezada indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde una vez sometida a votación la moción presentada por el Sr. Crisisto Loja, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
35	Conocimiento del convenio de coordinación y cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal de Chunchi y la Policía de Tránsito, para el para el control operativo de tránsito en el cantón Chunchi.	SOC N° 06 de 15022022 P. 11	Se resuelve dar por conocido	
36	Lectura y aprobación del orden del día,	SEOC N° 07 de 16022022 P.3	el mismo que es aprobado de manera unánime y sin observaciones por el Concejo presente.	
37	Conocimiento y resolución del oficio N° 006-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 16 de febrero del 2022, suscrito por la Ab. Kathya Chiriboga S. Jefe de la Unidad de Transito; en el cual solicita la aprobación de restructuración de paradas de las operadoras de transporte del cantón Chunchi	SEOC N° 07 de 16022022 P. 4	Compañeros elevo a moción. Moción que es apoyada por el Abg. Sergio Quezada, y que luego de la votación correspondiente es aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.-	

38	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 08 de 23022022 P. 3	El Lcdo. Walter Narváez solicita que se incluya en el orden del día el tratamiento y resolución de que las resoluciones adoptadas se redacten y aprueben en la misma sesión de Concejo con la finalidad de dar mayor agilidad a los trámites; tema que luego del análisis correspondiente no es sometido a votación. En todo lo demás se aprueba de manera unánime y sin observaciones por el Concejo presente	
39	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 15 de febrero del 2022 y de sesión extraordinaria de fecha 16 de febrero del 2022.	SOC N° 08 de 23022022 P. 4	Se aprueba por unanimidad de concejo con algunas observaciones las mismas que consta en el Acta.	
40	Conocimiento y resolución del oficio N° 025 CM-GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, Comisaria Municipal, mediante el cual adjunta el informe N° 010 CM-GADMCH-2022; en relación a la solicitud interpuesta por el Sr. Luis Nicolás Espinoza Tello, en la cual solicita el permiso correspondiente para uso de espacios de la vía pública, en el parque lineal del Mirador; en la cual Comisaría Municipal concluye que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular; y, que la petición es factible siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente.	SOC N° 08 de 23022022 P. 5	El Sr. Henry Vega, indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Comisaria Municipal, permítanme elevar a moción el quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto punto del orden del día, en los cuales tienen concordancia todos estos puntos que es el conocimiento y resolución de los oficios N° 026, 027, 028, 029, 030, 031, 033, 034 y 036 CM-GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, Comisaria Municipal, los cuales elevo a moción, en base al Art. 55 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento de la Ocupación de los Mercados, Plazas, Ferias Libres y el Cobro de Tasas por Ocupación de la Vía y Espacios Públicos en el Cantón Chunchi, para que se encargue a la Abg. Cumandá Quinde, comisaria Municipal en conjunto con Planificación, Jefe Financiero y Administrador de Mercados continúen con el trámite pertinente como lo dice la ordenanza. El Ing. Homero Niama, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde la moción presentada por el señor Henry Vega, ha sido sometida a votación y resulta	

			<p>aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Abg. Sergio Quezada puesto ha indicado que tiene cita médica. El Ing. Jorge Luis Ortega indica que se tome en cuenta que en la Avenida 4 de Julio ya existen cuatro personas que están solicitando lo mismo, que se tome muy en cuenta para ya no otorgar más espacios. El Lic. Walter Narváez, indica: Bien señor secretario continúe con el siguiente punto. El Abg. Marco Sanmartín, indica: Señor Alcalde una vez que el Sr. Henry Vega, ha mocionado los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14 es pertinente ahora conocer:</p>	
41	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 026 CM-GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, Comisaria Municipal, mediante el cual adjunta el informe N° 011 CM-GADMCH-2022; en relación a la solicitud interpuesta por el Sr. Ángel Wilmer Parapi Álvarez, en la cual solicita el permiso correspondiente para uso de espacios de la vía pública, en las calles Simón Bolívar y Abdón Calderón; en la cual Comisaría Municipal concluye que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular; y, que la petición es factible siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente.</p>	<p>SOC N° 08 de 23022022 P. 6</p>	<p>. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde la moción presentada por el señor Henry Vega, ha sido sometida a votación y resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Abg. Sergio Quezada puesto ha indicado que tiene cita médica.</p>	
42	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 027 CM-GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, Comisaria Municipal, mediante el cual adjunta el informe N° 012 CM-GADMCH-2022; en relación a la solicitud interpuesta por el Sr. Miguel Ángel Trujillo Suqui, en la cual solicita el permiso correspondiente para uso de espacios de la vía pública, en las calles Capitán Ricaurte y</p>	<p>SOC N° 08 de 23022022 P. 7</p>	<p>El Sr. Henry Vega, indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Comisaria Municipal, permítanme elevar a moción el quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto punto del orden del día, en los cuales tienen concordancia todos estos puntos que es el conocimiento y resolución de los oficios N° 026, 027, 028, 029, 030, 031, 033, 034 y 036 CM-</p>	

	General Córdoba, frente a CNT; en la cual Comisaría Municipal concluye que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular; y, que la petición es factible siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente.-		GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, comisaria Municipal, los cuales elevo a moción, en base al Art. 55 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento de la Ocupación de los Mercados, Plazas, Ferias Libres y el Cobro de Tasas por Ocupación de la Vía y Espacios Públicos en el Cantón Chunchi, para que se encargue a la Abg. Cumandá Quinde, comisaria Municipal en conjunto con Planificación, Jefe Financiero y Administrador de Mercados continúen con el trámite pertinente como lo dice la ordenanza. El Ing. Homero Niama, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde la moción presentada por el señor Henry Vega, ha sido sometida a votación y resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Abg. Sergio Quezada puesto ha indicado que tiene cita médica.	
43	Conocimiento y resolución del oficio N° 028 CM-GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, Comisaria Municipal, mediante el cual adjunta el informe N° 013 CM-GADMCH-2022; en relación a la solicitud interpuesta por la Sra. Luzmila Suqui Murillo, en la cual solicita el permiso correspondiente para uso de espacios de la vía pública, en el parque José María Velasco Ibarra (Capitán Ricaurte y General Córdoba); en la cual Comisaría Municipal concluye que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular; y, que la petición es factible siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente.	SOC N° 08 de 23022022 P. 8	El Sr. Henry Vega, indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Comisaria Municipal, permítanme elevar a moción el quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto punto del orden del día, en los cuales tienen concordancia todos estos puntos que es el conocimiento y resolución de los oficios N° 026, 027, 028, 029, 030, 031, 033, 034 y 036 CM-GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, comisaria Municipal, los cuales elevo a moción, en base al Art. 55 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento de la Ocupación de los Mercados, Plazas, Ferias Libres y el Cobro de Tasas por Ocupación de la Vía y Espacios Públicos en el Cantón Chunchi, para que se	

			<p>encargue a la Abg. Cumandá Quinde, comisaría Municipal en conjunto con Planificación, Jefe Financiero y Administrador de Mercados continúen con el trámite pertinente como lo dice la ordenanza. El Ing. Homero Niama, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde la moción presentada por el señor Henry Vega, ha sido sometida a votación y resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Abg. Sergio Quezada puesto ha indicado que tiene cita médica</p>	
44	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 029 CM-GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, Comisaria Municipal, mediante el cual adjunta el informe N° 014 CM-GADMCH-2022; en relación a la solicitud interpuesta por la Sra. Blanca Leonor Fajardo Padilla, en la cual solicita el permiso correspondiente para uso de espacios de la vía pública, en la Av. 4 de Julio entre la calle Capitán Ricaurte y Abdón Calderón; en la cual Comisaría Municipal concluye que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular; y, que la petición es factible siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente.</p>	<p>SOC N° 08 de 23022022 P.9</p>	<p>El Sr. Henry Vega, indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Comisaria Municipal, permítanme elevar a moción el quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto punto del orden del día, en los cuales tienen concordancia todos estos puntos que es el conocimiento y resolución de los oficios N° 026, 027, 028, 029, 030, 031, 033, 034 y 036 CM-GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, comisaria Municipal, los cuales elevo a moción, en base al Art. 55 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento de la Ocupación de los Mercados, Plazas, Ferias Libres y el Cobro de Tasas por Ocupación de la Vía y Espacios Públicos en el Cantón Chunchi, para que se encargue a la Abg. Cumandá Quinde, comisaria Municipal en conjunto con Planificación, Jefe Financiero y Administrador de Mercados continúen con el trámite pertinente como lo dice la ordenanza. El Ing. Homero Niama, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde la moción presentada por el señor Henry Vega, ha sido sometida a votación y resulta</p>	

			aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Abg. Sergio Quezada puesto ha indicado que tiene cita médica	
45	Conocimiento y resolución del oficio N° 030 CM-GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, Comisaria Municipal, mediante el cual adjunta el informe N° 015 CM-GADMCH-2022; en relación a la solicitud interpuesta por la Sra. María Maclovia Siguencia Delgado, en la cual solicita el permiso correspondiente para uso de espacios de la vía pública, en la Av. 4 de Julio; en la cual Comisaria Municipal concluye que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular; y, que la petición es factible siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente.	SOC N° 08 de 23022022 P. 10	El Sr. Henry Vega, indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Comisaria Municipal, permítanme elevar a moción el quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto punto del orden del día, en los cuales tienen concordancia todos estos puntos que es el conocimiento y resolución de los oficios N° 026, 027, 028, 029, 030, 031, 033, 034 y 036 CM-GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, comisaria Municipal, los cuales elevo a moción, en base al Art. 55 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento de la Ocupación de los Mercados, Plazas, Ferias Libres y el Cobro de Tasas por Ocupación de la Vía y Espacios Públicos en el Cantón Chunchi, para que se encargue a la Abg. Cumandá Quinde, comisaría Municipal en conjunto con Planificación, Jefe Financiero y Administrador de Mercados continúen con el trámite pertinente como lo dice la ordenanza. El Ing. Homero Niama, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde la moción presentada por el señor Henry Vega, ha sido sometida a votación y resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Abg. Sergio Quezada puesto ha indicado que tiene cita médica.	
46	Conocimiento y resolución del oficio N° 031 CM-GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, Comisaria Municipal, mediante el cual adjunta el informe N° 017 CM-GADMCH-2022; en relación a la	SOC N° 08 de 23022022 P. 11	El Sr. Henry Vega, indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Comisaria Municipal, permítanme elevar a moción el quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y	

	<p>solicitud interpuesta por la Sra. María Manuela Vacacela Yungán, en la cual solicita el permiso correspondiente para uso de espacios de la vía pública, en la Av. 4 de Julio y Abdón Calderón; en la cual Comisaría Municipal concluye que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular; y, que la petición es factible siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente.</p>		<p>décimo cuarto punto del orden del día, en los cuales tienen concordancia todos estos puntos que es el conocimiento y resolución de los oficios N° 026, 027, 028, 029, 030, 031, 033, 034 y 036 CM-GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, comisaria Municipal, los cuales elevo a moción, en base al Art. 55 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento de la Ocupación de los Mercados, Plazas, Ferias Libres y el Cobro de Tasas por Ocupación de la Vía y Espacios Públicos en el Cantón Chunchi, para que se encargue a la Abg. Cumandá Quinde, comisaria Municipal en conjunto con Planificación, Jefe Financiero y Administrador de Mercados continúen con el trámite pertinente como lo dice la ordenanza. El Ing. Homero Niama, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde la moción presentada por el señor Henry Vega, ha sido sometida a votación y resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Abg. Sergio Quezada puesto ha indicado que tiene cita médica</p>	
47	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 033 CM-GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, Comisaria Municipal, mediante el cual adjunta el informe N° 019 CM-GADMCH-2022; en relación a la solicitud interpuesta por el Sr. Roger Martín Varas Domínguez, en la cual solicita el permiso correspondiente para uso de espacios de la vía pública, en las calles General Córdova y Abdón Calderón; en la cual Comisaría Municipal concluye que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular; y, que la petición es factible</p>	<p>SOC N° 08 de 23022022 P. 12</p>	<p>. El Sr. Henry Vega, indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Comisaria Municipal, permítanme elevar a moción el quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto punto del orden del día, en los cuales tienen concordancia todos estos puntos que es el conocimiento y resolución de los oficios N° 026, 027, 028, 029, 030, 031, 033, 034 y 036 CM-GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, comisaria Municipal, los cuales elevo a moción, en base al Art. 55 de la Ordenanza que Regula el</p>	

	siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente		Funcionamiento de la Ocupación de los Mercados, Plazas, Ferias Libres y el Cobro de Tasas por Ocupación de la Vía y Espacios Públicos en el Cantón Chunchi, para que se encargue a la Abg. Cumandá Quinde, comisaría Municipal en conjunto con Planificación, Jefe Financiero y Administrador de Mercados continúen con el trámite pertinente como lo dice la ordenanza. El Ing. Homero Niama, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde la moción presentada por el señor Henry Vega, ha sido sometida a votación y resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Abg. Sergio Quezada puesto ha indicado que tiene cita médica	
48	Conocimiento y resolución del oficio N° 034 CM-GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, Comisaría Municipal, mediante el cual adjunta el informe N° 016 CM-GADMCH-2022; en relación a la solicitud interpuesta por la Sra. Concepción Cocha Ayol, en la cual solicita el permiso correspondiente para uso de espacios de la vía pública, en la Av. 4 de Julio y Capitán Ricaurte; en la cual Comisaría Municipal concluye que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular; y, que la petición es factible siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente.	SOC N° 08 de 23022022 P. 13	El Sr. Henry Vega, indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Comisaría Municipal, permítanme elevar a moción el quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto punto del orden del día, en los cuales tienen concordancia todos estos puntos que es el conocimiento y resolución de los oficios N° 026, 027, 028, 029, 030, 031, 033, 034 y 036 CM-GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, comisaría Municipal, los cuales elevo a moción, en base al Art. 55 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento de la Ocupación de los Mercados, Plazas, Ferias Libres y el Cobro de Tasas por Ocupación de la Vía y Espacios Públicos en el Cantón Chunchi, para que se encargue a la Abg. Cumandá Quinde, comisaría Municipal en conjunto con Planificación, Jefe Financiero y Administrador de Mercados continúen con el trámite pertinente como lo dice	

			<p>la ordenanza. El Ing. Homero Niama, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde la moción presentada por el señor Henry Vega, ha sido sometida a votación y resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Abg. Sergio Quezada puesto ha indicado que tiene cita médica.</p>	
49	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 036 CM-GADMCH, de fecha 17 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, Comisaria Municipal, mediante el cual adjunta el informe N° 020 CM-GADMCH-2022; en relación a la solicitud interpuesta por la Sra. María Adelaida Siguencia Montero, en la cual solicita el permiso correspondiente para uso de espacios de la vía pública, en el parque lineal, salida a Riobamba; en la cual Comisaría Municipal concluye que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular; y, que la petición es factible siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente.</p>	<p>SOC N° 08 de 23022022 P. 14</p>	<p>El Sr. Henry Vega, indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Comisaria Municipal, permítanme elevar a moción el quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto punto del orden del día, en los cuales tienen concordancia todos estos puntos que es el conocimiento y resolución de los oficios N° 026, 027, 028, 029, 030, 031, 033, 034 y 036 CM-GADMCH, de fecha 16 de Febrero del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, comisaria Municipal, los cuales elevo a moción, en base al Art. 55 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento de la Ocupación de los Mercados, Plazas, Ferias Libres y el Cobro de Tasas por Ocupación de la Vía y Espacios Públicos en el Cantón Chunchi, para que se encargue a la Abg. Cumandá Quinde, comisaria Municipal en conjunto con Planificación, Jefe Financiero y Administrador de Mercados continúen con el trámite pertinente como lo dice la ordenanza. El Ing. Homero Niama, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde la moción presentada por el señor Henry Vega, ha sido sometida a votación y resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Abg. Sergio Quezada puesto ha indicado que tiene cita médica.</p>	

50	Conocimiento y resolución del oficio N°018-UT-GADMCH-2022, de fecha 10 de febrero del 2022, suscrito por el Ing. Fredy Ortíz, analista de Turismo; en el cual manifiesta que es necesario que el Concejo Cantonal analice y resuelva si las programaciones por la conmemoración del LXXVIII aniversario de cantonización se las realizará de manera completa o parcial, tomando en cuenta las recomendaciones establecidas por el COE Nacional, las variantes y contagios por el COVID-19, -entre otros-; adicionalmente expone que es necesario que se active la Comisión y subcomisiones de Promoción Social, Cívica, Cultural, Deportiva y Turística del Cantón Chunchi.	SOC N° 08 de 23022022 P. 15	El Sr. Crisisto Loja, indica: Compañeros hemos escuchado el criterio de cada uno de los señores Concejales en donde se acoge el proyecto para que se dé de manera completa, y analizado este punto de orden 14 yo elevo a moción que aprobemos lo requerido y que estemos en permanentes reuniones, de manera especial la comisión para llevar adelante este programa. El Ing. Jorge Luis Ortega indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, dice: Señor Alcalde una vez sometida a votación la moción correspondiente, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, excepto el Abg. Sergio Quezada quien solicitó permiso para ausentarse de la reunión.
51	Lectura y aprobación del orden del día;	SOC N° 09 de 16032022 P. 3	el mismo que luego del análisis pertinente es aprobado de manera unánime, con la modificación de los puntos décimo y décimo cuarto, en cuanto a que no sería de ser pertinente la resolución, sino únicamente se trataría como conocimiento del Concejo,
52	– Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 23 de febrero del 2022.	SOC N° 09 de 16032022 P. 4	La misma que es aprobada de manera unánime.
53	Conocimiento y resolución del oficio N° 065-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 25 de Febrero del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. María Juana Tenezaca, ubicada en el sector de Capsol, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 09 de 16032022 P. 5	El Ing. Jorge Luis Ortega, dice: Compañeros en el punto quinto del orden del día que trata del conocimiento y resolución del oficio N° 065-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 25 de Febrero del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. María Juana Tenezaca, ubicada en el sector de Capsol, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo; yo

			<p>moción que aprobemos el informe respectivo emitido por los compañeros de Planificación y Comisaría y también de acuerdo al análisis que hemos tenido, cumplir con las observaciones que en ella hemos mencionado para que sigan con los procesos de aprobación de los planos arquitectónicos. El Abg. Sergio Quezada, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez que presentada la moción por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma que se ha sometido a votación y resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.</p>	
54	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 070-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 03 de marzo del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción en el terreno de la Sra. Cecilia Isabel Narváez Molina, ubicada en el sector Santa Rosa, parroquia Llagos, área rural del cantón Chunchi, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.</p>	<p>SOC N° 09 de 16032022 P. 6</p>	<p>El Ing. Homero Niama, manifiesta: Compañeros, en el sexto punto de la convocatoria tenemos el conocimiento y resolución del oficio N° 070-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 03 de marzo del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción en el terreno de la Sra. Cecilia Isabel Narváez Molina, ubicada en el sector Santa Rosa, parroquia Llagos, área rural del cantón Chunchi, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo; luego de la explicación que nos ha dado el arquitecto yo elevo a moción para que este pedido sea aprobado por el Concejo Cantonal. El Sr. Crisisto Loja, indica apoyar la moción y felicita la iniciativa de este proyecto. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez que presentada la moción por el Ing. Homero Niama, la misma que se ha sometido a votación y resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente a excepción del Ing. Jorge Luis Ortega, quien se encuentra asistiendo a un evento por delegación de la máxima autoridad</p>	

55	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 077-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 11 de Marzo del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. Manuel Jesús Tenezaca Tenezaca, ubicada en las calles sin nombre, urbanización Eudoro Flores, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.</p>	<p>SOC N° 09 de 16032022 P. 7</p>	<p>Abg. Sergio Quezada, dice: Compañeros, en el séptimo punto del orden del día tenemos el conocimiento y resolución del oficio N° 077-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 11 de Marzo del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. Manuel Jesús Tenezaca Tenezaca, ubicada en las calles sin nombre, urbanización Eudoro Flores, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo; en este caso hemos escuchado la explicación clara del arquitecto y la misma que cumple con las normativas por ello mociono para que aprobemos estos planos. El Ing. Niama apoya la moción. El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Señor Alcalde una vez que presentada la moción por el Abg. Sergio Quezada, la misma que se ha sometido a votación y resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, a excepción del Ing. Jorge Luis Ortega, quien se encuentra en una delegación hecha por la máxima autoridad.</p>	
56	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 079-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 14 de Marzo del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. María Deifilia Guamán Romero, ubicada en las calles Abdón Calderón y Juan Pío Montúfar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.</p>	<p>SOC N° 09 de 16032022 P. 8</p>	<p>El Abg. Sergio Quezada, dice: Compañeros, en el octavo punto del orden del día tenemos el conocimiento y resolución del oficio N° 079-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 14 de Marzo del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. María Deifilia Guamán Romero, ubicada en las calles Abdón Calderón y Juan Pío Montúfar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo y toda vez aclaradas las dudas que han surgido para esa construcción, yo mociono</p>	

			<p>para que se aprueben los planos y sigan los trabajos respectivos. El Ing. Homero Niama apoya la moción. El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Señor Alcalde una vez que presentada la moción por el Abg. Sergio Quezada, la misma que se ha sometido a votación y resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, excepto del Ing. Jorge Luis Ortega, quien se encuentra ausente en el tratamiento de este punto. El señor Alcalde, dice: Arquitecto por favor las recomendaciones que se han hecho en este punto por favor considerarlas, el seguimiento a las construcciones con el departamento de comisaría con un técnico de su área para que se haga el seguimiento permanente de cómo se van dando los trabajos</p>	
57	<p>Conocimiento del oficio N° 109-JF-GADMCH, de fecha 17 de Febrero del 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita la autorización correspondiente para realizar un traspaso de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; con la finalidad de realizar la adquisición de materiales de limpieza para el Centro Gerontológica "Virgen de Agua Santa"; así como para la modernización del sistema de información predial.</p>	<p>SOC N° 09 de 16032022 P. 9</p>	<p>El Lic. Walter Narváez, indica: Compañeros, el convenio con el MIES en el mejor de los casos se firma en febrero, entonces hasta que hagan la transferencia el municipio tiene que hacer préstamos y es lo que vamos hacer, en este momento vamos a sacar recursos para lo indicado, la transferencia del ministerio ya está realizada desde el día de ayer y ojalá se efectivice hoy o mañana, entonces ahí compañeros es solo conocimiento tienen Ustedes los elementos de juicio; señor Secretario por lo tanto se da por conocida la comunicación, pasemos al siguiente punto.</p>	
58	<p>(modificado en el orden del día) Conocimiento del oficio N° 059-AC-GADMCH, de fecha 24 de febrero del 2022, suscrito por la Sra. Verónica Pérez Chafra, asistente Administrativo del Cementerio Municipal; en el cual informa que bajo la supervisión y ayuda del Ing. Marco Granizo, Coordinador General, se realizó el borrador del Reglamento para Regular el Funcionamiento de los Establecimientos que</p>	<p>SOC N° 09 de 16032022 P. 10</p>	<p>El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Señor Alcalde, señores Concejales luego del análisis correspondiente y toda vez que el Concejo decide reformar la Ordenanza que Determina la Existencia, Funcionamiento, Administración y Regulación de los Usos del Cementerio General del Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo, acuerdan que no tendría sentido el análisis del Reglamento para Regular el Funcionamiento de los Establecimientos que Prestan Servicios Funerales y Manejo de Cadáveres y Restos</p>	

	Prestan Servicios Funerales y Manejo de Cadáveres y Restos Humanos.		Humanos, por lo que se da por conocido el oficio N° 059-AC-GADMCH, de fecha 24 de febrero del 2022, suscrito por la Sra. Verónica Pérez Chafra, asistente Administrativo del Cementerio Municipal.	
59	Conocimiento del oficio N° 0052-SGADMCH, de fecha 2 de marzo del 2022, suscrito por el Ab. Marco Sanmartín, Secretario General y de Concejo, en el cual adjunta el oficio N° 020-DEP-AC-GADMCH, de fecha 25 de febrero del 2022, firmado por el Ing. Miguel Salazar e Ing. Jeidy Samaniego, Analista de Planificación y Fiscalizador del GADM de Chunchi respectivamente; referente al informe del proceso COTO-GADMCH-01-2021; cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLAZA MARISCAL SUCRE, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"	SOC N° 09 de 16032022 P. 11	El Abg. Marco Sanmartín, indica: Una vez que ha intervenido el Ing. Miguel Salazar administrador del proceso de construcción del mercado Sucre, el Concejo da por conocido.	
60	Discusión y resolución en segunda instancia del PROYECTO DE ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL Y SITIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI. (Punto pendiente por resolver de la sesión celebrada el 27 de enero del 2022).	SOC N° 09 de 16032022 P. 12	Una vez presentada la moción de la no aprobación de mencionada ordenanza hecha por el señor Alcalde, la misma es sometida a la respectiva votación resultando la misma aprobada de manera unánime por todo el Concejo. El Lic. Walter Narváez, acota: Sin embargo, si nosotros tuviéramos a su debido momento los criterios técnico, jurídico no estaríamos divagando y sería diferente, esa es una observación para todos ya que las cosas deben ser dentro del tiempo que corresponde, porque eso permite que nosotros no perdamos el valioso tiempo como lo hemos hecho ahora.	
61	– Discusión y resolución en primera instancia del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CHUNCHI, publicada en el suplemento del Registro Oficial	SOC N° 09 de 16032022 P. 13	Sr. Crisisto Loja, indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez analizado el punto 13 que tarta de Discusión y resolución en primera instancia del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA	

	144 de fecha 13 de Diciembre del 2017 (punto pendiente por resolver de la sesión celebrada el 27 de enero del 2022).		PROPIEDAD DEL CANTÓN CHUNCHI, elevo a moción que aprobemos en primera instancia compañeros. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez sometida a votación la moción hecha por el señor Sr. Crisisto Loja, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
62	(modificado en el orden del día) – Conocimiento del Reglamento Interno que Regula la Administración del Talento Humano de los Trabajadores Sujetos al Código de Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi.	SOC N° 09 de 16032022 P. 14	El Lic. Walter Narváez, manifiesta: Compañeros es para su conocimiento ya que está en cada uno de sus correos electrónicos que pueden tranquilamente revisar y hacer sus respectivas observaciones, pese a que es una normativa que permite sancionar a los amparados en el Código de Trabajo y que está realizado por el departamento de Talento Humano con el aval del departamento jurídico, sin embargo está en sus correos para que hagan las observaciones que crean pertinentes, por ende señor Secretario se da por conocido.	
63	Lectura y aprobación del orden del día,	SOC N° 10 de 06042022 P. 3	el mismo que es aprobado de manera unánime con la inclusión de un punto en el orden del día: Tratamiento y resolución del Oficio N°081-RPRCH-2022, de fecha 4 de abril de 2022, suscrito por la Abg. Jenny Romero, Registradora de la Propiedad (E), en el cual solicita se generen los rubros correspondientes para los procesos de Renuncia y Extinción de usufructo; y de uso y habitación.	
64	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 16 de marzo del 2022.	SOC N° 10 de 06042022 P. 4	La misma que es aprobada de manera unánime.	
65	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0177-2022, de fecha 16 de marzo del 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefe Financiero; en el cual solicita se sirva autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; con el fin de ejecutar el proceso de	SOC N° 10 de 06042022 P. 5	Señor Secretario acaba de escuchar la posición del Concejo que es dar por conocido el documento en mención, continúe con el siguiente punto por favor	

	subrogación pertinente a al Ing. Jeidy Samaniego Campoverde, para el desempeño de funciones de Director de Obras Publicas desde el 16 a 28 de marzo del 2022; así como para la implementación y mantenimiento de señalización horizontal y vertical en la zona urbana del cantón Chunchi			
66	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0182-2022, de fecha 17 de marzo del 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefe Financiero; en el cual solicita se sirva autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; con la finalidad de cubrir el excedente de rubros que no han sido considerados en el Plan Institucional de Jubilación.	SOC N° 10 de 06042022 P. 6	El Lic. Walter Narváez, indica: Bien compañeros entonces damos por conocida la comunicación,	
67	Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio de fecha 15 de marzo del 2022, suscrito por la señora María Inés Tamay y el señor Patricio Huillca Guamán, Presidenta y Secretario de la Comunidad de San Antonio de Bacún; en el cual solicitan la renovación del convenio del bosque nativo de Bacún.	SOC N° 10 de 06042022 P. 7	Se da por conocido entonces compañeros con la disposición al departamento jurídico de la elaboración del convenio correspondiente con la comunidad de Bacún; continuemos con el siguiente punto.	
68	Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 050-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 16 de marzo del 2022, suscrito por la Abg. Kathya Chiriboga, Jefe de la Unidad de Transito; en el cual adjunta el informe técnico jurídico N° 001-2021 de la compañía de Taxis "CHUNCHEÑITO" CIA LTDA, con respecto a la solicitud del permiso de operación de la mencionada compañía de taxis.	SOC N° 10 de 06042022 P. 8	El señor Alcalde, dice: Gracias abogada Kathya entonces damos por conocido el oficio y pasamos al siguiente punto.	
69	Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 056-EPMAPACH-L.A de fecha 23 de marzo del 2022, suscrito por el Ing. Luis Acero, gerente General (E); en el cual solicita que las	SOC N° 10 de 06042022 P. 9	El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez sometida a votación la moción hecha por el señor concejal Jorge Luis Ortega, la misma ha	

	instalaciones en la cual funciona la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Chunchi, sea dada en comodato por el periodo de 20 años		resultado aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
70	Conocimiento y Resolución del Oficio N° 081-RPRCH-2022, de fecha 4 de abril de 2022 y suscrito por la Abg. Jenny Romero, Registradora de la Propiedad (E), en el cual solicita se generen los rubros correspondientes para los procesos de Renuncia y Extinción de usufructo; y uso y habitación del Registro de la Propiedad. PUNTO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA	SOC N° 10 de 06042022 P. 10	El Sr. Crisisto Loja, dice: Compañeros buenas tardes, en el punto que se incluye el Oficio N°081-RPRCH-2022, de fecha 4 de abril de 2022 y suscrito por la Abg. Jenny Romero, registradora de la Propiedad encargada, en el cual solicita se generen los rubros correspondientes para los procesos de Renuncia y Extinción usufructo, uso y habitación del Registro de la Propiedad; una vez analizado se ha llegado al acuerdo de establecer el valor de \$50 dólares por el mencionado trámite por ello elevo a moción que aprobemos este pedido con el valor indicado hasta incluir en la ordenanza que se está reformando. El Ing. Homero Niama apoya la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez que la moción ha sido presentada por el señor Vicealcalde la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo.	
71	Lectura y aprobación del orden del día,	SEOC N° 11 de 14042022 P. 3	el mismo que es aprobado de manera unánime por todo el Concejo presente.	
72	Nominación y Resolución para designar a la Reina del Cantón.	SEOC N° 11 de 14042022 P. 4	RESUELVE: Art. 1.- Aprobar la designación directa de la Reina del cantón Chunchi para el período 2022 – 2023, dignidad que recae en la señorita: María José Silva Tapia. Art. 2.- Invitar a la ciudadanía en general a participar de las actividades de promoción social, cultural, cívica, deportiva y turística planificadas en conmemoración del Septuagésimo Octavo Aniversario de Cantonización de Chunchi, las mismas que se desarrollarán entre el 1 y 11 de julio de 2022.	

			<p>Art. 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución. Dado y firmado en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Chunchi, a los 14 días del mes de abril de 2022.</p>	
73	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 12 de 29042022 P. 3	el mismo que es aprobado de manera unánime.	
74	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 6 de abril; y, de sesión extraordinaria de fecha 14 de abril del 2022	SOC N° 12 de 29042022 P. 4	Las mismas que luego de poner a consideración de los señores Ediles presentes son aprobadas de manera unánime y sin observaciones.	
75	Conocimiento y resolución del oficio N° 0128-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 08 de Abril del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. José Danilo Solano Solano, ubicada las calles Capitán Ricaurte y Av. 4 de Julio, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo	SOC N° 12 de 29042022 P. 5	El Ing. Jorge Luis Ortega, manifiesta: Compañeros en el quinto punto que es conocimiento y resolución del oficio N° 0128-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 08 de Abril del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. José Danilo Solano Solano, ubicada las calles Capitán Ricaurte y Av. 4 de Julio, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo; una vez escuchado el comentario del jefe de planificación, yo elevo a moción que se apruebe el informe respectivo. El Sr. Henry Vega, apoya la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez sometida a votación la moción hecha por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente	
76	Conocimiento y resolución del oficio N° 0130-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 12 de Abril del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. María	SOC N° 12 de 29042022 P. 6	El Ing. Homero Niama: dice: Compañeros Concejales, estimados amigos presentes en esta sesión, en el sexto punto del orden del día que estamos tratando el conocimiento y resolución del oficio N° 0130-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 12 de Abril del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo	

	Mercedes Tenezaca Romero, ubicada las calles S/N (Urbanización Eudoro Flores), que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo		Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. María Mercedes Tenezaca Romero, ubicada las calles S/N (Urbanización Eudoro Flores), que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo; punto que elevo a moción para que esta construcción se apruebe . El Sr. Henry Vega, apoya la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez sometida a votación la moción hecha por el Ing. Homero Niama, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente	
77	Conocimiento y resolución del oficio N° 0104-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 30 de marzo del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el mismo que adjunta el informe respecto de las bóvedas que fueron construidas donde se encuentran los restos de la familia Quezada; y, en el cual recomienda el derrocamiento de 5 bóvedas, en un tiempo máximo de 30 días	SOC N° 12 de 29042022 P. 7	El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Señor Alcalde toda vez sometida a votación la moción realizada por su persona la misma ha sido aceptada de manera unánime por todo el Concejo a excepción del Abg. Sergio Quezada, quien se abstiene de presentar su voto. En mi calidad de Secretario General y de Concejo me permito certificar que el Concejo ha resuelto en alcance a la resolución del punto 7 que el derrocamiento de la obra se realizará conforme al informe respectivo provisto por el Director de Planificación y Patrimonio en un término de 30 días.	
78	Conocimiento y resolución del oficio N° 069-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 7 de abril del 2022, suscrito por la Abg. Kathy Chiriboga, Jefe de la Unidad de Transito; en el cual adjunta el informe N° 001- UTMTTTSVCH-2022; en el cual concluye que es factible la petición realizada por el Dr. Rodrigo Muñoz Espinoza, que refiere del uso de espacio público en la calle Simón Bolívar de esta parroquia Matriz	SOC N° 12 de 29042022 P. 8	. El Sr. Crisisto Loja, indica: Compañeros buenas tardes, en referencia al punto 8, mismo que procedemos a analizar el oficio N° 069-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 7 de abril del 2022, suscrito por la Abg. Kathy Chiriboga, en el cual adjunta el informe N° 001- UTMTTTSVCH-2022; sobre la autorización para el aparcamiento de vehículos en donde menciona la solicitud interpuesta por el Dr. Rodrigo Muñoz, quien solicita el permiso correspondiente para uso de espacio en la vía pública	

			<p>con la finalidad de cargar y descargar los productos que se venden en su centro veterinario en donde en la parte pertinente y conclusiones indica que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular, se determina que es factible la petición con las dimensiones establecidas en el informe técnico siendo de 7 metros lineales, en las recomendaciones hace referencia a los literales a), b), c) y d) que son los procedimientos para el cobro del espacio público, por lo tanto, eleva a moción que aprobemos dicho informe técnico. El Sr. Henry Vega, apoya la moción. El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Señor Alcalde toda vez sometida a votación la moción realizada por el señor Vicealcalde la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, acotando además que el permiso otorgado es de manera temporal.</p>	
79	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 071-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 7 de abril del 2022, suscrito por la Abg. Kathya Chiriboga, Jefe de la Unidad de Transito; en el cual adjunta el informe N° 002- UTMTTTSVCH-2022; en el cual concluye que es factible la petición realizada por el Lcdo. Marco Ramos y Sr. Hernán Bermeo, que refiere del uso de espacio público en las calles Juan Pio Montufar y Abdón Calderón</p>	<p>SOC N° 12 de 29042022 P. 9</p>	<p>El Sr. Henry Vega, dice: Compañeros en el noveno punto que tratamos el conocimiento y resolución del oficio N° 071-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 7 de abril del 2022, suscrito por la Abg. Kathya Chiriboga, en el cual adjunta el informe N° 002- UTMTTTSVCH-2022; concluyendo que es factible la petición realizada por el Lcdo. Marco Ramos y Sr. Hernán Bermeo, que refiere del uso del espacio público en las calles Juan Pio Montufar y Abdón Calderón; en donde concluye que es factible la petición realizada siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente siendo la dimensión establecida la de 2 metros lineales, por lo tanto yo mociono que se le adjudique de manera temporal lo solicitado. El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Señor Alcalde una vez sometida a votación la moción realizada por el Sr. Henry Vega, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.</p>	

80	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 074-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 18 de abril del 2022, suscrito por la Abg. Kathya Chiriboga, Jefe de la Unidad de Transito; en el cual adjunta el informe N° 003- UTMTTTSVCH-2022; en el cual concluye que es factible la petición realizada por la Sra. Luisa Tenezaca, que refiere del uso de espacio público en la Av. 4 de Julio y Capitán Ricaurte.</p>	<p>SOC N° 12 de 29042022 P. 10</p>	<p>Abg. Sergio Quezada, indica: Compañeros en el punto 10 que trata del conocimiento y resolución del oficio N° 074-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 18 de abril del 2022, suscrito por la Abg. Kathya Chiriboga, Jefe de la Unidad de Transito; en el cual adjunta el informe N° 003- UTMTTTSVCH-2022; en el cual concluye que es factible la petición realizada por la Sra. Luisa Tenezaca, que refiere del uso de espacio público en la Av. 4 de Julio y Capitán Ricaurte; luego del análisis hecho en el seno del Concejo, hemos llegado a la conclusión de que no es factible porque la avenida 4 de Julio es muy saturada con el tránsito vehicular de fuera y dentro del Cantón; por eso hemos acordado de no dar paso a esta petición; por lo tanto elevo a moción para que no se apruebe lo solicitado, petición que es respaldada por el Ing. Jorge Luis Ortega y que luego de la votación correspondiente, la misma ha sido aceptada de manera unánime por todo el Concejo presente</p>	
81	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 057 CM-GADMCH, de fecha 11 de abril del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, Comisaria Municipal, mediante el cual adjunta el informe N° 029 CM-GADMCH-2022; en relación a la solicitud interpuesta por el Dr. Luis Narvaez Mancero, en la cual solicita el permiso correspondiente para uso de espacios de la vía pública, en la calle Simón Bolívar y Severo Espinoza; en la cual Comisaría Municipal concluye que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular; y, que la petición es factible siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente.</p>	<p>SOC N° 12 de 29042022 P. 11</p>	<p>El Lic. Walter Narváez, dice: En este caso el Municipio solamente conoce, pero si solicito al señor Secretario se sirva notificar a las dependencias correspondientes para el trámite de rigor conforme a la recomendación de la señora Comisaria. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde y señores Concejales en el décimo primer punto en vista de que se trata de una renovación el Concejo resuelve dar por conocido el mencionado punto.</p>	
82	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 059 CM-GADMCH, de fecha 14 de abril del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, Comisaria</p>	<p>SOC N° 12 de 29042022 P. 12</p>	<p>. El Abg. Marco Sanmartín, informa: De igual manera el Concejo resuelve dar por conocido este punto.</p>	

	Municipal, mediante el cual adjunta el informe N° 029 CM-GADMCH-2022; en relación a la solicitud interpuesta por la Sra. Janeth del Carmen Castillo Patiño, en la cual solicita el permiso correspondiente para uso de espacios de la vía pública, en la Av. 4 de Julio y Severo Espinoza (Parque Santo Domingo de Guzmán); en la cual Comisaría Municipal concluye que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular; y, que la petición es factible siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente			
83	Lectura y aprobación del orden del día,	SEOC N° 13 de 06052022 P. 3	el mismo que es aprobado de manera unánime.	
84	Discusión y resolución para la exoneración de pagos por permisos de construcción, líneas de fábrica y más trámites administrativos relacionados a la construcción de viviendas de interés social en el cantón Chunchi, para los afectados del deslizamiento de tierra en el sector de La Armenia; en concordancia con el memorando N° GADMCH-PS-078-2022 de fecha 4 de mayo del 2022, suscrito por la Ab. Mayra Procel Z. Procuradora Síndica (E).	SEOC N° 13 de 06052022 P. 4	El Sr. Crisisto Loja, indica: Señor Alcalde, compañeros, para mi realmente esta noticia que ha venido desde el Ministerio de Vivienda me satisface después de tanto tiempo que hemos esperado y que llegue esta Resolución de construcción de casas para los damnificados, y más bien agradecer al señor Alcalde por realizar esta gestión que realmente era necesario que efectúen esta construcción, y toda vez que se ha revisado y analizado el Memorando N° GADMCH-PS-078-2022, suscrito por la Abg. Mayra Procel, en donde indica claramente que es factible realizar esta Resolución, por lo tanto elevo a moción que acogamos el pedido que ha realizado el MIDUVI así como también el pronunciamiento jurídico conjuntamente con el informe técnico. Todos los señores Concejales indicar apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez mocionada la petición hecha por el señor Vicealcalde se procede a tomar la respectiva votación, la cual resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	

85	Discusión y resolución para la reestructuración de los lotes entregados a los damnificados por el deslizamiento de tierra en el sector de La Armenia; en concordancia con el oficio N° 148-2022-DEP-PLANIF-GADMCH, de fecha 05 de Mayo del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, director de Planificación y Patrimonio.	SEOC N° 13 de 06052022 P. 5	Ing. Jorge Luis Ortega: manifiesta: Compañeros en el quinto punto de esta sesión extraordinaria que trata la discusión y resolución para la reestructuración de los lotes entregados a los damnificados por el deslizamiento de tierra en el sector de La Armenia; en concordancia con el oficio N° 148-2022-DEP-PLANIF-GADMCH, de fecha 05 de Mayo del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, en su informe técnico y de igual forma el criterio jurídico con Memorando N° GADMCH-APS – 0081-2021 en el cual en la parte jurídica nos manifiestan que todo el informe técnico como antecedente está normado con las leyes tanto COOTAD como la LOOTUGS y una vez solventadas varias consultas al señor arquitecto el cual nos dio a conocer la reestructuración que se va a dar, especialmente de 10 lotes, 5 con permutas y 5 lotes con aclaratorias, en base a estos antecedentes tanto técnicos como jurídicos y analizados los pros para la ejecución del proyecto que de ser procedente aprobarlo el día de hoy sería un requisito más para la consecución de esta gran obra que va a beneficiar a 18 núcleos familiares para que ya tengan su casa propia, yo elevo a moción de que se apruebe el informe técnico y el informe jurídico para continuar con el procedimiento respectivo para la reestructuración de estos lotes. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez sometida a votación la moción realizada por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
86	Lectura y aprobación del orden del día,	SOC N° 14 de 26052022 P. 3	el mismo que es aprobado de manera unánime.	
87	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 29 de abril; y, de sesión extraordinaria de fecha 06 de mayo del 2022.	SOC N° 14 de 26052022 P. 4	Las mismas que son aprobadas de manera unánime y sin observaciones.	

88	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-321-2022 de fecha 11 de mayo del 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, Jefe Financiero; en el cual solicita se autorice una reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito en base al inciso primero del artículo 256 del COOTAD; con la finalidad de adquirir 4 antenas de radio enlace, para la interconexión de cámaras de video-vigilancia.	SOC N° 14 de 26052022 P. 5	El señor Alcalde, dice: Bien compañeros no habiendo más comentarios damos por conocido y pasamos al siguiente punto señor Secretario.	
89	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0275-2022 de fecha 27 de abril del 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, Jefe Financiero; en el cual solicita se autorice una reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito en base al inciso primero del artículo 256 del COOTAD; con la finalidad de contratar 4 peones para la cuadrilla y 2 trabajadores para limpieza de las calles	SOC N° 14 de 26052022 P. 6	Bien compañeros volviendo al punto de orden entonces damos por conocido y continuamos.	
90	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0346-2022 de fecha 19 de mayo del 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, Jefe Financiero; en el cual solicita se autorice una reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito en base al inciso primero del artículo 256 del COOTAD; con la finalidad de asignar fondos para el proyecto de Intervención Municipal en la Ejecución de Actividades de Promoción Social, Cultural, Deportiva y Turística del Cantón Chunchi.	SOC N° 14 de 26052022 P. 7	Entonces Compañeros de igual manera pasamos a dar por conocido este punto y seguimos con la sesión.	
91	Conocimiento y resolución del oficio N° 082-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 12 de mayo del 2022, suscrito por la Abg. Kathya Chiriboga, Jefe de la Unidad de Transito; en el mismo que adjunta el informe N° 004- UTMTTTSVCH-2022; en el cual concluye que es factible la petición realizada por la Sra. Luz Irene Quezada P., que	SOC N° 14 de 26052022 P. 8	Crisisto Loja, e indica: Buenos días con todos los compañeros, una vez analizado el punto de orden en cuanto al pedido que realiza la Sra. Luz Irene Quezada, para que se dé un espacio público de manera temporal en una longitud de 10 metros y medio lineales en la calle Simón Bolívar de esta parroquia Matriz, elevo a moción que aprobemos	

	refriere del uso de espacio público de manera temporal en una longitud de 10 metros lineales en la calle Simón Bolívar de esta parroquia Matriz, bajo del Hotel Chunchi Imperial.		dicho pedido. El Ing. Homero Niama, indica: Apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez presentada la moción por el señor Vicealcalde la misma que luego de haber sido sometida a votación resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo. El Sr. Sergio Quezada salva su voto por cuanto se trata de un familiar directo el interesado que está peticionando	
92	Conocimiento y resolución del oficio N° 083-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 12 de mayo del 2022, suscrito por la Abg. Kathya Chiriboga, Jefe de la Unidad de Transito; en el mismo que adjunta el informe N° 005- UTMTTTSVCH-2022; en el cual concluye que es factible la petición realizada por la Sra. Janeth Patricia Aguirre Castillo, que refriere del uso de espacio público de manera temporal en una longitud de 6 metros lineales en la calle Simón Bolívar y Abdón Calderón de esta parroquia Matriz, en el local “El Cuycito Loco”	SOC N° 14 de 26052022 P. 9	El Sr. Henry Vega, manifiesta: Compañeros Concejales, en el punto número 9 que trata del conocimiento y resolución del oficio N° 083-UTMTTTSVCH-2022, suscrito por la jefe de la unidad de Transito; en el mismo que adjunta el informe N° 005- UTMTTTSVCH-2022; en el que concluye que es factible la petición realizada por la Sra. Janeth Patricia Aguirre Castillo, que refriere del uso de espacio público de manera temporal en una longitud de 6 metros lineales en la calle Simón Bolívar y Abdón Calderón de esta parroquia Matriz, elevo a moción que esta petición sea aprobada. El Ing. Jorge Luis Ortega, indica: Apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Señor Alcalde una vez presentada la moción por el Sr. Henry Vega la misma que luego de haber sido sometida a votación resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo.	
93	– Conocimiento y resolución del oficio N° 087-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 18 de mayo del 2022, suscrito por la Abg. Kathya Chiriboga, Jefe de la Unidad de Transito; en el mismo que adjunta el informe N° 007- UTMTTTSVCH-2022; en el cual concluye que es factible la petición realizada por la Sra. Lourdes Marieta Padilla Reinoso, que refiere del uso de espacio público de manera temporal en una longitud de 15 metros lineales en la calle Simón Bolívar y Abdón Calderón, y, 15 metros lineales en las calles	SOC N° 14 de 26052022 P. 10	El Ing. Jorge Luis Ortega, dice: Compañeros esta solicitud pertenece a la empresa Banariego, pero todos sabemos que tienen una sola sucursal en el Cantón, pero la compañera de tránsito la Abg. Kathya tal vez puso un control C y control V del informe que vamos a tratar en el punto 11 y ahí es donde se da el error, es decir es la misma conclusión del siguiente punto que vamos a tratar, entonces me parece que le hace inducir a que en la convocatoria en este punto se ubique que son 15 metros en una calle y 15 metros en la otra y que en la realidad solo estaríamos	

	Manuel Pinos y Juan Pio Montúfar de esta parroquia Matriz		hablando solo donde que es Banariego, no sé entonces compañeros ¿si este punto lo analizamos o la compañera tiene que rectificar en el informe correspondiente para poder dar paso a la misma?, Caso contrario en el décimo punto que tratamos del conocimiento y resolución del oficio N° 087-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 18 de mayo del 2022, suscrito por la jefe de la unidad de Transito; en el que adjunta el informe N° 007- UTMTTTSVCH-2022; en el cual concluye que es factible la petición realizada por la Sra. Lourdes Marieta Padilla Reinoso, que refiere del uso de espacio público de manera temporal en una longitud de 15 metros lineales en la calle Simón Bolívar y Abdón Calderón, me permito compañeros elevar a moción que este punto quede pendiente ya que el informe en mención se encuentra no conforme al pedido y a la inspección realizada ya que en la misma indican 2 lugares con diferentes metros lineales y en vista que no existe una clara intervención en el informe me permito mocionar que este punto sea tratado cuando el informe pertinente se lo cambie. El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Señor Alcalde una vez presentada la moción por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma que luego de haber sido sometida a votación resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
94	Conocimiento y resolución del oficio N° 089-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 18 de mayo del 2022, suscrito por la Abg. Kathya Chiriboga, Jefe de la Unidad de Transito; en el mismo que adjunta el informe N° 006- UTMTTTSVCH-2022; en el cual concluye que es factible la petición realizada por el Sr. Carlos Nicolás Guillen Chiriboga, que refiere del uso de espacio público de manera temporal en una longitud de 20 metros lineales en la calle Simón Bolívar y Abdón	SOC N° 14 de 26052022 P. 11	El Ing. Homero Niama, manifiesta: Bien compañeros siguiendo con el orden del día en el décimo primer punto que dice del conocimiento y resolución del oficio N° 089-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 18 de mayo del 2022, suscrito por la jefe de la Unidad de Transito; en el mismo que adjunta el informe N° 006- UTMTTTSVCH-2022; en el cual concluye que es factible la petición realizada por el Sr. Carlos Nicolás Guillen Chiriboga, que refiere del uso de espacio público de manera temporal en una	

	Calderón; y, 15 metros lineales en las calles Manuel Pinos y Juan Pío Montúfar área Mercado Central de esta parroquia Matriz.		longitud de 20 metros lineales en la calle Simón Bolívar y Abdón Calderón; y, 15 metros lineales en las calles Manuel Pinos y Juan Pío Montúfar área Mercado Central de esta parroquia Matriz, elevo a moción a que este punto quede pendiente hasta que la Abg. Kathya Chiriboga conjuntamente con la comisión de urbanismo y planeamiento se reúna y también emitan otras opciones para dar solución a este petitorio. El Ing. Jorge Luis Ortega, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Señor Alcalde una vez presentada la moción por el Ing. Homero Niama, la misma que luego de haber sido sometida a votación resulta apoyada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
95	Conocimiento y resolución del oficio N° 11 VA-C-GADMCH-2022, de fecha 3 de mayo del 2022, suscrito por el señor Crisisto Loja Vicealcalde y señor Henry Vega Concejal del Cantón; en concordancia con el oficio N° 044-GADPRLL-2022, de fecha 19 de mayo del 2022, suscrito por el Sr. Fabián Bernal, Presidente del GAD Parroquial de Llagos; en el cual solicitan que el Himno a Chunchi sea reformado con la inclusión del nombre de la parroquia Llagos de acuerdo a la realidad del territorio e historia del cantón Chunchi.	SOC N° 14 de 26052022 P. 12	Sr. Crisisto Loja, manifiesta: Señor Alcalde y compañeros presentes, una vez analizado el punto 12 del orden del día de esta sesión en el que se refiere al oficio N° 11 VA-C-GADMCH-2022, de fecha 13 de mayo del 2022, suscrito por el señor Crisisto Loja Vicealcalde y señor Henry Vega Concejal del Cantón; y del oficio N° 044-GADPRLL-2022, suscrito por el Sr. Fabián Bernal, presidente del GAD Parroquial de Llagos; en el cual solicitamos que el Himno a Chunchi sea reformado con la inclusión del nombre de la parroquia Llagos de acuerdo a la realidad del territorio e historia del cantón Chunchi, en mención al pedido se han realizado diferentes análisis, en los documentos que habíamos enviado constan antecedentes, el decreto de cantonización, historia del cantón Chunchi, parroquialización e historia de Llagos; más en el himno no se hace constar a la parroquia Llagos, por lo cual se había solicitado que en el pleno del Concejo se resuelva incluir el nombre de la parroquia Llagos; por lo tanto, yo elevo a moción, que se acoja el pedido tanto del Gobierno Parroquial como de los Concejales que hemos	

			<p>pedido y que se incluya en el himno al Cantón Chunchi lo que es la parroquia Llagos;. El Lic. Walter Narváez, indica: Si me permite el Concejal mocionante, yo pediría que se incluya en la resolución los datos biográficos de la persona que va a hacer el arreglo en la letra del himno y también en la partitura, porque se incluye una estrofa más, también se incluya antecedentes históricos, culturales e incluso legales, de igual manera que se disponga al equipo de legisladores la creación de una ordenanza que describa a nuestros símbolos cantonales como son el escudo, la bandera y el himno, igualmente que se dé a conocer la estrofa a través de las cuentas sociales a la ciudadanía del porque se está interviniendo para que no se preste a distorsiones, y; que se manifieste que el día 4 de Julio se hará la entrega oficial del himno con su respectiva partitura y con el arreglo musical de la sinfónica de la ciudad de Riobamba. El Abg. Sergio Quezada indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, dice: Una vez que se ha emitido la moción por parte del Sr. Crisisto Loja, la misma que ha sido corroborada y ampliada por parte del señor Alcalde, se somete a votación y resulta aprobadas de manera unánime por todo el Concejo presente</p>	
96	Análisis de las ordenanzas pendientes por tratamiento y aprobación.	SOC N° 14 de 26052022 P. 13	<p>El Lic. Walter Narváez, indica: Bien con respecto al punto 13 que tiene que ver con el análisis de las ordenanzas pendientes por tratamiento y aprobación, se resuelve: Hasta el día viernes 27 de mayo entregar el cronograma para el respectivo análisis, el tratamiento de las mismas iniciaría a partir del lunes 29 de mayo en las que una vez que secretaria entregue el listado correspondiente el día de mañana y se indique el estado actual de las ordenanzas como guía para que el cuerpo colegiado legislador realice su trabajo. El Sr.</p>	

			Crisisto Loja , indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, dice: Señor Alcalde la moción presentada por su persona ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
97	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 15 de 03062022 P. 3	el mismo que es aprobado de manera unánime.	
98	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 25 de mayo del 2022	SOC N° 15 de 03062022 P. 4	El Lic. Walter Narváez, indica: Señora Secretaria el acta ha sido aprobada sin más observaciones que las que ha hecho el Ing. Ortega.	
99	Conocimiento y resolución del oficio recibido en Secretaría General con el N° 2264, en fecha 27 de mayo del 2022, suscrito por la Ab. Estrella Saquituna, profesional del derecho que patrocina a los señores León Zumba Héctor Oswaldo y otros, en el cual solicita hacer uso de la silla vacía de conformidad al Art. 311 del COOTAD, para tratar el tema de legalización de escrituras individuales de los copropietarios de la urbanización El Mirador, perteneciente a la parroquia Matriz del cantón Chunchi	SOC N° 15 de 03062022 P. 5	El Lic. Walter Narváez, dice: Bien señores agradeciéndoles su presencia, creo que estamos claros en el tema me ratifico en lo que podamos es nuestra obligación apoyar en lo que esté a nuestro alcance dentro del marco de nuestras competencias y de lo que determina la ley, este espacio fue preparado justamente para la ciudadanía muchas gracias.	
100	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-348-2022 de fecha 24 de mayo del 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, jefe Financiero; en el cual solicita se autorice una reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito en base al inciso primero del artículo 256 del COOTAD; para la asistencia técnica para la fiscalización de la construcción de la segunda etapa del Mercado Plaza Mariscal Sucre de la ciudad de Chunchi, provincia de Chimborazo.	SOC N° 15 de 03062022 P. 6	El señor Alcalde, indica: Compañeros, siendo solamente para conocimiento continuamos con el siguiente punto	
101	Conocimiento y resolución del oficio N° 0173-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 25 de Mayo del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la	SOC N° 15 de 03062022 P. 7	El Ing. Jorge Luis Ortega, manifiesta: Compañeros en el punto N° 7 del orden del día que trata del conocimiento y resolución del oficio N° 0173-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 25 de Mayo del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director	

	construcción de la vivienda de la Sra. Andrea Silvana Delgado Silva, ubicada las calles General Morales y Av. Chimborazo, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.		de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. Andrea Silvana Delgado Silva, ubicada las calles General Morales y Av. Chimborazo, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo y toda vez que se han absuelto algunas inquietudes por parte del arquitecto, me permito mocionar que se apruebe el informe para que siga con el trámite correspondiente para la aprobación de los planos. El Abg. Sergio Quezada, indica apoyar la moción. La Abg. Cumandá Quinde, informa: Señor Alcalde toda vez que se ha tomado votación a la moción realizada por el concejal Jorge Luis Ortega, la misma resulta aprobada por unanimidad.	
102	Conocimiento y resolución del oficio N°093-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 27 de mayo del 2022, suscrito por la Abg. Kathya Chiriboga, Jefe de la Unidad de Tránsito; en el cual pone en consideración del Concejo la aprobación del diseño y pintura de parqueo diagonal en la calle Capitán Ricaurte (<i>siendo lo correcto calle General Córdoba</i>) frente al GAD Municipal de Chunchi.	SOC N° 15 de 03062022 P. 8	La Abg. Cumandá Quinde, indica: Señor Alcalde por unanimidad de todo el Concejo se resuelve acoger el informe presentado por la Abg. Kathya Chiriboga, con las observaciones correspondientes.-	
103	Análisis y resolución de los reconocimientos a otorgarse en la sesión Solemne Conmemorativa del Septuagésimo Octavo Aniversario Cantonal	SOC N° 15 de 03062022 P. 9	El ing. Jorge Luis Ortega, apoya la moción. La Abg. Cumandá Quinde, indica: Señor Alcalde por unanimidad se resuelve acoger el listado de reconocimientos presentado.	
104	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 16 de 16062022 P. 3	el mismo que es aprobado de manera unánime.	
105	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 03 de Junio del 2022	SOC N° 16 de 16062022 P. 4	la misma que es aprobada de manera unánime por todo el Concejo y sin observaciones	
106	Conocimiento y resolución del oficio N° JF-GADMCH-382-2022 de fecha 03 de Junio del	SOC N° 16 de 16062022	de esa manera elevo a moción que aprobemos el informe correspondiente o la solicitud realizada	

	2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, Jefe Financiero; en el cual solicita se autorice una reforma presupuestaria mediante suplemento de crédito en base al inciso primero del artículo 259 del COOTAD; y Art. 260 ibídem, con el fin de depositar en las cuentas del GAD Municipal de Chunchi el préstamo concedido por el BDE; y, a su vez poder realizar los desembolsos correspondientes al pago de la deuda.	P. 5	por la Jefe Financiero; pero que conste en la resolución todos los informes técnicos de manera detallada desde el planteamiento de la hoja de ruta, situación de emergencia, Resolución del COE cantonal y Resolución de Concejo que hace algún tiempo resolvió como obra prioritaria y lo que son temas técnicos y jurídicos correspondientes. El Ing. Homero Niama, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, dice: Se procede a tomar la respectiva votación de la moción hecha por el señor Vicealcalde la cual resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo	
107	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-386-2022 de fecha 07 de Junio del 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, Jefe Financiero; en el cual solicita se autorice una reforma presupuestaria mediante traspaso de crédito en base al inciso primero del artículo 256 del COOTAD; con la finalidad de cubrir el pago de alcabala de una transferencia de dominio, para el pago de liquidación de la Dra. Angélica Patricia Romero, es Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional; mantenimiento del equipo de calefacción y enfriamiento del complejo turístico "La Familia"; y, para obras de adecuación del predio GAD Municipal donde se van a realizar las viviendas por parte del MIDUVI, para los damnificados de la zona La Armenia.	SOC N° 16 de 16062022 P. 6	El Señor Alcalde manifiesta: Bien compañeros entonces se da por conocida la comunicación.	
108	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-397-2022 de fecha 10 de Junio del 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, Jefe Financiero; en el cual solicita se autorice una reforma presupuestaria mediante traspaso de crédito en base al inciso primero del artículo 256 del COOTAD; para la adquisición de repuestos para	SOC N° 16 de 16062022 P. 7	así es que igual se da por conocido este tema.	

	el mantenimiento correctivo y preventivo de la maquinaria pesada retroexcavadora marca Hyundai propiedad del GAD Municipal, para el proyecto de fortalecimiento de capacidades locales y transferencia de tecnología en la crianza mejorada de especies menores (cuyes) en la Asociación Ramosloma cantón Chunchi; y, para el sub programa de Higiene Ambiental, para la contratación del servicio de alquiler de baños portátiles, incluida limpieza especializada.			
109	Conocimiento y resolución del oficio N° 0182-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 02 de Junio del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. Chávez Ibarra Fernanda, ubicada las calles General Morales y Simón Bolívar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo	SOC N° 16 de 16062022 P.8	El Ing. Jorge Luis Ortega, indica: Compañeros en el punto 8 del orden del día que trata del conocimiento y resolución del oficio N° 0182-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 02 de Junio del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. Chávez Ibarra Fernanda, ubicada las calles General Morales y Simón Bolívar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo y una vez que el arquitecto nos ha indicado con mayor profundidad en donde se encuentran las dimensiones, yo elevo a moción de que se apruebe el informe de Comisaría que está junto al informe técnico para que se continúe con el proceso de aprobación de los planos para la construcción de dicha vivienda. El Ing. Homero Niama, apoya la moción. El Abg. Marco sanmartín, informa: Señor Alcalde la moción planteada por el concejal Jorge Luis Ortega, luego de haber sido sometida a votación ha resultado aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
110	Conocimiento y resolución del oficio N° EERSA-GER-2022-1473-OF, de fecha Riobamba, 17 de Mayo del 2022, suscrito por el Ing. Patricio Iván	SOC N° 16 de 16062022 P. 9	El Sr. Henry Vega, indica: Compañeros yo planteé la moción y la reitero en este caso, señor Secretario y señor Alcalde, mi moción es que la	

	Lalama, Gerente de la EERSA; en el cual solicita permutar el predio que actualmente es de propiedad de la EERSA, con uno de mayor extensión.		Comisión de Urbanismo en compañía de los demás concejales, se presente un informe sobre la viabilidad del proyecto de la Empresa Eléctrica, en este caso también con Planificación y Comisaria donde se deje en constancia que no se afecta al mirador que existe en el sector y se adjunten los demás documentos que tengan al caso para continuar con el trámite. El Sr. Crisisto Loja e Ing. Homero Niama, respaldan la moción. Ing. Jorge Luis Ortega expresa, lo que faltaría en la moción es por la situación del paro nacional, el momento que se normalicen las actividades, se podría realizar lo que manifestó el señor Alcalde anteriormente. El Lcdo. Walter Narváez replica: Yo considero que debe ser lo más rápido posible para el día lunes, se están movilizandando las personas de alguna manera; lo ideal sería lo más pronto posible, porque en la tardanza está el peligro para cualquier cosa, esto implica algo de sacrificio también para tener resultados. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde la moción presentada por el Sr. Henry Vega, luego de haber sido sometida a votación resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo.	
111	Conocimiento y resolución, del oficio N° 077 CM-GADMCH, de fecha 06 de Junio del 2022, suscrito por la Ab. Cumandá Quinde y Arq. Juan Pablo Calle, Comisaria Municipal y Director de Planificación, respectivamente; en el cual ponen a consideración las 3 mejores construcciones y los 3 mejores emprendimientos del cantón Chunchi.	SOC N° 16 de 16062022 P. 10	. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde la moción presentada por el Ing. Jorge Luis Ortega, luego de haber sido sometida a votación resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo	
112	Lectura y aprobación del orden del día	SEOC N° 17 de 30062022 P 3	el mismo que es aprobado de manera unánime.	

113	Discusión y Resoluciones en cuanto a las fechas de actividades a realizarse por el septuagésimo octavo aniversario de cantonización, dentro del contexto de las movilizaciones a nivel nacional.	SEOC N° 17 de 30062022 P4	“ El Ing. Homero Niama, manifiesta: Compañeros mociono para que toda la programación que estaba prevista para el día “4 de Julio” se lo efectúe para el día martes 12 de Julio, dentro de la misma planificación ya establecida. El Ing. Jorge Luis Ortega, apoya la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde la moción presentada por el Ing. Homero Niama luego de haber sido sometida a votación ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado por cuanto se encuentra ausente ya que atraviesa una calamidad doméstica.	
114	Resolución por parte del Concejo Municipal para la entrega de un acuerdo de condolencia al Abg. Sergio Quezada, concejal del Cantón por el sensible fallecimiento de su hermano el Sr. Kléver Quezada Páramo	SEOC N° 17 de 30062022 P 5	El señor alcalde, mociona: Este punto es importante y manifestamos conjuntamente nuestra solidaridad para con el compañero concejal que atraviesa por esta difícil circunstancia y me gustaría que se resuelva hacer una nota de condolencia aprobada y resulta en sesión de Concejo y de pronto si es posible aunque las condiciones no son las más óptimas para hacerle llegar una ofrenda floral y hacernos presentes de alguna manera en estos duros momentos.	
115		SC 4 de Julio N° 18 de 12072022 P		
116	Lectura y aprobación del orden del día.-	SEOC N° 19 de 20072022 P 3	Mismo que es aprobado de manera unánime por todo el Concejo presente.	
117	Conocimiento y de ser pertinente resolución del Memorando Nro. SNGRE-CZ3GR-2022-0323-M de fecha Riobamba, 19 de julio de 2022, suscrito por la Mgs. Verónica Paola Paredes Herrera, Coordinadora Zonal 3 de Gestión de Riesgos; en concordancia con la resolución Nro. SNGRE-182-2022; firmada por el Msc. Cristian Torres Bermeo, Director General del Servicio Nacional	SEOC N° 19 de 20072022 P 4	Se resuelve dar por conocido.	

	de Gestión de Riesgos y Emergencias; en el cual se resuelve declarar el estado de alerta amarilla al polígono identificado como susceptible a movimientos en masa en el sector La Armenia de la parroquia Chunchi, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.-			
118	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 20 de 28072022 P 3	el mismo que es aprobado de manera unánime por todo el Concejo presente	
119	Lectura y aprobación de las siguientes actas: a) Sesión ordinaria de fechas 16 de junio del 2022; b) Sesión extraordinaria de fecha 30 de Junio del 2022; c) Sesión Conmemorativa de fecha 12 de Julio del 2022; y d) Sesión extraordinaria de fecha 20 de julio del 2022.	SOC N° 20 de 28072022 P 4	Las mismas que son aprobadas de manera unánime por el Concejo presente, salva su voto respecto del acta de fecha 30 de junio por el Abg. Sergio Quezada, quien no se encontraba presente en dicha reunión.	
120	Conocimiento y resolución del oficio N° 0248-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 22 de Julio del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. Mélida Angiolina Chiriboga Silva, ubicada las calles Dr. Severo Espinoza y Quito, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 20 de 28072022 P 5	El Ing. Jorge Luis Ortega, dice: Compañeros en el quinto punto que dice del Conocimiento y resolución del oficio N° 0248-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 22 de Julio del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. Mélida Angiolina Chiriboga Silva, ubicada las calles Dr. Severo Espinoza y Quito, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo; una vez revisados todos los documentos que nos han hecho llegar a todos en el orden del día, me permito mocionar que se aprueben los informes tanto de Comisaría como de Planificación para que se continúe con el trámite de aprobación de planos arquitectónicos. El Abg. Sergio Quezada, apoya la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde la moción presentada por el Ing. Jorge Luis Ortega, luego de haber sido sometida a votación ha resultado aprobada de manera unánime por el Concejo presente, no ha	

			votado el Sr. Crisisto Loja por cuanto no se encuentra presente en la sesión.	
121	Conocimiento y resolución del oficio N° 0249-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 22 de Julio del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. Manuel Olmedo Guallpa Siguencia, ubicada las calles Manuel Reyes y Juan Pio Montúfar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 20 de 28072022 P 6	El Abg. Sergio Quezada, dice: Señor alcalde, compañeros concejales en el sexto punto del conocimiento y resolución del oficio N° 0249-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 22 de Julio del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. Manuel Olmedo Guallpa Siguencia, ubicada las calles Manuel Reyes y Juan Pio Montúfar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo; y después de haber analizado toda la documentación en el seno del Concejo yo mociono para que se apruebe este plano con la observación que tiene que presentar el plano estructural para que procedan con el respectivo permiso de construcción de dicha obra. El Ing. Niama, indica apoyar la moción. El Ing. Jorge Luis Ortega, dice: Apoyo la moción con la observación de que se aprueban los informes, pero no se le entregará el permiso mientras no tenga en regla el plano estructural, debido a que es una construcción con más pisos de lo que debe estar para la solicitud de un plano estructural. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde la moción hecha por el Abg. Sergio Quezada, luego de haber sido sometida a votación ha resultado aprobada de manera unánime por el Concejo presente, excepto el voto del Sr. Crisisto Loja por cuanto no se encuentra presente en la sesión.	
122	Conocimiento y resolución del oficio N° 0250-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 22 de Julio del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la	SOC N° 20 de 28072022 P 7	Compañeros todos, siguiendo el orden del día tenemos en el punto N° 7 el conocimiento y resolución del oficio N° 0250-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 22 de Julio del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en	

	<p>construcción de la vivienda del Sr. Edgar Gonzalo García Pérez, ubicada Av. Chimborazo y calle S/N (sector estadio Municipal), que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.</p>		<p>el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. Edgar Gonzalo García Pérez, ubicada Av. Chimborazo y calle S/N (sector estadio Municipal), que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo; por lo que mociono que se apruebe la construcción de esta vivienda. El Abg. Sergio Quezada, apoya la moción. El Abg. Marco Sanmartín, dice: Señor alcalde la moción hecha por el Ing. Homero Niama, luego de haber sido sometida a votación ha resultado aprobada de manera unánime por el todo el Concejo presente, excepto el voto del Sr. Crisisto Loja puesto no se encuentra presente en la reunión.</p>	
123	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 0102-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 20 de junio del 2022, suscrito por la Abg. Kathya Chiriboga, Jefe de la Unidad de Transito; en el mismo que adjunta el informe N° 008- UTMTTTSVCH-2022; en el cual concluye que es factible la petición realizada por la Sra. Lourdes Marieta Padilla., que refiere del uso de espacio público de manera temporal en una longitud de 15 metros lineales en las calles Simón Bolívar y Abdón Calderón de esta parroquia Matriz, Empresa Banariego.</p>	<p>SOC N° 20 de 28072022 P 8</p>	<p>El Sr. Henry Vega, manifiesta: Señor alcalde, compañeros en el octavo punto del orden del día que dice del conocimiento y resolución del oficio N° 0102-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 20 de junio del 2022, suscrito por la Abg. Kathya Chiriboga, Jefe de la Unidad de Transito; en el mismo que adjunta el informe N° 008- UTMTTTSVCH-2022; en el cual concluye que es factible la petición realizada por la Sra. Lourdes Marieta Padilla., que refiere del uso de espacio público de manera temporal en una longitud de 15 metros lineales en las calles Simón Bolívar y Abdón Calderón de esta parroquia Matriz, Empresa Banariego, yo mociono para que esta petición sea aprobada. El Ing. Jorge Luis Ortega apoya la moción. El Abg. Marco Sanmartín, dice: Señor alcalde la moción hecha por el Sr. Henry Vega, luego de haber sido sometida a votación ha resultado aprobada de manera unánime por el todo el Concejo presente, excepto el voto del Sr. Crisisto Loja puesto no se encuentra presente en la reunión</p>	
124	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 0106-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 30 de junio del</p>	<p>SOC N° 20 de 28072022</p>	<p>El Ing. Homero Niama, manifiesta: Compañeros en el noveno punto del orden del día que nos dice del</p>	

	<p>2022, suscrito por la Abg. Kathya Chiriboga, Jefe de la Unidad de Transito; en el cual manifiesta que en virtud de la resolución N° 089-DE-ANT-2022, emitida por la Agencia Nacional de Tránsito, solicita al Concejo Municipal la exoneración de las multas por no realizar o concluir el proceso de matriculación dentro de la calendarización cuyas placas terminen en dígito 5.</p>	<p>P 9</p>	<p>conocimiento y resolución del oficio N° 0106-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 30 de junio del 2022, suscrito por la Abg. Kathya Chiriboga, jefe de la Unidad de Transito; en el cual manifiesta que en virtud de la resolución N° 089-DE-ANT-2022, emitida por la Agencia Nacional de Tránsito, solicita al Concejo Municipal la exoneración de las multas por no realizar o concluir el proceso de matriculación dentro de la calendarización cuyas placas terminen en dígito 5, con las recomendaciones realizadas por los distintos compañeros Concejales elevo a moción que este punto sea autorizado por nuestra parte tal y cual él área técnica nos exhorta que lo hagamos. El Ing. Jorge Luis Ortega, dice: Adicional a lo que el compañero Niama ha manifestado, quisiera manifestar que se responsabilice a la Unidad de Tránsito para el control y la emisión de informes técnicos, a fin de que se emitan los requisitos y directrices para que sean beneficiarios de la exoneración de las multas. Acto seguido los señores Concejales indican apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde la moción presentada por el señor Concejel Homero Niama, y ampliada por el Ing. Jorge Luis Ortega, luego de haber sido sometida a votación ha resultado aprobada de manera unánime por el Concejo presente, no ha votado el Sr. Crisisto Loja por cuanto no se encuentra presente en la sesión.</p>	
<p>125</p>	<p>– Conocimiento y resolución del oficio N° JF-GADMCH-0472-2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, Jefe Financiero; en el cual solicita se sirva autorizar una reforma presupuestaria mediante suplemento de crédito, en base al inciso primero del Art. 259 y 260 del COOTAD, así como autorizar una reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito en</p>	<p>SOC N° 20 de 28072022 P 10</p>	<p>El Ing. Jorge Luis Ortega, manifiesta: Compañeros permítanme hacer nuevamente uso de la palabra, respecto del punto N° 10 del Conocimiento y resolución del oficio N° JF-GADMCH-0472-2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, Jefe Financiero; en el cual solicita se sirva autorizar una reforma presupuestaria mediante suplemento de crédito, en base al inciso primero del Art. 259 y 260</p>	

	base al Art. 256 ibidem; para atender diversos requerimientos presupuestarios. (Se adjunta documentación pertinente).		del COOTAD, así como autorizar una reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito en base al Art. 256 ibidem; para atender diversos requerimientos presupuestarios, en el análisis que hemos hecho son dos suplementos de crédito y dos traspasos de crédito y se ha analizado a profundidad cada uno de los temas a tratar en los que nosotros como Concejo Municipal en uno de ellos como es la situación del estricto cumplimiento de lo dispuesto por parte del Juez que se debe dar respuestas a estas peticiones, de igual manera en los traspasos de crédito que es en bien de la comunidad, en bien de la institución adscrita como lo es Bomberos, la firma del contrato colectivo y para poder entregar también certificaciones presupuestarias la GAD Parroquial de Compud; una vez analizado cada uno de los ítems y mociono a que de acuerdo a las normativas que indica el COOTAD como cuerpo legislativo la petición en los suplementos y en los traspasos de crédito de un área a otra nos faculta para que autoricemos, por ello elevo a moción que aprobemos los dos suplementos y los dos traspasos de crédito. Todos los señores Concejales indican apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde tomada la votación de la moción realizada por el concejal Ing. Jorge Luis Ortega, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no vota el Sr. Crisisto Loja por cuanto no se encuentra presente en esta reunión	
126	Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio de fecha 14 de Julio del 2022, suscrito por la Lcda. Cecilia Peñafiel y otros, en el cual exponen su intranquilidad por los juegos mecánicos instalados en la Av. Chimborazo, puesto que obstruyen el paso vehicular y atentan	SOC N° 20 de 28072022 P 11	El Ing. Homero Niama, manifiesta: En el décimo primer punto del orden del día que trata del conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio de fecha 14 de Julio del 2022, suscrito por la Lcda. Cecilia Peñafiel y otros, en el cual exponen su intranquilidad por los juegos mecánicos instalados en la Av. Chimborazo, puesto que obstruyen el paso	

	contra derechos consagrados en la Constitución de la República		vehicular y atentan contra derechos consagrados en la Constitución de la República, moción que se dé por conocido este oficio y se sugiera que a futuro ser ubicados en otro lugar como puede ser detrás del UPC, ya que en la zona donde se lo ubica actualmente hay personas vulnerables quienes deben tener el descanso que les corresponde. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde una vez tomada la votación de la moción realizada por el concejal Ing. Homero Niama, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no vota el Sr. Crisisto Loja por cuanto no se encuentra presente en esta reunión.	
127	Discusión y resolución en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que Legitima los Símbolos del Cantón Chunchi.	SOC N° 20 de 28072022 P 12	El señor alcalde, dice: Bien compañeros hemos hecho esfuerzos importantes por buscar la forma de cambiar el himno incluyendo a la parroquia Llagos en una estrofa del himno del cantón, pero revisado de parte del departamento de comunicación se determina que no existe ordenanza alguna que establezca a los símbolos como son escudo, bandera e himno como oficiales, entonces había sugerido que se haga un modelo de ordenanza o una propuesta que sea conocida por los Concejales para que se legalice la vigencia de estos símbolos en beneficio de nuestro Cantón, así es que si me permiten yo moción que se apruebe en primera instancia, que se haga el análisis correspondiente para que en segunda y definitiva instancia se hagan las observaciones que consideren pertinentes. Acto seguido todos los señores Concejales indican apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde toda vez que se ha tomado la votación de la moción realizada su persona, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no vota el Sr. Crisisto Loja por cuanto no se encuentra presente en esta reunión.	

128	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 21 de 11082022 P 3	el mismo que es aprobado de manera unánime por todo el Concejo presente	
129	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de julio del 2022.	SOC N° 21 de 11082022 P 4	. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Concejal, justamente lo que está haciendo mención se va tratar en el octavo punto el informe presentado por la Procuradora Síndica. El Sr. Crisisto Loja, dice: Compañeros buenos días, por actividades adquiridas con anterioridad salvo mi voto en la aprobación del acta por cuanto no estuve presente en la sesión. El Lic. Walter Narváez, manifiesta: Señor Secretario con las observaciones indicadas se aprueba el acta, continuamos.	
130	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0477-2022, de fecha 28 de julio del 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, Jefe Financiero; en el cual solicita se sirva autorizar las reformas presupuestarias requeridas, mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; para atender diversos requerimientos presupuestarios. (Se adjunta documentación pertinente).-	SOC N° 21 de 11082022 P 5	Damos por conocido entonces compañeros y continuamos.	
131	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-505-2022, de fecha 8 de Agosto del 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, Jefe Financiero; en el cual solicita se sirva autorizar las reformas presupuestarias requeridas, mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; para atender diversos requerimientos presupuestarios.	SOC N° 21 de 11082022 P 6	El otro tema tiene que ver la con la difusión publicidad para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos que igual en este caso se da por conocido.	
132	Conocimiento y resolución del oficio N° 086 CM-GADMCH, de fecha 27 de Julio del 2022, suscrito por la Abg. Cumandá Quinde, Comisaría Municipal, mediante el cual adjunta el informe 051- CM-GADMCH-2022, con respecto del	SOC N° 21 de 11082022 P 7	El señor alcalde, dice: Bien entonces pediríamos una ampliación del informe de comisaría municipal y también un informe al comisario nacional, porque queremos una aclaración con los argumentos que tenemos como son la patente en qué forma sacaron, lo que dispuso el permiso de uso de suelo y ahora	

	funcionamiento de un Bar-Discoteca, ubicado en las calles Simón Bolívar y Manuel Reyes.		¿qué está funcionando ahí? cuando se aprobó para otro menester, más aún cuando la patente es aclaratoria y con esos argumentos podamos resolver cuando volvamos a retomar este tema porque aquí existe un engaño y no es lo correcto, ese es el tema compañeros no sé qué les parece. El Sr. Crisisto Loja, indica: De mi parte apoyaría la moción para que se verifique qué mismo es lo que ahí funciona y se vean los partes de los demás entes de control y de lo que es el uso de suelo y patente todos tienen el derecho de trabajar y por mi parte seguirían trabajando como les han dado el permiso, y con respecto a la demanda puesta por el señor Concejal Quezada, que se realicen las verificaciones correspondientes, yo apoyo su moción señor alcalde. Todos los señores concejales presentes indican apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, Por lo tanto se queda pendiente la resolución hasta contar con todos los informes pertinentes	
133	Conocimiento del memorando N° GADMCH-PS-122-2022, de fecha 27 de julio del 2022, suscrito por la Ab. Mayra Procel, Procuradora Sindica (E), en el cual, informa sobre el proceso judicial 06310-2020-00234 / Procedimiento sumario para el pago de haberes laborales, mediante demanda interpuesta por el señor Avecilla Miranda Bruno Saúl	SOC N° 21 de 11082022 P 8	. El Ing. Jorge Luis Ortega, dice: Señor alcalde en este caso también como habíamos manifestado en la aprobación del acta de sesión ordinaria de Concejo del 28 de julio del 2022 y en este punto el conocimiento del memorando de la abogada Mayra Procel, por favor para que nuevamente quede ratificado que este anexo al acta o en la resolución de que se adoptó en ese punto en la sesión ordinaria anterior, lo que habíamos manifestado para que quede como resolución en este punto.	
134	Conocimiento y resolución sobre el pedido hecho por BANEQUADOR, mediante oficio de fecha 26 de mayo del 2022, suscrito por el Ms. Milton Gustavo Vaca Rodríguez, Gerente Zonal 3 de BANEQUADOR B.P; para darse en comodato o préstamo de uso en forma gratuita las	SOC N° 21 de 11082022 P 9	El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde en mi calidad de Secretario General certifico que el Concejo en pleno de manera unánime ha votado a favor de la moción por Usted presentada, con excepción del voto del Ing. Homero Niama quien no se encuentra presente en la sesión.	

	instalaciones donde funciona dicha entidad bancaria			
135	Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza que Legitima los Símbolos del Cantón Chunchi	SOC N° 21 de 11082022 P 10	El Ing. Jorge Luis Ortega, dice: Compañeros en el décimo punto que trata de la discusión y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza que Legitima los Símbolos del Cantón Chunchi y cuando hemos analizado en primera instancia ahora nos toca ratificar si existe alguna recomendación, para lo cual no hemos tenido ninguna observación y por lo que mocionaría que se apruebe en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Ordenanza que Legitima los Símbolos del Cantón Chunchi y como indican las disposiciones generales enviar a todas las instituciones públicas, privadas principalmente a las instituciones educativas para que den fiel cumplimiento a esta ordenanza. El Sr. Crisisto Loja, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde la moción presentada por el señor concejal Ortega, ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Ing. Homero Niama, puesto no se encuentra presente en la sesión. El Lic. Walter Narváez, manifiesta: Compañeros esto a mi forma de ver es un hecho histórico, no son obras solamente las físicas, las de cemento y piedra, es obra también legalizar los símbolos cantonales como son escudo, bandera e himno, entonces es un momento histórico porque a partir de la fecha está considerado oficialmente estos tres símbolos. <i>(al momento no se cuenta con el digital de la ordenanza, pero la misma será incluida en esta acta, previo a su publicación en la gaceta y pagina web municipal)</i>	
136	Discusión y resolución en primera instancia de la reforma a la Ordenanza que Establece la Compensación Económica a la Comunidad Jurídica San Antonio de Bacún para la	SOC N° 21 de 11082022 P 11	El Ing. Jorge Luis Ortega, manifiesta: Permítanme compañeros hacer uso de la palabra, en el punto once de la discusión y resolución en primera instancia de la reforma a la Ordenanza que Establece la	

	Protección y Preservación del Bosque Nativo donde se Encuentran las Principales Vertientes de Agua que abastecen al Sistema de la EPMAPACH.		Compensación Económica a la Comunidad Jurídica San Antonio de Bacún para la Protección y Preservación del Bosque Nativo Donde se Encuentran las Principales Vertientes de Agua que Abastecen al Sistema de la EPMAPACH, una vez analizada la propuesta y con los informes técnicos tanto de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Chunchi como el criterio jurídico de asesoría jurídica yo elevo a moción que aprobemos en primera instancia la reforma a la Ordenanza que establece la Compensación Económica a la Comunidad Jurídica San Antonio de Bacún. El Sr. Vicealcalde , indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde la moción presentada por el Ing. Jorge Luis Ortega, ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Ing. Homero Niama, puesto no se encuentra en esta sesión ordinaria.	
137	Discusión y resolución en primera instancia de la reforma a la Ordenanza sustitutiva que regula la Prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado dentro del cantón Chunchi	SOC N° 21 de 11082022 P 12	El Ing. Jorge Luis Ortega, indica: Compañeros en el punto doce de la discusión y resolución en primera instancia de la reforma a la Ordenanza sustitutiva que regula la Prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado dentro del cantón Chunchi, de igual manera se ha analizado la propuesta de reforma a la ordenanza cabe anotar que tenemos las sugerencias y observaciones, criterio jurídico como el criterio técnico por parte de la EPMAPACH, por lo que elevo a moción que se apruebe en primera instancia la reforma a la Ordenanza sustitutiva que regula la Prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado dentro del cantón Chunchi. El Sr. Crisisto Loja , apoya la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde la moción presentada por el Ing. Jorge Luis Ortega, ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo	

			presente, no ha votado el Ing. Homero Niama, puesto no se encuentra en esta sesión ordinaria	
138	Análisis y de ser pertinente resolución sobre las ordenanzas pendientes por aprobación en primera y/o segunda instancia	SOC N° 21 de 11082022 P 13	. El Lic. Walter Narváez, dice: Entonces compañeros creo que se debe priorizar las ordenanzas que son observadas por la contraloría como son la de CEM y del cementerio y las que son inmediatas como el caso del parqueo, patentes y la del PUGs y que el día miércoles se presente el cronograma con el que se trabajará.	
139	Conocimiento y resolución del oficio N° 19-C-GADMCH-2022, de fecha 09 de Agosto del 2022, suscrito por el Ing. Jorge Luis Ortega, Concejal del Cantón; en el cual solicita hacer uso de sus vacaciones conforme lo establece el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y el Art. 26 de la reforma a la Ordenanza que contiene el Reglamento de Funcionamiento del Concejo y sus Comisiones del GAD Municipal de Chunchi; correspondientes al periodo comprendido entre el 15 de mayo del 2021 al 15 de mayo del 2022, a partir del día lunes 15 de Agosto del año en curso; para lo cual solicita se comuniquen a la Sra. Maritza Loja, Concejal Alternata, para que asuma el cargo.	SOC N° 21 de 11082022 P 14	El Sr. Crisisto Loja, manifiesta: Señores el compañero está en su derecho de hacer uso de sus vacaciones por mi parte mocionaría que se apruebe el pedido y que se comuniquen a su alterna para que se principalice en este caso la Sra. Maritza Loja. El Abg. Quezada, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde la moción presentada por el Sr. Crisisto Loja, ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Ing. Homero Niama, puesto no se encuentra en esta sesión ordinaria y con la abstención del voto por arte del Ing. Jorge Luis Ortega.	
140	Principalización en calidad de Concejal de la señora Maritza Mariela Loja Visñay, durante el periodo por el cual el Ing. Jorge Luis Ortega haga uso de sus vacaciones.-	SOC N° 22 de 30082022 P 3	Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que da la bienvenida nuevamente a la compañera Maritza que ya estuvo acá, con los requisitos establecidos en la norma y hoy ha sido nuevamente principalizada, para el efecto de tener voz y voto en sesión de concejo en su calidad de concejal alterna del Ing. Jorge Luis Ortega, bienvenida Maritza al equipo de trabajo que mientras usted este acá igual sea un aporte valioso para los intereses de la institución y de nuestro pueblo.-	

141	Lectura y aprobación del orden del día,	SOC N° 22 de 30082022 P 4	El orden del día es aprobado de manera unánime por todo el Concejo	
142	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 11 de Agosto del 2022	SOC N° 22 de 30082022 P 5	Menciona el señor Alcalde que está en consideración señores concejales, toma la palabra el señor concejal Homero Niama y luego de saludar y dar la bienvenida a la compañera Maritza, en este punto pues tengo la delicadeza de justificar mi inasistencia a la sesión anterior por una calamidad doméstica, por ello salvo mi voto respecto a esta acta, la Sra. Mariza salva el voto porque no estuvo presente en la sesión anterior y recién el día de hoy ha sido principalizada, los tres concejales han dicho que aprueban el acta por lo tanto se puede dar el trámite al siguiente punto.	
143	Conocimiento y resolución del oficio N° JF-GADMCH-0551-2022, de fecha 24 de Agosto del 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, Jefe Financiero; en el cual solicita se sirva autorizar una reforma presupuestaria, mediante traspasos de crédito, en base al inciso segundo del Art. 256 del COOTAD; por cuanto existe la terminación unilateral de la obra REPOTENCIACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO DE CALENTAMIENTO COMO TAMBIÉN LA RECIRCULACIÓN DE LA PISCINA Y RENOVACIÓN DE MOBILIARIO Y CAMBIO DE PISOS DEL COMPLEJO TURÍSTICO “LA FAMILIA”, MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0278-2021-AGADMCH; y existen rubros que deben dejar de ser una cuenta por pagar, para convertirse en valores existentes en el presupuesto 2022; y, de esta manera poder dar ejecución los rubros que faltan.	SOC N° 22 de 30082022 P 6	Toma la palabra el Sr Crisito Loja y menciona , una vez analizado este tema respecto al punto en sesión de concejo referente al del oficio N° JF-GADMCH-0551-2022, de fecha 24 de Agosto del 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, Jefe Financiero; en el cual solicita se sirva autorizar una reforma presupuestaria, mediante traspasos de crédito, en base al inciso segundo del Art. 256 del COOTAD; que indica los traspasos de un área otro deberán ser autorizados por el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado a petición del ejecutivo local debe un informe de una persona responsable de Jefe Financiero en este caso la Unidad Financiera está indicando en su informe de que existe una resolución administrativa de terminación unilateral de la Obra de Potencialización y puesta en Marcha del Equipo de Calentamiento, como también la Recirculación de la Piscina y Remodelación del Mobiliario del Complejo Turístico de la Familia Mediante Resolución Administrativa N°-0278-2021GADMCH, esto que quiere decir que esta Resolución Administrativa es obligatorio cumplimiento porque tiene que los rubros	

			<p>establecidos tienen que ser integrados a la arcas municipales, en este caso la Jefa Financiera nos está indicando que existen rubros que deben de dejar de ser una cuenta por pagar para convertirse en valores existentes en el presupuesto 2022; y, de esta manera poder dar ejecución en los rubros que faltan, en esta propuesta están exigiendo o poniendo para que el Concejo resuelva para continuar con los trabajos pendientes que tienen por un valor de \$16.140,40 centavos, entonces con un cumplimiento del Legislativo es de fiscalizar las acciones, en este caso dar seguimiento la recuperación de los rubros de la terminación unilateral y la propuesta que está planteando para que pueda funcionar el Complejo Turístico, yo elevo a moción que aprobemos la petición de la Jefe Financiera y el traspaso de crédito, Moción que es apoyada por el Ab. Sergio Quezada y se procede a tomar votación habiendo sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo. El señor Alcalde agradece y pedirle hoy mismo la certificación, porque tenemos tiempos muy limitados para poder ejecutar, se nos va el año y con todos estos inconvenientes no hemos podido poner todavía estos servicios, un espacio que la gente aprecia y lo utiliza permanentemente, debemos cumplir con todas las disposiciones legales en la misma forma el día de hoy debe salir la resolución señor Secretario para dar el trámite correspondiente.</p>	
144	<p>Resolución del oficio N° EERSA-GER-2022-1473-OF, de fecha Riobamba, 17 de Mayo del 2022, suscrito por el Ing. Patricio Ivan Lalama, Gerente de la EERSA; en el cual solicita permutar el predio que actualmente es de propiedad de la EERSA, con uno de mayor extensión; en concordancia con el oficio de fecha 24 de agosto, firmado por los señores concejales</p>	<p>SOC N° 22 de 30082022 P 7</p>	<p>Ing. Homero Niama manifiesta, como parte de la comisión de urbanismo, hicimos hecho una inspección del terreno conjuntamente con el Ing. Salazar, emitimos también un oficio dirigido a Usted dándole a conocer que estamos de acuerdo con la propuesta que consta en el oficio EERSA-GER-2022-1473-OF de fecha 17 de mayo de 2022 de la ciudad de Riobamba; por lo que conforme el séptimo punto</p>	

	<p>y el Ing. Miguel Salazar, Analista de Planificación; en el cual resuelven acoger la propuesta que consta en el oficio antes mencionado</p>		<p>del orden del día que expone: resolución del oficio N° EERSA-GER-2022-1473-OF de fecha Riobamba, 17 de Mayo del 2022, suscrito por el Ing. Patricio Ivan Lalama, Gerente de la EERSA en el cual solicita permutar el predio que actualmente es de propiedad de la EERSA, con uno de mayor extensión; en concordancia con el oficio de fecha 24 de agosto, firmado por los señores concejales y el Ing. Miguel Salazar, Analista de Planificación; en el cual resuelven acogernos la propuesta EERSA-GER-2022-1473-OF, por ello mi moción es que se haga efectiva la propuesta que se nos ha hecho a nosotros, moción que es apoyada por el Abg. Sergio Quezada, y luego de la votación correspondiente, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo, excepto el voto del señor Crisisto Loja, quien se excusó por unos minutos. Expone el señor Alcalde, que esta obra no afecta ni al mirador ni tampoco a la obra que se tiene en el lugar; por el contrario se estaría dando más vida a la zona, generando movilidad y uso de servicios.-</p>	
145	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 164-EPMAPACH-L.A., de fecha 9 de Agosto del 2022, suscrito por el Ing. Luis Acero Amay Gerente General (E) de EPMAPACH; en el cual informa con respecto al oficio presentado por el Sr. Luis Huilca solicitando se certifique si el predio ubicado en la calle Bermeo Vallejo se puede o no vender; esto en concordancia con el oficio N° 165-RPCH-2022, de fecha 02 de Agosto del 2022, suscrito por el Ab. Marco Sanmartín, Registrador de la Propiedad (S); quien expone que existe una prohibición de enajenar resuelta por el Concejo municipal en fecha 11 de febrero del 2010.-</p>	<p>SOC N° 22 de 30082022 P 8</p>	<p>Toma la palabra el señor Alcalde y expone: En conocimiento del oficio de 6 de julio del año en curso suscrito por el señor Luis Huilca, mediante el cual solicita la inscripción de un contrato de compra venta por un 33 % de los derechos y acciones que tienen en un saldo de derechos y acciones ubicados en predios urbanos en el cantón Chunchi, ubicados dentro de los linderos generales establecidos en la escritura; en la propiedad en mención se estableció prohibición de enajenar con fecha 11 de febrero del 2010, atendiendo el memorándum 003 con fecha 9 de febrero del 2010 suscrito por el Ing. Manuel Yulán Zabala, Jefe del Departamento de Obras Públicas,</p>	

			<p>la prohibición y la resolución que se mantenga 4 metros de distancia entre la tubería y las construcciones debe ser revocada, si el municipio toma la decisión como de hecho lo va hacer, de permitir la enajenación, en este caso se debería comprometer en esta resolución al propietario que haga un muro de hormigón en la parte baja de la tubería, que garantice el servicio de agua potable, revocamos la resolución y resolvemos la posibilidad de que pueda enajenarse cumpliendo con estas disposiciones, a lo largo de la tubería reitero 4 metros de un espacio libre que garantice el normal abastecimiento de agua potable al Cantón, en la parte superior solamente se podría solamente forestar, mas no construir, hasta ahí la propuesta de resolución. Moción que es apoyada por el Ing. Homero Niama y que luego de la votación correspondiente, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.-</p>	
146	<p>Conocimiento del Oficio N° SOT-DS-0060-2022-O, de fecha 18 de agosto del 2022, suscrito por el Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines, Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; en el cual expone que solicita a los señores alcaldes coordinar lo pertinente para viabilizar las facilidades de información y atención oportuna de los requerimientos que el personal autorizado de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT) realice, para la evaluación, examen, auditoría y control de la asignación del uso del suelo, forma de ocupación, etc</p>	<p>SOC N° 22 de 30082022 P 9</p>	<p>Se da por conocido este documento señores concejales, continuamos.-</p>	
147	<p>Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la reforma a la Ordenanza que Establece la Compensación Económica a la Comunidad Jurídica San Antonio de Bacún para</p>	<p>SOC N° 22 de 30082022 P 10</p>	<p>Toma la palabra el Abogado Sergio Quezada en el punto diez, Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la reforma a la Ordenanza que Establece la Compensación Económica a la</p>	

	la Protección y Preservación del Bosque Nativo Donde se Encuentran las Principales Vertientes de Agua que Abastecen al Sistema de la EPMAPACH.-		Comunidad Jurídica San Antonio de Bacún, para la Protección y Preservación del Bosque Nativo donde se encuentran las principales vertientes de agua que abastecen al sistema de la EPMAPACH, después de haber analizado en la primera y segunda instancia siendo una compensación lo más beneficioso para la comunidad que protege las aguas que viene al Cantón, yo mociono que se apruebe en segunda y definitiva instancia esta ordenanza, moción que es respaldada por el señor Crisisto Loja y que luego e la votación correspondiente, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo	
148	Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado dentro del Cantón Chunchi.	SOC N° 22 de 30082022 P 11	El señor concejal Homero Niama mociona: En el décimo primer punto del orden del día donde hemos tratado acerca de la Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado dentro del Cantón Chunchi, mociono que en segunda instancia entre en vigencia la reforma a la ordenanza. Moción que es apoyada por la señora Maritza Loja y que luego e la votación correspondiente, la misma resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo.-	
149	Lectura y aprobación del orden del día,	SEOC N° 23 de 05092022 P 3	el mismo que es aprobado de manera unánime	
150	Conocimiento y resolución del Oficio N° JF-GADMCH-574-2022, de d}fecha 1 de septiembre de 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, jefe Financiero; en el cual solicita se sirva autorizar una reforma presupuestarias mediante trasposos de crédito, en base al inciso segundo del Art. 256 del COOTAD; así como también solicita autorizar dos reformas presupuestarias	SEOC N° 23 de 05092022 P 4	El Sr. Crisisto Loja, dice: Compañeros buenos días con todos, una vez analizado el cuarto punto de esta sesión extraordinaria de Concejo que trata del conocimiento y resolución del Oficio N° JF-GADMCH-574-2022, de fecha 1 de septiembre de 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, Jefe Financiero; en el cual solicita expone y dice claramente se sirva autorizar una reforma presupuestarias mediante	

	<p>mediante suplementos de crédito en base al inciso primero del Art. 259 en concordancia con el Art. 260 Ibímen con el fin de realizar movimientos financieros que permitan utilizar el recurso presupuestario</p>		<p>traspasos de crédito, en base al inciso segundo del Art. 256 del COOTAD; así como también solicita autorizar dos reformas presupuestarias mediante suplementos de crédito en base al inciso primero del Art. 259 en concordancia con el Art. 260 Ibímen con el fin de realizar movimientos financieros que permitan utilizar el recurso presupuestario, tomando en cuenta la ejecución que se ha venido desarrollando en el transcurso del ejercicio fiscal y al término del segundo cuatrimestre con relación al POA de cada área se ha logrado determinar que existen varios rubros que hasta el momento no se han ejecutado de varios programas, mismos que en el determinado POA ya debieron ejecutarse en el primer y segundo cuatrimestre, por tal motivo me he visto en la necesidad de dar prioridad a obras que beneficien el desarrollo y superación del cantón, siendo eso es lo que nos indica en el informe y a continuación está el cuadro de valores que anexa a la información por el valor de \$71.000.00 dólares, de la misma manera está indicando de los suplementos de crédito por el valor de \$35.953.15 dólares que es un valor pendiente por transferencia del Ministerio de finanzas del año 2019 al GAD Municipal y de la misma manera indica el suplemento de crédito que es por el valor de \$2.242.85 dólares el 7% adicional de rubros nuevos de la obra del edificio administrativo del cuerpo de Bomberos de Chunchi, igual el destino de estos rubros son para culminar los trabajos en la gruta de Agua Santa y el escenario deportivo en la Unidad Chunchi, por ello señor Alcalde y compañeros es muy importante que estos rubros sean ejecutados y consten también en el presupuesto por ello mociono que aprobemos la presente reforma al presupuesto. El Ing. Homero Niama, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Señor Alcalde,</p>	
--	---	--	--	--

			toda vez que el señor vicealcalde ha presentado su moción con respecto a la aprobación de la reforma al presupuesto, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
151	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 24 de 16092022 P 3	El mismo que es aprobado de manera unánime y sin observaciones	
152	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 30 de Agosto; y, de sesión extraordinaria de fecha 5 de septiembre del 2022,	SOC N° 24 de 16092022 P 4	las mismas que son aprobadas de todos los señores Concejales a excepción del Ing. Jorge Luis Ortega	
153	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0560-2022, de fecha 29 de Agosto del 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, Jefe Financiero; en el cual solicita se sirva autorizar una reforma presupuestaria, mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; para el proceso de subrogación del puesto de Procurador Sindico	SOC N° 24 de 16092022 P 5	El Lic. Walter Narváez, dice: Ustedes saben que nuestra procuradora síndica atraviesa por un problema de salud complejo, que tuvo que hacerse otra yodo terapia en la ciudad de Loja, por lo tanto se tuvo que hacer una reforma para cubrir a quien se responsabilizó durante la ausencia de la compañera y que es entonces por una subrogación, y que siendo solamente para conocimiento continuamos.	
154	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0570-2022, de fecha 01 de Septiembre del 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, Jefe Financiero; en el cual solicita se sirva autorizar una reforma presupuestaria, mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; para la contratación de un guardia municipal	SOC N° 24 de 16092022 P 6	El Lic. Walter Narváez, indica: Compañeros se están ajustando algunas partidas que nos permitan tener los recursos para esta contratación temporalmente por uno o dos meses ya que en estas épocas todos salen de vacaciones, entonces damos por conocido compañeros.	
155	– Conocimiento y resolución del oficio N° 0300-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 13 de Septiembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. Mery Fabiola Naranjo Vega, ubicada las calles General Morales y Av. Chimborazo, que luego de haber pasado por una	SOC N° 24 de 16092022 P 7	El Ing. Homero Niama, dice: Señor Alcalde, estimados compañeros, en el séptimo punto del orden del día que trata del conocimiento y resolución del oficio N° 0300-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 13 de Septiembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. Mery Fabiola Naranjo Vega, ubicada las calles General Morales y	

	revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.		Av. Chimborazo, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo, por lo que sugiero que se aprobada y elevo a moción para el trámite correspondiente. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez sometida a votación la moción hecha por el Ing. Homero Niama, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
156	Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 174-EPMAPACH-L.A, de fecha 19 de Agosto del 2022, suscrito por el Ing. Luis Acero, Gerente General (E) de EPMAPACH; en el cual adjunta el informe de interpretación de resultados del análisis físico químicos y microbiológico de 4 muestras de agua de vertiente y una muestra post cloración de EPMAPACH, elaborado por el Ing. Luis Fausto Hipo León, Consultor Ambiental.	SOC N° 24 de 16092022 P 8	Lic. Walter Narváez, manifiesta: Es necesario que el Concejo conozca, porque como Ustedes saben se reciben cuestionamientos cuando algo está mal, pero cuando el agua es de calidad nadie está diciendo nada, lo que pasa en todo caso es nuestra obligación hacer eso y atender con agua de calidad como corresponde y si es importante resaltar lo que se está haciendo en beneficio de la población y con esto está demostrando la preocupación que hay, para esto yo había sumillado este documento a sesión de Concejo y tengan conocimiento	
157	Conocimiento y resolución del oficio de fecha 8 de Septiembre del 2022, suscrito por el señor Crisisto Loja, Vicealcalde del Cantón y la Lcda. Alexandra Yáñez, analista de Articulación de la Secretaria Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil; en el cual solicita la autorización del Concejo Municipal para la inscripción y participación en la primera edición del "Galardón por una Infancia con Futuro".	SOC N° 24 de 16092022 P 9	El Ing. Homero Niama, manifiesta: Compañeros en el noveno punto del orden del día que dice del conocimiento y resolución del oficio de fecha 8 de Septiembre del 2022, suscrito por el señor Crisisto Loja, Vicealcalde del Cantón y la Lcda. Alexandra Yáñez, analista de Articulación de la Secretaria Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil; en el cual solicita la autorización del Concejo Municipal para la inscripción y participación en la primera edición del "Galardón por una Infancia con Futuro", por lo que mociono a que este punto se dé por conocido. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez que el Ing. Homero Niama ha presentado la moción para que se dé por conocido el noveno punto del orden del día, la misma es apoyada de manera unánime por todos los señores Concejales.	

158	Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° MAG-DDCHIMBORAZO-2022-0586-OF, suscrito electrónicamente por el Dr. Luis Heriberto Mármol, Director Distrital de Chimborazo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el que se da respuesta al Oficio N° 197 AA-GADMCH, suscrito por el Lcdo. Walter Narváez, Alcalde del GAD Municipal de Chunchi, mediante el cual se solicita se informe sobre los avances de los compromisos establecidos en la hoja de ruta para mitigación y atención al sector y personas afectadas por el deslizamiento en el sector de La Armenia.	SOC N° 24 de 16092022 P 10	Se da por conocido no existe resolución precisa.	
159	Conocimiento y resolución del oficio N° 128-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 5 de Septiembre del 2022, suscrito por la Abg. Kathya Chiriboga, Jefe de Transito, en el cual adjunta el proyecto de Zona Tarifada en el Cantón	SOC N° 24 de 16092022 P 11	El Abg. Sergio Quezada, manifiesta: Compañeros en el punto 11 del orden del día que trata del oficio N° 128-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 5 de Septiembre del 2022, suscrito por la Abg. Kathya Chiriboga, Jefe de Transito, en el cual adjunta el proyecto de Zona Tarifada en el Cantón; y después de hacer el minucioso análisis del proyecto emprendido por la abogada jefe de tránsito yo mociono para tener una reunión el día miércoles 21 de los presentes a las 9 de la mañana para sociabilizar y tener un poco más de conocimiento acerca de este proyecto de la zona tarifada. El Lic. Walter Narváez, indica: Señor Secretario ha habido una moción que habrá la reunión para entrar más en detalles y seleccionar los espacios que sería parqueadero como objeto para la ordenanza que se va a elaborar, entonces quedaría pendiente y una vez que se haga ese análisis se volverá a traer a sesión de Concejo para su aprobación definitiva.	
160	Conocimiento y resolución del oficio N° 0182-RPRCH-2022, de fecha 14 de septiembre del 2022, suscrito por el Abg. Marco Sanmartín Sanmartín, Registrador de la Propiedad (S); en	SOC N° 24 de 16092022 P 12	El Sr. Henry Vega, manifiesta: Compañeros en el punto 12 del conocimiento y resolución del oficio N° 0182-RPRCH-2022, de fecha 14 de septiembre del 2022, suscrito por el Abg. Marco Sanmartín	

	el cual solicita que el Concejo Municipal determine y apruebe un valor para el cobro por concepto de servidumbre ecológica o de servidumbre en general (misma que abarcaría otras clases de servidumbre), puesto que en la ordenanza vigente no se ha establecido valor alguno por dicho concepto.		Sanmartín, Registrador de la Propiedad (S); en el cual solicita que el Concejo Municipal determine y apruebe un valor para el cobro por concepto de servidumbre ecológica o de servidumbre en general (misma que abarcaría otras clases de servidumbre), puesto que en la ordenanza vigente no se ha establecido valor alguno por dicho concepto, por lo tanto yo mociono que se ponga un valor de \$50.00 dólares por el uso de servidumbre en general. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez sometida a votación la moción efectuada por el Sr. Henry Vega, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.-	
161	Discusión y resolución en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.	SOC N° 24 de 16092022 P 13	Ing. Homero Niama indica: Señor Alcalde, Compañeros Concejales, estimado compañero Eduardo Espinoza, luego de haber analizado y discutido el Proyecto de Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo y que consta en el orden del día de esta sesión, pongo a consideración de que este proyecto sea aprobado en primera instancia. Los señores Concejales indican apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez sometida a votación la moción hecha por el Ing. Homero Niama, la misma es apoyada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
162	Conocimiento y resolución del oficio N° 075-DDCMCH-2022, de fecha 18 de Agosto del 2022, suscrito por el Tlgo. Eduardo Espinoza, Analista de Desarrollo Comunitario; en el cual expone algunas actividades realizadas para la conformación del Consejo de Seguridad y al mismo tiempo adjunta el Manual del Orgánico Funcional del Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana.	SOC N° 24 de 16092022 P 14	Por lo que el concejo concluye dejar pendiente este punto hasta que se apruebe la ordenanza.	

163	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 36-VA-GADMCH-2022, de fecha 9 de Septiembre del 2022, suscrito por el Sr. Crisisto Loja, vicealcalde del Cantón; en el cual presenta su renuncia ante el Concejo Cantonal, para participar en el proceso electoral 2023 como candidato a la Vocalía del GAD Parroquial de Llagos; y a su vez solicita se convoca a su concejal alterna para que sea principalizada</p>	<p>SOC N° 24 de 16092022 P 15</p>	<p>El Ing. Jorge Luis, Ortega, indica: Igualmente hago eco de sus palabras señor Alcalde y desearle éxitos al compañero Crisisto en sus nuevas aspiraciones políticas que estoy seguro que con la misma responsabilidad que se ha desempeñado por 2 ocasiones que ha ejercido como concejal en el GAD municipal que de la misma manera los hará en le GAD parroquial, por ello mocionaría que acojamos la renuncia para darle las facilidades para que se candidate para la vocalía de la Junta Parroquial deseándole toda clase de éxitos. El Sr. Henry Vega, indica: De mi parte también agradecer por el tiempo compartido y desearle éxitos en su nueva etapa y que Dios le acompañe y apoyaría la moción del compañero Jorge Luis. El Abg. Sergio Quezada, dice: De igual manera apoyo la moción. El Sr. Crisisto Loja, manifiesta: Quiero dejar constancia y mi gratitud hacia Ustedes compañeros y por su intermedio a los funcionarios y trabajadores del GAD Municipal, puede ser que alguna vez hayan habido diferencias, pero que habrán sido solo por cuestiones de trabajo, la amistad para mí ha sido un factor de riqueza más importante en mi vida y para mí Ustedes han sido como mi familia y he tenido la máxima confianza para trabajar y más bien les agradezco mucho la voluntad para trabajar de manera coordinada y que desde luego si Dios permite y la gente confía estaré nuevamente trabajando en el sector público y desde luego necesitaré al ayuda de Ustedes. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez que el Ing. Jorge Luis Ortega ha presentado la moción para que se dé por aceptada la Renuncia presentada por el señor Vicealcalde, la misma es apoyada de manera unánime por todos los señores Concejales.</p>	
-----	---	---------------------------------------	---	--

164	Principalización en calidad de Concejal Rural de la señora María Verónica Lucero Conde.	SEOC N° 25 de 30092022 P 3	El Lic. Walter Narváez, indica: En este caso como Ustedes conocen ya ha estado actuando con nosotros, tiene toda la documentación en regla, por lo tanto lo que vamos a hacer es principalizarle para que pueda seguir cumpliendo con su misión democrática en el cantón Chunchi.	
165	Lectura y aprobación del orden del día	SEOC N° 25 de 30092022 P 4	el mismo que es aprobado de manera unánime	
166	Conocimiento y resolución del oficio N° 0321-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 23 de Septiembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la edificación del Sr. José Gonzalo Romero, ubicada las calles Simón Bolívar y Abdón Calderón, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SEOC N° 25 de 30092022 P 5	El Ing. Homero Niama, indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, bienvenida compañera Verónica, señor secretario, señorita asistente, en el quinto punto del orden del día, elevo a moción para que los planos arquitectónicos para la construcción de la edificación del Sr. José Gonzalo Romero, ubicada las calles Simón Bolívar y Abdón Calderón que luego de haber pasado una revisión técnica cumple con los requisitos necesarios para ser aprobados en Sesión de Concejo. El Abg. Marco Sanmartín, dice: Señor alcalde una vez presentada la moción por el concejal Ing. Homero Niama, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente	
167	Conocimiento y resolución del oficio N° 0327-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 27 de Septiembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del edificio Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CHUNCHI Ltda., ubicada las calles Capitán Ricaurte y Juan Pío Montúfar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo	SEOC N° 25 de 30092022 P 6	El Ing. Jorge Luis Ortega, indica: En el sexto punto de la aprobación de planos con oficio N° 0327-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 27 de Septiembre del 2022, el director de Planificación y Patrimonio emite dicho informe indicando en su parte pertinente que presenta los planos arquitectónicos para la construcción del edificio Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CHUNCHI Ltda., ubicada las calles Capitán Ricaurte y Juan Pío Montúfar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo, hemos hecho el análisis, se ha revisado la documentación, como es una infraestructura que	

			<p>tiene 3 pisos es necesario los planos estructurales que están en la documentación correspondiente y que de acuerdo a la ordenanza se encuentra en regla todos los requisitos, por ello yo elevo a moción, que aprobemos los informes, tanto de Comisaría como de Planificación para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de estos planos.</p> <p>El Abg. Marco Sanmartín, expone: Señor alcalde una vez presentada la moción por el concejal Ing. Jorge Luis Ortega, la misma ha sido apoyada y aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente</p>	
168	Nominación y designación del Vicealcalde del cantón Chunchi.	SEOC N° 25 de 30092022 P 7	<p>El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde en este punto de manera unánime el Concejo en pleno decide nominar y designar al Ing. Jorge Luis Ortega como vicealcalde del Cantón, quien además indica estar gustoso de colaborar en estos meses como vicealcalde aceptando el cargo</p>	
169	Conocimiento y resolución del Oficio de fecha 29 de septiembre de 2022, suscrito por el Abg. Sergio Quezada, en el cual solicita hacer uso de sus vacaciones por un lapso de 30 días a partir del día 1 de octubre del 2022.	SEOC N° 25 de 30092022 P 8	<p>El Ing. Jorge Luis Ortega, manifiesta: Señor Alcalde en el octavo punto del conocimiento y resolución del Oficio de fecha 29 de septiembre de 2022, suscrito por el Abg. Sergio Quezada, en el cual solicita hacer uso de sus vacaciones por un lapso de 30 días a partir del día 1 de octubre del 2022, y como es de conocimiento compañeros es una atribución y legalidad hacer uso de nuestra vacaciones del año que hemos laborado, en este caso yo elevo a moción compañeros que se autoricen las vacaciones solicitadas por el compañero Sergio Quezada. El Abg. Marco Sanmartín, expone: Señor Alcalde una vez presentada la moción por el concejal Ing. Jorge Luis Ortega, la misma ha sido apoyada y aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.</p>	
170	Principalización en calidad de Concejal Urbano de la señora Mariana Toalongo Muñoz.	SOC N° 26 de 14102022 P 3	<p>El Lic. Walter Narváez, indica: Bien compañeros, como Ustedes conocen la compañera ya actúo el año anterior por lo tanto fue calificada con los requisitos</p>	

			que pide el Código de la Democracia y con la aceptación del Concejo, yo pienso que no habría ningún problema en que se ratifique, porque ya fue principalizada hace algún tiempo, augurándole compañera el mayor de los éxitos, son tiempos difíciles que vivimos a nivel mundial motivo de la recesión económica a la que nos condujo la pandemia, esto no se va a superar en poco tiempo, sin embargo hay que hacer todo lo posible desde nuestros espacios para garantizar de que el pueblo de Chunchi tome siempre el sendero del desarrollo y progreso en lo que podamos aportar y exigir el cumplimiento de sus obligaciones a las autoridades provinciales y nacionales, entonces bienvenida a sumarse al equipo.	
171	Lectura y aprobación del orden del día.	SOC N° 26 de 14102022 P 4	. El Lic. Walter Narváez, dice: A mí me gustaría que se trate el punto para que quede constancia que el Concejo está actuando y que ha habido negligencia de los funcionarios. El Ing. Jorge Luis Ortega, indica: Entonces con esta acotación que el señor alcalde manifiesta aprobamos el orden del día. Por lo que se aprueba el orden del día de manera unánime por todo el Concejo	
172	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre del 2022 y de sesión extraordinaria celebrada en fecha 30 de septiembre del 2022.	SOC N° 26 de 14102022 P 5	Las mismas que son aprobadas de manera unánime por todo el Concejo presente, salvando su voto la Sra. Concejal Mariana Toalongo por cuanto no estuvo en funciones en la sesión anterior	
173	– Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 85 MDI-GCH-CNPCCH-2022, de fecha 15 de septiembre del 2022, suscrito por el Ab. Fernando Murillo Q. Comisario Nacional de Policía de Chunchi; en el cual informa que el señor Miguel Ángel Flores Bustos, al momento cuenta con el permiso anual de funcionamiento del año 2022, otorgado por el Ministerio de Gobierno.	SOC N° 26 de 14102022 P 6	Abg. Marco Sanmartín, indica: Señor Alcalde luego de haber sometido a votación la moción presentada por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	

174	Conocimiento de la notificación emitida mediante documento firmado electrónicamente en fecha Quito, D.M., 11 de octubre del 2022, por la Ab. Aida Soledad García Berni, Secretaria General de la Corte Constitucional, en el cual, hace conocer a las partes la recepción del proceso N° 0002-17-IO, inconstitucionalidad por omisión de las Instituciones del Estado o Autoridad Pública en la aplicación de mandatos contenidos en Normas Constitucionales, mediante la cual solicitan se declare la inconstitucionalidad por omisión relativa al Decreto Ejecutivo N° 1389, emitido el 16 de mayo del 2017, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional	SOC N° 26 de 14102022 P 7	decreto ejecutivo el 1389 que fijó límites, con esto si no hay alguna inquietud de su parte compañeros se daría por conocida mencionada comunicación y continuamos.	
175	Conocimiento y resolución del oficio CGVASCH-OFICIO N° 182-2022, de fecha 12 de octubre del 2022, suscrito por el Ing. Adrián Lazo S. Coordinador del Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa, en el cual solicita se legalice la entrega del vehículo a favor de ese Centro.	SOC N° 26 de 14102022 P 8	. El Ing. Homero Niama, manifiesta: Señor alcalde, compañeros Concejales muy buena tardes en el octavo punto del orden del día tenemos el conocimiento y resolución del oficio CGVASCH-OFICIO N° 182-2022, de fecha 12 de octubre del 2022, suscrito por el Ing. Adrián Lazo S. Coordinador del Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa, en el cual solicita se legalice la entrega del vehículo a favor de ese Centro, por lo que mociono que sea potestad del señor alcalde para que jurídicamente realice los trámites viables para que se proceda con la entrega del vehículo en mención. El Ing. Jorge Luis Ortega apoya la moción. El Abg. Marco Sanmartín, indica: Señor Alcalde luego de haber sometido a votación la moción presentada por el Ing. Homero Niama, la misma resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
176	Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad	SOC N° 26 de 14102022 P 9	El Ing. Jorge Luis Ortega, indica: Compañeros en este punto quisiera como se trató en la aprobación del orden del día, que se realice la observación pertinente al departamento jurídico en el sentido de que se debe	

	Ciudadana del Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo.		atender a los requerimientos de los compañeros Concejales para el tratamiento tanto en primera como en segunda instancia de las ordenanzas que se encuentran en discusión, para lo cual compañeros y moción que esta ordenanza que va a ser sustitutiva la dejemos pendiente hasta tener el informe jurídico para continuar con el análisis en segunda y definitiva instancia. El señor alcalde indica: Yo pediría que se observe al departamento jurídico para que se ajuste en los tiempos necesarios porque no puede quedar una ordenanza a medias porque falta un criterio jurídico. El Abg. Marco Sanmartín, indica: Señor Alcalde luego de haber sometido a votación la moción presentada por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma es apoyada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
177	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 27 de 11112022 P 3	el mismo que resulta aprobado de manera unánime y sin observaciones por todo el Concejo presente.	
178	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 14 de Octubre del 2022,	SOC N° 27 de 11112022 P 4	la misma que es aprobada de manera unánime por el Concejo a excepción del Abg. Sergio Quezada, quien salva su voto por la razón que estuvo su alterna en funciones hasta la sesión anterior	
179	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-692-2022 de fecha 17 de Octubre del 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera Díaz, Jefe Financiero; en el cual solicita se autorice una reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito en base al inciso primero del artículo 256 del COOTAD; con el fin de atender varios requerimientos presupuestarios.	SOC N° 27 de 11112022 P 5	El Ing. Jorge Luis Ortega, manifiesta: Compañeros el documento que emite la Ing. Rivera que estaba en ese tiempo fungiendo como Jefe Financiero es solamente para conocimiento. El Abg. Marco Sanmartín, informa que dicha comunicación se da por conocida.	
180	Conocimiento y resolución del oficio N° JF-GADMCH-0030-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022, suscrito por la Ing. María Cruz, en el cual adjunta el informe N° JF-GADMCH-0001-2022, para modificar el presupuesto institucional	SOC N° 27 de 11112022 P 6	El Ing. Homero Niama, manifiesta: Señor Alcalde, compañeros Concejales, en el sexto punto, luego de la intervención que nos ha dado la compañera financiera y la aclaración moción que sea aprobado este punto referente al conocimiento y resolución del	

	del ejercicio fiscal 2022, conforme requerimientos de diferentes departamentos municipales.		oficio N° JF-GADMCH-0030-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022, suscrito por la Ing. María Cruz, en el cual adjunta el informe N° JF-GADMCH-0001-2022, para modificar el presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2022, conforme requerimientos de diferentes departamentos municipales. El Ing. Jorge Luis Ortega indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde una vez sometida a votación la moción presentada por el Ing. Homero Niama, la misma ha resultado aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
181	Conocimiento y resolución del oficio N° JF-GADMCH-0035-2022, de fecha 10 de noviembre del 2022, suscrito por la Ing. María Cruz, en el cual adjunta el informe N° JF-GADMCH-0002-2022, para modificar el presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2022, conforme requerimientos de diferentes departamentos municipales	SOC N° 27 de 11112022 P 7	Ing. Jorge Luis Ortega, manifiesta: Compañeros en el punto 7 del orden del día que trata del conocimiento y resolución del oficio N° JF-GADMCH-0035-2022, de fecha 10 de noviembre del 2022, suscrito por la Ing. María Cruz, en el cual adjunta el informe N° JF-GADMCH-0002-2022, para modificar el presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2022, conforme requerimientos de diferentes departamentos municipales; una vez más felicitándole a la compañera Jefe Financiero, por cuanto nos emite el informe de una manera clara e intuitiva para conocimiento de todos los compañeros y dentro del cual nos hace referencia a los antecedentes y fundamentos legalmente la reforma de acuerdo a lo estipulado por la Constitución, etc., detallando el informe de necesidades de cada uno de los departamentos, los cuadros pertinentes en donde se indican los suplementos y también los traspasos de crédito, las asignaciones iniciales, los programas y subprogramas, por lo cual yo mociono que se apruebe el suplemento y traspaso de crédito solicitado, es decir una modificación presupuestaria. El Abg. Marco Sanmartín, dice: Señor alcalde una vez sometida a votación la moción presentada por el	

			Ing. Jorge Luis Ortega, la misma ha sido aceptada de manera unánime por todo el Concejo presente	
182	Conocimiento del oficio N° 0090-DDCMCH-2022, de fecha 19 de Octubre del 2022, suscrito por el Tlgo. Eduardo Espinoza, analista de Desarrollo Comunitario; en el cual presenta el detalle de obras solicitadas en asambleas participativas para la formulación del presupuesto participativo 2023.	SOC N° 27 de 11112022 P 8	El Lic. Walter Narváez, dice: Entonces que se notifique a Eduardo para que se haga la respectiva comunicación en donde se pida las disculpas correspondientes indicando que el presupuesto es prorrogado y por lo tanto se mantiene el presupuesto del año anterior. Entonces con esto damos por conocido este punto y continuamos.	
183	Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° MSP-CZONAL3-2022-3328-O, de fecha Riobamba, 12 de Octubre del 2022, firmado electrónicamente por la Dra. Mónica Paulina Peralta Nogales, Coordinadora Zonal 3- Salud, Subrogante; en el cual solicita el apoyo y colaboración para el cumplimiento de la hoja de ruta del proyecto “Repotenciación Hospital Básico Miguel León Bermeo”; así como una Carta Intención por parte del señor Alcalde que será el punto de partida para un Convenio de Cooperación Interinstitucional.	SOC N° 27 de 11112022 P 9	El Lic. Walter Narváez, indica: Compañeros, como Ustedes conocen rendí un informe hace unos días atrás, el 19 de septiembre estuve en Quito y se estableció una hoja de ruta con el Ministerio de Salud para la construcción de un nuevo hospital o la repotenciación del que tenemos, de hecho el hospital que está actualmente de acuerdo al levantamiento que están haciendo nuestros técnicos no se puede hacer nada, porque la infraestructura está bastante deteriorada y así no se puede trabajar, por lo tanto se viene insistiendo el cumplimiento de la hoja de ruta y para esto nos exigieron a nosotros el cumplimiento también de algunos pendientes como el levantamiento planimétrico del estado actual, arquitectura e ingeniería y nosotros ya contamos con esa información; pero el inconveniente se presentó cuando lamentablemente de parte de la zonal no querían firmar el compromiso con una cláusula que diga gestionar y agilizar en el marco de cada una de las competencias la implementación de mecanismos que permitan la suscripción de un convenio de cooperación que viabilice la ejecución del proyecto de repotenciación del hospital básico “Miguel León Bermeo” y no querían porque ya quedaba en documentos la responsabilidad de buscar recursos, pero como lo he indicado hablando con la Viceministra y el encargado de infraestructura,	

			<p>prácticamente aceptaron y está firmado el compromiso, en tal forma que si hay un seguimiento durante el próximo año aspiraría que se ejecute el nuevo hospital, un compromiso adicional que me han pedido es la demolición del hospital y el retiro de los materiales, en nuestro caso ya está cumplido con el levantamiento planimétrico, topográfico y haríamos llegar de forma inmediata al Ministerio, entonces compañeros eso refleja que realmente no siendo nuestra competencia la salud, pero no podemos ser indiferentes a los que está pasando, esta inversión lo harán con 6 millones y por ello pongo a su consideración de todos Ustedes.</p>	
184	<p>Conocimiento y resolución del memorando N° GADMCH-PS-180-2022, de fecha 13 de Octubre del 2022, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procuradora Sindica Municipal; en el cual da contestación a la solicitud de cancelación de prohibición de enajenar de los predios del Comité de Desarrollo Comunitario “La Nueva Primavera”.</p>	<p>SOC N° 27 de 11112022 P 10</p>	<p>El Sr. Henry Vega, dice: Compañeros en el punto 10 del orden del día que trata del conocimiento y resolución del memorando N° GADMCH-PS-180-2022, de fecha 13 de Octubre del 2022, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, procuradora Sindica Municipal; en el cual da contestación a la solicitud de cancelación de prohibición de enajenar de los predios del Comité de Desarrollo Comunitario “La Nueva Primavera” y previo a dar trámite al proceso de cancelación de prohibición de enajenación se notifique al Director del Departamento de Planificación, a fin de que emita un informe sobre el cumplimiento de los requisitos determinados en la Ordenanza que Establece el Reconocimiento y Procedimiento de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social en el Cantón Chunchi, en el artículo 5 con excepción al literal f) que se cumplirá luego de los requisitos anteriormente expuestos. El Ing. Homero Niama, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde una vez sometida a votación la moción presentada por el Sr. Henry Vega, la misma ha sido apoyada de manera unánime por todo</p>	

			el Concejo presente, no ha votado el Ing. Jorge Luis Ortega, quien se excusó para cumplir con una delegación en la ciudad de Riobamba	
185	Conocimiento y resolución del memorando N° GADMCH-PS-181-2022, de fecha 13 de Octubre del 2022, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, procuradora Sindica Municipal; en el cual da con testación a la solicitud de cancelación de prohibición de enajenar de los predios de la Asociación Solidaria de Desarrollo Comunitario Integral "Jardín Primavera".	SOC N° 27 de 11112022 P 11	. El Sr. Henry Vega, manifiesta: Compañeros en el punto 11 del orden del día del conocimiento y resolución del memorando N° GADMCH-PS-181-2022, de fecha 13 de Octubre del 2022, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procuradora Sindica Municipal; en el cual da contestación a la solicitud de cancelación de prohibición de enajenar de los predios de la Asociación Solidaria de Desarrollo Comunitario Integral "Jardín Primavera". Moción que previo a dar trámite al proceso de cancelación de prohibición de enajenación, se notifique tanto a la organización como al Director de Planificación, respecto al cumplimiento de los requisitos estipulados en la Ordenanza que Establece el Reconocimiento y Procedimiento de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social en el Cantón Chunchi, en el artículo 5 con excepción al literal f) que se cumplirá luego de los requisitos antes mencionados. El Abg. Sergio Quezada, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde una vez sometida a votación la moción presentada por el Sr. Henry Vega, la misma ha sido apoyada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Ing. Jorge Luis Ortega, puesto se encuentra en una delegación en la ciudad de Riobamba.	
186	Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 408-THGADMCH, de fecha 01 de Noviembre del 2022, suscrito por el Ab. Cristian Cantos O. Jefe de Talento Humano, en el cual adjunta el Manual de Funciones y descripción de puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.	SOC N° 27 de 11112022 P 12	El Ing. Homero Niama, manifiesta: Señor alcalde, compañeros concejales, compañeros del GAD Municipal, en el punto que estamos tratando en este orden del día a cerca del conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 408-THGADMCH, de fecha 01 de Noviembre del 2022, suscrito por el Ab. Cristian Cantos, Jefe de Talento Humano, en el	

			<p>cual adjunta el Manual de Funciones y descripción de puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi; luego de darnos una breve referencia de la labor que viene realizando como parte de su trabajo de ir modificando los informes o la reforma que cada año tiene que hacerlo con función de parte en este caso del Abg. Cristian Cantos, mociono que como Concejales demos por conocido para que nuestro alcalde de su dictamen final. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde la moción hecha por el Ing. Homero Niama, luego de haberla sometido a votación ha sido apoya de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Ing. Jorge Luis Ortega, quien se excusó para cumplir con una delegación en la ciudad de Riobamba</p>	
187	<p>El Ing. Homero Niama, manifiesta: Señor alcalde, compañeros concejales, compañeros del GAD Municipal, en el punto que estamos tratando en este orden del día a cerca del conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 408-THGADMCH, de fecha 01 de Noviembre del 2022, suscrito por el Ab. Cristian Cantos, Jefe de Talento Humano, en el cual adjunta el Manual de Funciones y descripción de puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi; luego de darnos una breve referencia de la labor que viene realizando como parte de su trabajo de ir modificando los informes o la reforma que cada año tiene que hacerlo con función de parte en este caso del Abg. Cristian Cantos, mociono que como Concejales demos por conocido para que nuestro alcalde de su dictamen final. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde la moción hecha por el Ing. Homero Niama, luego de haberla sometido a votación ha sido apoya de</p>	<p>SOC N° 27 de 11112022 P 13</p>	<p>Señor alcalde la moción hecha por el Abg. Sergio Quezada, que luego de haberla sometido a votación ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Ing. Jorge Luis Ortega, quien encuentra comisionado en la ciudad de Riobamba</p>	

	manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Ing. Jorge Luis Ortega, quien se excusó para cumplir con una delegación en la ciudad de Riobamba			
188	Conocimiento y resolución del oficio de fecha 09 de Noviembre del 2022, suscrito por el Sr. Henry Vega, Concejal del Cantón, en el cual solicita hacer uso de sus vacaciones a partir del día miércoles 16 de noviembre del año en curso; conforme lo establece el Art. 29 de la LOSEP y Art. 26 de la ordenanza que contiene el Reglamento de Funcionamiento del Concejo y sus Comisiones; así como de ser aceptado el pedido se comunique a su alterna la Sra. Gladys Isabel Pinos Rodríguez, para que sea principalizada.	SOC N° 27 de 11112022 P 14	El Ing. Homero Niama, dice: Compañeros, en el décimo cuarto punto que trata del conocimiento y resolución del oficio de fecha 09 de Noviembre del 2022, suscrito por el Sr. Henry Vega, Concejal del Cantón, en el cual solicita hacer uso de sus vacaciones a partir del día miércoles 16 de noviembre del año en curso; conforme lo establece el Art. 29 de la LOSEP y Art. 26 de la ordenanza que contiene el Reglamento de Funcionamiento del Concejo y sus Comisiones; así como de ser aceptado el pedido se comunique a su alterna la Sra. Gladys Isabel Pinos Rodríguez, para que sea principalizada; por lo que elevo a moción que este pedido sea aceptado en el seno del Concejo. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde la moción hecha por el Ing. Homero Niama, luego de haberla sometido a votación la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, no ha votado el Ing. Jorge Luis Ortega, quien encuentra comisionado en la ciudad de Riobamba.	
189	Principalización en calidad de Concejal de la señora Mirian Isabel Guadalupe Andrade, durante el periodo por el cual el Ing. Homero Niama haga uso de sus vacaciones	SOC N° 28 de 24112022 P 3	El Lic. Walter Narváez, dice: En la misma forma Ustedes saben que ya actuó y por ende bienvenida compañera, siempre es necesario que nos empoderemos en los problemas del Cantón ya que esta es una lucha tenaz, así es que bienvenida al equipo por el tiempo que ha pedido licencia el compañero Niama y que su actividad sea el aporte que necesita la administración	
190	Principalización en calidad de Concejal de la señora Gladys Isabel Pinos Rodríguez, durante el periodo por el cual el Sr. Henry Vega haga uso de sus vacaciones.	SOC N° 28 de 24112022 P 4	El Lic. Walter Narváez, indica: En la misma forma señora con el mismo mensaje, bienvenida al equipo de trabajo y ojalá en estos días se puedan revisar muchas cosas que están pendientes, la ordenanza	

			del CEM que están haciendo consultas en la capacitación que se está dando en donde que nosotros podríamos de pronto emitir la ordenanza y ha pedido del Jefe Financiero incluso dejar sin efecto los títulos por prescripción ya que no son obras recientes y que incluso el cobro de obras ha sabido prescribir en 5 años y si hay obras anteriores a los 5 años la ley faculta según la explicación que están dando en el Banco de Desarrollo para que se puedan dejar sin efectos títulos que puedan lastimar de pronto la economía de la gente, aunque si lastimarían la economía del gobierno local que es el que sirve a la gente, bienvenida entonces señora.	
191	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 28 de 24112022 P 5	El Ing. Jorge Luis Ortega, manifiesta: Compañeros buenos días, quisiera saber si para los puntos 17 y 18 ya tenemos los criterios técnicos y jurídicos porque caso contrario mal podríamos continuar con el tratamiento, entonces quisiera conocer si disponemos de estos informes para aprobar el orden del día y luego no estar indicando que se va a dejar para tratar en otras fechas. El Abg. Marco Sanmartín, dice: Se ha aprobado el orden del día con la observación de que el punto 17 se trataría en una próxima reunión por cuanto no se cuenta con el informe técnico; además por pedido del señor alcalde en el décimo séptimo punto se tratará: Discusión y resolución de la autorización al señor Alcalde para que suscriba el convenio de cofinanciamiento con AME para los estudios geotécnicos e hidrológicos para las zonas de La Armenia y Nueva Primavera, por la suma de 50.000 dólares	
192	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 11 de Noviembre del 2022,	SOC N° 28 de 24112022 P 6	la misma que es aprobada sin observaciones y de manera unánime, salvan sus votos la Sra. Mirian Guadalupe e Isabel Pinos quienes no estuvieron presentes en la reunión anterior	

193	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0041-2022, de fecha 11 de noviembre del 2022, suscrito por la Ing. María Cruz, Jefe Financiero, en el cual adjunta el informe N° JF-GADMCH-0003-2022, solicitando se sirva autorizar una reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito de conformidad al primer inciso del Art. 256 del COOTAD, con el fin de atender requerimientos presupuestarios.	SOC N° 28 de 24112022 P 7	El Lic. Walter Narváez, indica: En ambos casos como la reforma y del traspaso el Concejo solamente da por conocido; y en lo referente al tema de su pedido de la persona responsable de presupuesto ya se ha pasado a talento humano y jurídico para que se reúnan y busquen una respuesta dentro del marco legal ya que la partida está ocupada y para que se pueda ubicar a la persona de presupuesto y que se resuelva el tema.	
194	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0080-2022, de fecha 22 de noviembre del 2022, suscrito por el Ing. Marco Granizo C., Jefe Financiero, en el cual adjunta el informe N° JF-GADMCH-0004-2022, solicitando se sirva autorizar una reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito de conformidad al primer inciso del Art. 256 del COOTAD, con el fin de atender requerimientos presupuestarios.	SOC N° 28 de 24112022 P 8	El Lic. Walter Narváez, indica: Entonces programaremos una reunión para el día de mañana a fin de tratar todos estos temas y mientras damos por conocida la comunicación de este punto.	
195	Conocimiento y resolución del oficio N° 0376-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 11 de Noviembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad de la Sra. María Simona Guamán Yupa, ubicada las calles Av. 4 de Julio y Simón Bolívar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo	SOC N° 28 de 24112022 P 9	El Ing. Jorge Luis Ortega, manifiesta: Compañeros en el punto 9 del conocimiento y resolución del oficio N° 0376-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 11 de Noviembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad de la Sra. María Simona Guamán Yupa, ubicada las calles Av. 4 de Julio y Simón Bolívar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo, una vez solventadas las inquietudes que se han manifestado al arquitecto me permito mocionar que aprobemos los informes tanto técnicos como también los de comisaría municipal, que están dentro de uno de los requisitos para que se continúe con el trámite pertinente para la aprobación de los planos. El Abg. Sergio Quezada, indica apoyar la moción. El Abg.	

			Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde una vez sometida a votación la moción presentada por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma ha resultado aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
196	Conocimiento y resolución del oficio N° 0377-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 11 de Noviembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Raúl Idrovo Bermeo, ubicada las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo	SOC N° 28 de 24112022 P 10	El Abg. Sergio Quezada, indica: Compañeros en el punto 10 del conocimiento y resolución del oficio N° 0377-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 11 de Noviembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Raúl Idrovo Bermeo, ubicada las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo, en este caso y luego de haber revisado los planos arquitectónicos y con la explicación del arquitecto mociono para que estos planos sean aprobados. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde una vez sometida a votación la moción presentada por el Abg. Sergio Quezada, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente	
197	Conocimiento y resolución del oficio N° 0391-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 17 de Noviembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad de la Sra. Lucrecia Caguana, ubicada las calles General Córdova y Dr. Severo Espinoza, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 28 de 24112022 P 11	La Sra. Isabel Pinos, manifiesta: Compañeros en el punto 11 del Conocimiento y resolución del oficio N° 0391-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 17 de Noviembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad de la Sra. Lucrecia Caguana, ubicada las calles General Córdova y Dr. Severo Espinoza, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo, mociono para que se apruebe este pedido. El Abg. Marco Sanmartín, indica: Señor alcalde una vez	

			sometida a votación la moción presentada por La Sra. Isabel Pinos, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente	
198	– Conocimiento y resolución del oficio N° 0392-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 17 de Noviembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad de la Sra. María Eugenia Gómez, ubicada en la vía a la Nueva Primavera, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo	SOC N° 28 de 24112022 P 12	La Sra. Verónica Lucero, manifiesta: Compañeros en este punto del conocimiento y resolución del oficio N° 0392-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 17 de Noviembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad de la Sra. María Eugenia Gómez, ubicada en la vía a la Nueva Primavera, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo, moción para que se aprueben estos planos arquitectónicos. El Ing. Ortega indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde una vez sometida a votación la moción presentada por La Sra. Verónica Lucero, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo.	
199	Conocimiento y resolución del oficio N° 155-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 10 de Noviembre del 2022, suscrito por la Abg. Katya Chiriboga; en el cual adjunta el informe N° 14-UTMTTTSVCH, en relación a la solicitud interpuesta por la compañía Reina del Camino, respecto al cambio de lugar de su puesto de operación	SOC N° 28 de 24112022 P 13	El Ing. Jorge Luis Ortega, manifiesta: Compañeros dentro del punto 13 del conocimiento y resolución del oficio N° 155-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 10 de Noviembre del 2022, suscrito por la Abg. Katya Chiriboga; en el cual adjunta el informe N° 14-UTMTTTSVCH, en relación a la solicitud interpuesta por la compañía Reina del Camino, respecto al cambio de lugar de su puesto de operación; y en el mismo contexto en el punto 14 del orden del día que es el conocimiento y resolución del oficio N° 156-UTMTTTSVCH-2022, de la misma unidad y con informe N° 15- UTMTTTSVCH, en relación a la solicitud interpuesta por la compañía Chunchefito Cía. Ltda., respecto al mismo tema, moción una vez realizado el análisis respectivo que se acojan los informes que han emitido los compañeros de la	

			comisión de planeamiento y urbanismo, planificación, comisaría y la unidad de tránsito, para ser acogida y emitir la correspondiente resolución para que se entregue a los solicitantes. El Abg. Quezada indica respaldar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde una vez sometida a votación la moción presentada por el señor Vicealcalde, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo.	
200	Conocimiento y resolución del oficio N° 156-UTMTTTSVCH-2022, de fecha 10 de Noviembre del 2022, suscrito por la Abg. Katya Chiriboga; en el cual adjunta el informe N° 15-UTMTTTSVCH, en relación a la solicitud interpuesta por la compañía Chunchañito Cía. Ltda., respecto al cambio de lugar de su puesto de operación.-	SOC N° 28 de 24112022 P 14	El Ing. Jorge Luis Ortega, manifiesta: Compañeros en relación a la solicitud interpuesta por la compañía Chunchañito Cía. Ltda., respecto al mismo tema, moción una vez realizado el análisis respectivo que se acojan los informes que han emitido los compañeros de la Comisión de Planeamiento y Urbanismo, Planificación, Comisaría y la Unidad de Tránsito, para ser acogida y emitir la correspondiente resolución para que se entregue a los solicitantes.- El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde una vez sometida a votación la moción presentada por el señor Vicealcalde, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo	
201	Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 09-C-GADMCH-2022, de fecha 14 de Noviembre del 2022, suscrito por el Ing. Jorge Luis Ortega Vicealcalde del Cantón y otros, en el cual se analiza la aplicación de exoneraciones y beneficios a personas adultas mayores en el GAD Municipal de Chunchi	SOC N° 28 de 24112022 P 15	El Abg. Sergio Quezada, manifiesta: Compañeros en el punto 15 de la convocatoria del conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 09-C-GADMCH-2022, de fecha 14 de Noviembre del 2022, suscrito por el Ing. Jorge Luis Ortega Vicealcalde del Cantón y otros, en el cual se analiza la aplicación de exoneraciones y beneficios a personas adultas mayores en el GAD Municipal de Chunchi y después de analizar este punto yo moción para que se simplifique el trámite y se delegue al señor alcalde para que se dispongan a las unidades pertinentes el procedimiento a seguir para cumplir con los que dispone la ley, la ordenanza y operatividad de la misma. La Sra. Isabel Pinos, indica apoyar la	

			<p>moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor vicealcalde una vez sometida a votación la moción planteada por el señor Concejal Sergio Quezada, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo a excepción de la Sra. Mirian Guadalupe por cuanto tuvo que salir por unos minutos de esta sesión ordinaria</p>	
202	<p>Análisis y de ser pertinente resolución de la situación del canal de riego situado en la cabecera del cantón Chunchi, que fuera puesto en conocimiento del COE Cantonal</p>	<p>SOC N° 28 de 24112022 P 16</p>	<p>El Ing. Jorge Luis Ortega, indica: Compañeros mociono para que ratifiquemos las resoluciones que se adoptó el día de ayer en sesión de COE Cantonal, y brindar toda la información, documentación que ha salido desde el GAD Municipal a la secretaría del COE para que se ejecuten las 2 resoluciones adoptadas. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor vicealcalde una vez sometida a votación la moción por Usted planteada la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo, no ha votado la Sra. Mirian Guadalupe por cuanto tuvo que salir de esta sesión por situaciones personales por resolver.</p>	
203	<p>(punto modificado en la aprobación del orden del día).-Autorización del Concejo al señor Alcalde para la forma del convenio de cofinanciamiento para los estudios geotécnicos e hidrológicos en la zona de "La Armenia" y la "Nueva Primavera" por la suma de \$50.000.00 dólares.</p>	<p>SOC N° 28 de 24112022 P 17</p>	<p>El Ing. Jorge Luis Ortega, dice: Gracias abogada, compañeros como es de su conocimiento todavía seguimos nosotros se puede decir en emergencia en las áreas de La Armenia y también por seguridad se va a hacer de la Nueva Primavera, han escuchado en la reunión del COE Cantonal también los informes sobre el estado actual que se tiene en La Armenia se está moviendo todavía lo que es el deslizamiento y dentro de lo que es la hoja de ruta están estos estudios para lo cual el señor alcalde ha gestionado para proceder a un convenio y asignación de recursos por parte de AME, con este antecedente señor secretario quisiera que se tome a los compañeros y el voto pertinente. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor vicealcalde una vez sometida a votación la moción por Usted presentada, la misma ha sido</p>	

			aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
204	Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo	SOC N° 28 de 24112022 P 18	La Sra. Isabel Pinos, manifiesta: En el punto 18 del orden del día mociono que se apruebe en segunda y definitiva instancia la Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. El Abg. Sergio Quezada, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor vicealcalde una vez sometida a votación la moción presentada por la Sra. Isabel Pinos, la misma resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
205	Lectura y aprobación del orden del día.	SOC N° 29 de 09122022 P 3	Mismo que se aprueba sin observaciones.-	
206	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre del 2022.	SOC N° 29 de 09122022 P 4	Ing. Jorge Luis Ortega: De igual manera señor alcalde se envió algunas observaciones más de forma que de fondo al señor Secretario y si esta absuelto todo eso, de mi parte se aprobaría el acta de 24 de noviembre; Lic. Walter Narváez: De la misma forma señor Secretario se ha aprobado sin observaciones	
207	Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la Reforma a la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural del Cantón Chunchi.	SOC N° 29 de 09122022 P 5	Ing. Jorge Luis Ortega: compañeros concejales, compañeros de la organización FORCACH, compañeros de las diferentes unidades administrativas del GAD municipal, en realidad es gustoso saber que llegamos a un fin, que es aprobar en segunda y definitiva instancia esta ordenanza, en si es una herramienta de planificación que va a servir para esta administración y para futuras administraciones, enmarcado siempre en la ley tenemos normativas superiores a ordenanzas que sin que se apruebe tal vez esta ordenanza, las leyes jerárquicamente están por encima de las resoluciones y ordenanzas y lo tendrían que ejecutar, pero como manifiesta el señor alcalde hemos sido lo más	

			<p>democrático posible haciendo uso de la participación ciudadana de forma democrática y siempre manifestando que en base al respeto, la consideración tanto la ciudadanía como las organizaciones tienen, igualmente el cuerpo colegiado, el ejecutivo para disponer y realizar las ordenanzas. Con esos antecedentes estimados compañeros, concejales, concejalas compañeras, todos aquí elevo a moción que se apruebe en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión de Suelo Urbano y Rural del Cantón Chunchi.- Lic. Walter Narváez: Señor Secretario hay la moción y el respaldo correspondiente, sírvase a tomar votación. Abg. Marco Sanmartín: señor alcalde una vez emitida la moción por parte del señor vicealcalde procedemos a tomar votación. Sra. Miriam Guadalupe: apruebo la moción. Sra. Verónica Lucero: apoyo la moción. Sra. Isabel Pinos: apoyo la moción. Abg. Sergio Quezada: apoyo la moción. Abg. Marco Sanmartín: Señor Miguel Tenezaca por la notificación que se le realizó a usted para que asista a esta sesión de concejo y considerando la normativa que rige respecto del uso de la silla vacía, ¿Usted se acoge a lo establecido en el Art. 311 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización?, Sr. Miguel Tenezaca: Así es, apruebo la moción. Abg. Marco Sanmartín: señor vicealcalde se ratifica usted en su moción. Ing. Jorge Luis Ortega: me ratifico y nuevamente apruebo la moción. Abg. Marco Sanmartín: señor alcalde una vez sometido a votación la moción hecha por el señor vicealcalde, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el concejo presente y el señor Miguel Tenezaca presidente de la FORCACH. Sr.</p>	
--	--	--	---	--

			Miguel Tenezaca, manifiesta: De mi parte agradezco mucho por su atención	
208	Conocimiento y de ser pertinente resolución respecto de la no formulación ni aprobación del presupuesto que regirá para el año 2023, por tratarse de un ejercicio fiscal con presupuesto prorrogado	SOC N° 29 de 09122022 P 6	Ing. Jorge Luis Ortega: Se da por conocida la no formulación con los aspectos legales, técnicos y vale también compañeros que tengan conocimiento, nosotros tenemos la empresa pública municipal de agua potable que es una institución adscrita y tenemos una empresa adscrita como es el cuerpo de bomberos, para lo cual también nos han hecho llegar a nuestros correos los oficios pertinentes de acuerdo a lo que ha emitido el Sr. Alcalde de la no formulación igualmente como empresas públicas y como instituciones adscritas regirá el presupuesto del año anterior, es decir 2022 regirá para el 2023. Además, señor alcalde si sería pertinente y si tiene los documentos, indicar que la misma situación que está pasando en este momento de conocimiento al concejo municipal también se lo realizó el conocimiento a participación ciudadana. Lic. Walter Narváez: Conforme al lineamiento que nos dio AME que dice, la misma línea de pensamiento y luego de haber convocado a participación ciudadana o asamblea local, nosotros lo hicimos y tenemos el acta correspondiente, se ha cumplido con todas las formalidades con respecto a presupuesto prorrogado. También del cuerpo de bomberos nos hicieron llegar el documento correspondiente en el que por ser un organismo adscrito tiene presupuesto prorrogado	
209	Conocimiento y resolución del oficio N° 0393-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 17 de noviembre del 2022 suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad de la Sra. Laura Rosalía Miranda, ubicado en las calles General Córdova	SOC N° 29 de 09122022 P 7	Abg. Sergio Quezada: Señor alcalde, Compañeros y compañeras concejales, Arquitecto, Abogada, asistente que nos acompaña. En el séptimo punto del orden del día tenemos conocimiento y resolución del oficio N. 393-2022-planif-gadmch de fecha 17 de noviembre del 2022 suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la	

	<p>y 24 de mayo, que luego de haber pasado por la revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobada en la sesión de Concejo</p>		<p>construcción del inmueble de propiedad de la Sra. Laura Rosalía Miranda, ubicado en las calles General Córdova y 24 de mayo, que luego de haber pasado por la revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobada en la sesión de concejo. Efectivamente el Arquitecto nos ha explicado que cumple con todos los requisitos de ley para ser aprobados estos planos, así es que señor alcalde yo mociono para que el mismo sea aprobado en sesión de concejo. Abg. Marco Sanmartín: procedemos a tomar votación. Sra. Miriam Guadalupe: apruebo la moción. Sra. Verónica Lucero: apoyo la moción. Sra. Isabel Pinos: apoyo la moción. Ing. Jorge Luis Ortega: apoyo la moción. Abg. Sergio Quezada: me ratifico en la moción. Abg. Marco Sanmartín: Señor alcalde una vez sometido a votación la moción hecha por el Abg. Sergio Quezada la misma que ha sido aprobada de manera unánime por todo el concejo presente</p>	
210	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 232-RPRCH-2022 de fecha 6 de diciembre del 2022 suscrito por la a Ab. Jenny Romero Silva; Registradora de la Propiedad (E), en el cual expone que según informes correspondientes, no se ha podido determinar la constitución de un servidumbre ecológica; así como tampoco la prohibición de enajenar de un predio de propiedad de los señores Marcial Juan Guallpa Guallpa y Getrudis Loja Guamán.</p>	<p>SOC N° 29 de 09122022 P 8</p>	<p>Ing. Jorge Luis Ortega: Compañeros de las diferentes unidades del GAD Municipal, en el octavo punto conocimiento y resolución del oficio N° 232-RPRCH-2022 de fecha 6 de diciembre del 2022 suscrito por la Abg. Jenny Romero Silva, Registradora de la Propiedad encargada en el cual expone que según informes correspondientes no se ha podido determinar la constitución de una servidumbre ecológica así como tampoco la prohibición de enajenar de la propiedad de los señores Marcial Juan Guallpa Guallpa y Gertrudis Loja Guamán, me permito mocionar que una vez que no disponemos en este momento de los informes técnicos para nosotros tener fundamentos para autorizar o aprobar la servidumbre ecológica, pongo a consideración que quede pendiente este punto hasta tener los informes motivados y proceder a aprobar el mismo. Abg. Marco Sanmartín: procedemos a</p>	

			<p>tomar votación. Sra. Isabel Pinos: apruebo la moción. Sra. Miriam Guadalupe: apoyo la moción. Sra. Miriam Guadalupe: apoyo la moción. Abg. Sergio Quezada: apoyo la moción. Ing. Jorge Luis Ortega: me ratifico en la moción. Señor alcalde una vez sometido a votación la moción hecha por el Ing. Jorge Luis Ortega la misma ha sido aprobado de manera unánime por todo el concejo presente. Siendo la 17h30 minutos se señor alcalde suspende la presente sesión ordinaria para ser retomada el día lunes 12 de diciembre a las 10h00. Abg. Marco Sanmartín: Señor alcalde, señores concejales muy buenos días, siendo el día lunes12 de diciembre del 2022 vamos a proceder a la reinstalación de la sesión por parte del señor alcalde. Lic. Walter Narváez: Se reinstala la sesión señores concejales.-</p>	
211	<p>Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Chunchi,</p>	<p>SOC N° 29 de 09122022 P 9</p>	<p>Ing. Jorge Luis Ortega: Compañeros concejales, concejalas, compañera Jenny Romero del registro de la propiedad, en el punto noveno del orden del día me voy a permitir eleva a moción, se ha analizado algunas situaciones de parte de la compañera responsable del Registro de la Propiedad por lo cuál mociono aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chunchi. Abg. Marco Sanmartín: procedemos a tomar votación. Sra. Miriam Guadalupe: Apoyo la moción. Sra. Verónica Lucero: Apoyo la moción. Sra. Isabel Pinos: Apoyo la moción. Abg. Sergio Quezada: Apoyo la moción. Ing. Jorge Luis Ortega: Me ratifico en mi moción. Abg. Marco Sanmartín: Señor alcalde una vez sometido a votación la moción hecha por el señor vicealcalde la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el concejo. Lic. Walter Narváez: Muchas gracias señores concejales hemos</p>	

			aprobado al ordenanza, agradezcamos también la presencia de la Abg. Jenny Romero, Registradora del Propiedad encargada	
212	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 30 de 22122022 P 3	se aprueba sin observaciones el orden del día, continúe por favor	
213	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre del 2022.	SOC N° 30 de 22122022 P 4	Lic. Walter Narváez: Está a consideración señores concejales. Ing. Jorge Luis Ortega: De mi parte aprobado. Ing. Homero Niama: El voto mío es salvado por cuanto no asistí a la sesión anterior. Sr. Henry Vega: De la misma manera salvo mi voto.	
214	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0143-2022, de fecha 07 de Diciembre del 2022, suscrito por el Ing. Marco Granizo C., en el cual pone a conocimiento del Concejo el informe N° JF-GADMCH-0005-2022, que sirve de sustento del traspaso al presupuesto, con el fin de ubicar recursos presupuestarios para financiar el décimo cuarto sueldo de octubre, noviembre y diciembre del personal que no acumula este décimo.	SOC N° 30 de 22122022 P 5	Lic. Walter Narváez: El pronunciamiento de la Procuraduría General de Estado dice, es el presupuesto codificado, no el presupuesto inicial, es decir con todas las reformas que se vean en el transcurso del año hasta noviembre 12, en tal forma que si es el traspaso en el mismo grupo no hay ningún inconveniente. Por lo que el Concejo da por conocida la comunicación en mención	
215	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0173-2022, de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Ing. Marco Granizo C., en el cual pone a conocimiento del Concejo el informe N° JF-GADMCH-0006-2022, que sirve de sustento del traspaso al presupuesto, con el fin de ubicar recursos presupuestarios para financiar el décimo cuarto y tercer sueldo remuneraciones unificadas y aporte patronal de diciembre del 2022.	SOC N° 30 de 22122022 P 6	Situación que en su primera intervención el Ing. Marco Granizo, Jefe Financiero ya explico y se refirió a los dos temas, por ende, el Concejo da por conocido los dos puntos	
216	Conocimiento y resolución del oficio N° 0438-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 08 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos	SOC N° 30 de 22122022 P 7	Ing. Jorge Luis Ortega: En el punto 7 de Conocimiento y resolución del oficio N° 0438-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 08 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los	

	<p>arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Gaspar Loja Loja, ubicado en la vía Panamericana, sector Joyagshi, parroquia Llagos; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.</p>		<p>planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Gaspar Loja Loja, ubicado en la vía Panamericana, sector Joyagshi, parroquia Llagos; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo; una vez absuelta las consultas y emitido su criterio a profundidad en base a los informes técnicos como informes de Comisaria del estado y con las multas ya interpuestas y también ya canceladas en recaudación; elevo a moción de que se apruebe los informes para que se continúe con el proceso para la aprobación de los planos del señor Gaspar Loja, de igual manera que se tome en cuenta observaciones que en este momento se ha podido indicar para no tener inconvenientes en posterior. Abg. Marco Sanmartín: Procedemos a tomar votación. Sra. Verónica Lucero: Apoyo la moción. Ing. Homero Niama: De acuerdo con la moción. Sr. Henry Vega: Apoyo la moción. Abg. Sergio Quezada: De acuerdo con la moción. Ing. Jorge Luis Ortega: Me ratifico con la moción</p>	
217	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 0447-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Juan Cornelio Moreno Lasso, ubicado en las calles Juan Pío Montufar y Capitán Ricaurte; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo</p>	<p>SOC N° 30 de 22122022 P 8</p>	<p>Ing. Homero Niama: En el octavo punto consta, Conocimiento y resolución del oficio N° 0447-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Juan Cornelio Moreno Lasso, ubicado en las calles Juan Pío Montufar y Capitán Ricaurte; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo. Luego de la explicación que nos ha dado el arquitecto, con respecto a esta obra, emito mi moción que está sea aprobada. Abg. Marco Sanmartín: Procedemos</p>	

			<p>a tomar votación. Sra. Verónica Lucero: Apoyo la moción. Abg. Sergio Quezada: De acuerdo con la moción. Sr. Henry Vega: Apoyo la moción. Ing. Jorge Luis Ortega: De acuerdo con la moción. Ing. Homero Niama: Me ratifico con la moción. Señor alcalde una vez sometido a votación la moción hecha por el Ing. Homero Niama la misma ha sido aprobado de manera unánime por todo el concejo presente.</p>	
218	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 0448-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Juan Pablo Molina Acosta, ubicado en las calles Juan Pio Montufar y Manuel Pinos; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo</p>	<p>SOC N° 30 de 22122022 P 9</p>	<p>Abg. Sergio Quezada: En el punto nueve de la convocatoria de esta sesión dice, Conocimiento y resolución del oficio N° 0448-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Juan Pablo Molina Acosta, ubicado en las calles Juan Pio Montufar y Manuel Pinos; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo. Una vez analizado los planos del arquitecto, cumple con los requisitos de ley, mociono para que estos planos sean aprobados en sesión de Concejo.- Abg. Marco Sanmartín: Procedemos a tomar votación. Sra. Verónica Lucero: Apoyo la moción. Ing. Homero Niama: De acuerdo con la moción. Sr. Henry Vega: Apoyo la moción. Ing. Jorge Luis Ortega: De acuerdo con la moción. También en este caso felicito a las personas, Comisaria que en realidad se está viendo que las multas si son ejemplificadoras, más o menos ha sido 498 dólares que se les ha multado en el caso y en el otro más o menos unos 67 dólares, con esto viene a que llegue la aprobación de los planos al concejo municipal porque muchas de las veces ya culminan la obra y no hemos tenido ni conocimiento. Entonces está bien esta situación de lo que se está</p>	

			<p>multando para que se marque un precedente para que en futuras construcciones o en el trámite se tiene que hacer de manera cronológica. De mi parte se aprueba la moción. Abg. Sergio Quezada: Me ratifico con la moción. Señor alcalde una vez sometido a votación la moción hecha por el Ing. Homero Niama, la misma ha sido aprobado de manera unánime por todo el Concejo presente. Abg. Marco Sanmartín: Señor alcalde sometido a votación la moción hecha por el Abg. Sergio Quezada la misma ha sido aprobado de manera unánime por todo el concejo presente.</p>	
219	<p>.- Conocimiento y resolución del oficio N° 0449-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Jorge Quito Molestina, ubicado en la vía a la Nueva Primavera; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.</p>	<p>SOC N° 30 de 22122022 P 10</p>	<p>Ing. Jorge Luis Ortega.- El señor Comisario realiza la inspección el día 6 de diciembre a las 14h00.- Lic. Walter Narváez, Mociona: Los señores Concejales han evidenciado que el trabajo está ejecutado se debe proceder a una nueva verificación y con una sanción que por ley le corresponde y el plano se aprueba previo al pago de la multa correspondiente. Abg. Marco Sanmartín: Procedemos a tomar votación. Sr. Henry Vega: Apoyo la moción. Abg. Sergio Quezada: De acuerdo con la moción Ing. Homero Niama: De acuerdo con la moción. Sra. Verónica Lucero: Apoyo la moción. Ing. Jorge Luis Ortega: Apoyo la moción. Abg. Marco Sanmartín: Señor alcalde sometido a votación la moción hecha por su persona la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo.</p>	
220	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 0450-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Luis Enrique Paramo Rodríguez, ubicado en las calles Quito y</p>	<p>SOC N° 30 de 22122022 P 11</p>	<p>Sr. Henry Vega: En el punto diez dice, Conocimiento y resolución del oficio N° 0450-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Luis Enrique Paramo Rodríguez, ubicado en las calles Quito y Arturo</p>	

	<p>Arturo Ordoñez; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.</p>		<p>Ordoñez; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo. Mas las aclaraciones que ha dado el arquitecto, mociono a que el informe sea aprobado. Abg. Marco Sanmartín: Procedemos a tomar votación. Sra. Verónica Lucero: Apoyo la moción. Abg. Sergio Quezada: De acuerdo con la moción. Ing. Homero Niama: De acuerdo con la moción. Ing. Jorge Luis Ortega: Apoyo la moción. Sr. Henry Vega: Me ratifico en la moción. Abg. Marco Sanmartín: Señor alcalde sometido a votación la moción hecha por el Sr. Henry Vega la misma ha sido aprobado de manera unánime por todo el concejo</p>	
<p>Total 30 sesiones de concejo municipal: 19 sesiones ordinarias, 10 sesiones extraordinarias y 1 sesión conmemorativa; 30 actas aprobadas, 30 orden del día aprobadas; 220 resoluciones adoptadas por el concejo municipal entre ellas las reformas del presupuesto del GADMCH del año 2022 y conocimiento del presupuesto prorrogado del año 2023</p>				



@gadmchunchi



rrpp gadmch



www.municipiochunchi.gob.ec

Chunchi
GAD Municipal

